LA PRENSA

AÑO [illegible]—Número [illegible] — BUENOS AIRES, MARTES 9 DE JUNIO DE 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible] GRATIS

[illegible]

ALMANAQUE

HOY Stos. Primo, Feliciano y Vicente mrs.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 9 DE 1874.

Las cédulas hipotecarias y una sucursal en Lóndres

Parece que se agita en el Directorio del Banco Hipotecario la idea de abrir un nuevo mercado á los títulos de esa institucion.

Se trata de establecer una sucursal en la plaza de Lóndres, con el objeto de hacer allí el servicio de las cédulas.

La base en que debe apoyarse la plantacion de la sucursal y el buen éxito de sus operaciones, consiste en aumentar á la garantía real de los títulos la garantía subsidiaria de la Provincia.

A primera vista, el pensamiento parece muy aceptable. Nos reservamos, sin embargo, estudiarlo despues en sus diversas faces.

Es indudable que el numerario que contiene este mercado no es suficiente para hacer frente á las transacciones que se hacen sobre las cédulas, ademas de las funciones naturales que tiene que llenar en el movimiento comercial é industrial.

A medida que los préstamos vayan aumentando para satisfacer las necesidades de la propiedad raiz, que pugna por salir de su inmovilidad para desarrollarse ó para tomar una parte activa en la circulacion, esa observacion ha de tomar mayores proporciones que harán mas sensible el inconveniente que denotan.

Abrir pues una salida á las cédulas en los mercados estranjeros, es salvar desde luego un entorpecimiento que mas tarde ó mas temprano, pondria un límite al desarrollo de una institucion que no tiene por que dejar detener el impulso creciente de la prosperidad bajo cuyos auspicios se han iniciado sus operaciones.

Estar repleto de crédito y no ponerse al alcance de los capitales, es una situacion que no se armoniza con los principios económicos.

¿Qué inconveniente puede presentarse, no obstante, para que el pensamiento sea cuanto antes una realidad?

Las preocupaciones de la distancia, la falta de conocimiento en las plazas estrangeras, de la eficacia incontestable de la garantía que llevan las cédulas en sí y de la responsabilidad y rectitud intachables que presiden las operaciones del establecimiento.

Hé ahí la única barrera que es necesario allanar.

¿Cómo?

El medio mas espeditivo que hasta ahora se presenta, lo trae en sí la fórmula del pensamiento que estractamos al principio; ese medio es, que la Provincia garanta subsidiariamente los títulos.

Refiéresenos que el autor de la idea es el mismo Sr. Presidente del Banco, cuyos conocimientos y larga práctica en las instituciones de crédito lo ponen en condiciones de conocer mejor sus necesidades y el modo de salvarlas.

La garantía que se solicita solo es nominal. Se comprende que segun el órden regular de las cosas es imposible que nunca pudiera hacerse efectiva.

Sin embargo, ocurre una objecion.

La emision de las cédulas es ilimitada, bien que esta ilimitacion sea relativa, por cuanto tiene siempre un límite, que es el número de las propiedades raices que existen en la provincia.

En presencia de esta circunstancia ¿seria prudente que el Estado afectase, aunque sea nominalmente, su responsabilidad en una ostension tan indefinida? Siendo que el crédito está en razon inversa de la mayor suma de obligaciones á q' se afecte ¿no inhabilitaria al Gobierno para usarlo á efecto de llenar ciertas necesidades eventuales y periódicas que suelen presentarse en la marcha de las sociedades?

El proyecto parece que debe haber previsto esta dificultad, por cuanto establece una limitacion á la garantía subsidiaria que forma su base.

La cifra que determina ese máximum, se descompone del modo siguiente:

20 millones de la série A.
2 « « « « B.
2 « « « « C.
2 « « « « D.

Se comprende que si la demanda de los préstamos cubriese esta suma, se ocurriria á pedir una estension proporcional de la garantía, la cual se concederia teniendo en cuenta el éxito obtenido y las nociones que la esperiencia habria suministrado.

Hasta aquí hemos reseñado tan solo el pensamiento que empieza á preocupar al Directorio del Banco Hipotecario y enunciado una que otra observacion que nos ha sugerido su simple lectura.

Respecto á las ventajas que ofrece al comercio y al país en general, nos parece que el punto no admite discusion.

Una fuerte suma de capitales afluirá á esta plaza á vigorizar la circulacion y á abrir nuevas fuentes de recursos á las industrias y á las empresas de todo género.

En caso de déficit en contra de la exportacion, él se saldará en títulos que serán preferentemente aceptados en Lóndres.

El importador que no juzgase ventajoso el retorno en frutos en épocas dadas, tendrá como quedar á cubierto sin pérdidas.

Los giros mismos serán en gran parte reemplazados por las cédulas cuyo devengamiento de intereses no reconoce interrupcion, ni está sujeto á las fluctuaciones violentas de otros valores.

El Banco por su parte podrá hacer frente á los gastos de la Sucursal, con solo la diferencia del cambio que puede llegar hasta un dos por ciento.

La valorizacion de las cédulas hará tambien al propietario mucho ménos onerosos los préstamos, poniendolo así en aptitud de mejorar mas la propiedad hipotecada, lo que en último resultado favorece á la vez la renta fiscal en el monto del impuesto y contribuye á acrecentar el desarrollo de la riqueza en general.

Con esto solo basta y sobra para que la Provincia quedase perfectamente compensada de la garantía que se le exije, si es que el estudio de la materia no nos sugiere mas tarde otros inconvenientes que neutralizen la fuerza de esa ventaja.

De todos modos, el pensamiento es tan importante, su oportunidad es tan inminente y los inmensos beneficios que ha de producir son tan evidentes, que hacemos votos porque no encuentre tropiezos que lo hagan fracasar ó que retarden su realizacion.

Esperamos que el Directorio lo presente definitivamente formulado, para dedicarle toda nuestra atencion.

El discurso de un religioso

En una de esas nobles fiestas que la caridad suele ofrecer como un baño de rosas al corazon de las sociedades, dilacerado por las emulaciones, por las envidias y por los fatales odios que enjendra la política; en una de esas candorosas suposiciones en que el corazon femenino muestra con toda sencillez al pueblo, que en cierto órden de cosas hay mas ciencia de la vida, mas filosofía, mas prevision política y mas habilidad diplomática en el latido de un corazon cristiano (todos los corazones femeninos son cristianos) que en todas las bibliotecas y en todas las cabezas canas de los filósofos, de los estadistas, de los sabios: en una de esas fiestas, decimos, que tuvo lugar el domingo último, se ha pronunciado un discurso que ha llamado la atencion y preciso es decirlo, provocado el disgusto del concurso.

Se trataba de la inauguracion de un edificio destinado á un establecimiento de esos que se conocen bajo el nombre de *escuelas maternales*, institucion altamente caritativa, cuyo objeto primordial es aliviar á las madres pobres en el cuidado de sus hijos pequeños y al mismo tiempo preparar dulcemente á estos para recibir una educacion, que sus cortos años no admiten aun.

Una concurrencia escojida habia acudido á solemnizar con su presencia este acto.

La comision de señoras que ha llevado á cabo la obra en pocos meses, manifiesta el hecho con toda sencillez por conducto de su jóven secretaria.

Todos los corazones se abren de par en par para dar acceso á las suaves emociones que despierta la idea de la niñez desvalida, de la miseria aliviada, de la inteligencia rescatada á la ignorancia; idea que empezaba á tener realizacion con el edificio que se inauguraba y que constataba su efectividad con la palabra de una jóven.

De repente, el mas inesperado contraste tuvo lugar.

A las palabras de amor y de caridad que se habian dejado oir, á los sentimientos de ternura que se habian abierto paso en el auditorio, á las ideas y esperanzas de enaltecimiento intelectual y de moral social que se habian despertado, al ver que se abria el surco para plantar la semilla que debia producirlas, sucedió una palabra preñada de agrios reproches á la sociedad en general.

Esta sociedad, desde sus capas inferiores hasta las mas encumbradas, estaba penetrada de la mayor inmoralidad.

Las clases ignorantes, como las ilustradas, y estas mas que aquellas quizá, los magistrados, los lejisladores, los periodistas, los hijos del pueblo, vivian en una verdadera idolatría, fuente de todos los vicios y causa de degeneracion y disolucion social.

La falta de instruccion religiosa en la educacion primaria, como en la instruccion superior, de que adolecen cuantos creen en este país, era el orígen de los males sociales que lo aquejaban.

En donde mas se hacia notar esa considerable falta, era en la prensa.

La prensa, destinada á ser el baluarte de la libertad y de la moral, no solo habia desconocido su mision, sino que la habia vilipendiado: todo por falta de instruccion religiosa.

Los gobiernos, lejislaturas y encargados del poder ejecutivo, dejaban ver tambien en sus procederes irregulares, la misma falta.

En ningun documento público, en ninguna ley, ni en la Constitucion misma del país se invocaba nunca para nada el nombre de Dios.

Y todo esto se decia a una sociedad compuesta de personas distinguidas, animada de los sentimientos mas caritativos y que iban allí precisamente para poner en práctica el ejemplo de Cristo cuando llamaba á sí á los pequeñuelos.

Y todo esto lo decia un sacerdote.

La impresion que sus duras y estemporáneas reprimendas produjeron, no es menester ponderarla.

El mayor desagrado vino á sustituir al placer y la satisfaccion que el ejercicio de las buenas acciones produce.

Todo el mundo deseaba retirarse, despues de oir este discurso.

Ya antes de ahora, cuando el Dr. Aneiros subió á la dignidad de Arzobispo, publicó este diario un artículo, en que se hacia notar el modo negativo empleado por algunos eclesiásticos en la propaganda relijiosa.

No es con anatemas de indiferentismo, no es con recriminaciones inconsideradas y ágrias, no es con amenazas, con lo que se ha de conseguir atraer las almas á la relijion cristiana.

Estos médios exasperan y alejan.

Es pintando las dulzuras, las virtudes y los goces purísimos que esta religion ofrece, que se ha de seducir y convencer á los neófitos.

Es con mansedumbre y con caridad que se ha de predicar la relijion del Dios caritativo y manso.

Cuando el ejemplo no acompaña al precepto, este pierde la mayor parte, si no toda su eficacia.

Increpar la indiferencia por la relijion verdadera y hacerlo falseando ó exajerando evidentemente la verdad, es una falta que acusa poca fé en el propagandista y que le quita la influencia á su palabra.

¿Quién se inclinará á practicar la caridad cristiana, si esta se la predica por medio de reproches é invectivas?

¿Qué caridad, qué religion cristiana es esa, que aja y que deprime al prójimo, que agravia y exajera sus faltas al echárselas en cara, en vez de disimularlas en cuanto la verdad lo permite?

El sublime maestro que tan mal imitado es generalmente por los que quieren propagar su religion, atribuia á ignorancia la perversidad de sus verdugos.

«Perdónalos que no saben lo que hacen», le decia á su padre celestial.

Nosotros no negamos la deficiencia que existe en nuestra sociedad de una sólida educacion relijiosa: pero sí negamos que sea tan absoluta como se pretende; y negamos sobre todo que los medios que se emplean sean eficaces para subsanarla.

¿Qué oratoria es esa que empieza por flajelar á sus oyentes?

Los oradores religiosos serán muy bien intencionados, pero sus médios son inadecuados, su escuela es viciosa.

A su desacertado sistema se debe en mucha parte el acrecimiento del indiferentismo que quieren combatir, pero que en realidad favorecen.

Es sensible que personas ilustradas caigan en él y vayan á agriar, con sus discursos destemplados, fiestas como la del domingo, en las que deben reinar la paz y la templanza.

Crímen ó ironía

Todos conocíamos ya la confabulacion de una mayoría dominante en la Cámara Nacional. La víctima es el Estado Federal en que celebra sus sesiones. La esclusion de sus representantes es el paso prévio con que se pretende anularlo.

Pero faltaba algo mas que ver: era necesario poner á prueba la sumision de este pueblo bajo todo punto de vista.

Despues de usurparle su soberanía, tenia que venir el desprecio, la burla.

En efecto, esto es lo que se consuma hoy con mas impunidad que el mismo crímen que ha sobrecogido á la víctima.

Los miembros de la Cámara á quienes se ha cometido el exámen de los registros, han hecho de esa tarea el objeto de sus ironías y festivas ocurrencias.

Hacen gala de llevar á cabo sin dificultad alguna la segunda intencion de la demora en aprobar los diplomas de la representacion de Buenos Aires.

En sus espansiones y conversaciones íntimas hacen objeto de sus bromas los espedientes y estratagemas que ponen en práctica para engañar al pueblo.

Ellos mismos lo han dicho. Piensan llamar hoy á un ciudadano del municipio para pedirle declaraciones: mañana, agregan, llamarémos á un Juez de Paz de un partido de campaña: pasado, á un Comandante de mas lejos, y así sucesivamente crearémos escusas, para retardar indefinidamente la solucion de este asunto.

¡Y esto lo manifiestan con la sonrisa de la ironía en los labios!..

Pobre pueblo! bien conocen que se halla resuelto á sacrificar en aras de la paz lo que el mas humilde mortal no toleraria ni que le propusiesen someter á lo arbitrario!

La representacion de Buenos Aires no tiene ya que esperar de la justicia y del derecho.

Su existencia depende de los cálculos de los círculos políticos que han invadido al Congreso.

El respeto de su soberanía ha desaparecido del espíritu de los miembros actuales de la Cámara de Diputados.

So les ha presentado tan fácil el camino!

En efecto, el estado de corrupcion en que se halla todo lo que se refiere al órden político y administrativo, ha hecho que eso sea lo mas natural del mundo.

Mas fácil es hoy violar una ley, que defender su observancia.

El éxito de los falsificadores desde algun tiempo á esta parte lo comprueba elocuentemente.

Se ha soportado ya la usurpacion del voto popular y de la soberanía de los Estados.

Venga, pues, enhorabuena el escarnio de la víctima.

Hay injurias que honran segun de donde proceden.

Sigan riendo los círculos del Congreso de lo que hacen con la representacion de esta provincia!...

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Diputados

SESION DEL 8 DE JUNIO.

Presidencia del Sr. Saenz Peña.

Abierta la sesion con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. Estevan Risó en representacion de D. José María Guerra establece las condiciones bajo las cuales propone llevar á cabo la canalizacion del Rio Uruguay desde la isla de Almiron al puerto de Concordia.

D. Justo P. Ortiz, en representacion de los Señores Torres y Barchi, pide el retiro de una solicitud presentada sobre elaboracion de clavos y metales.

D. Mariano Velasquez propone la construccion de un muelle, en el Puerto de Santa Fé.

Pasó á la Comision de Hacienda.

D. Gervacio Castro, por D. Dolores Rojo de Gimenez, solicita el pago de diferencias en la pension que goza su representada como hija soltera del Coronel Rojo Ruiz.

Pasó á la Comision Militar.

Se leyó la siguiente nota:

BUENOS AIRES, JUNIO 8 DE 1874

H. Cámara de Diputados de la Nacion.

Asuntos de familia me obligan á ausentarme de esta Capital por doce ó trece dias. Para efectuarlo, ruego á la H. Cámara me conceda el permiso correspondiente por el término indicado.

Dios guarde á V. H.

M. Derqui.

Se votó si se acordaba ó no la licencia solicitada y resultó afirmativa.

El Sr. Echagüe: Pidió á la Comision de Hacienda se espidiera cuanto antes en la solicitud presentada para construir un muelle en la Ciudad de Santa Fé.

El Sr. Warcalde: Replicó diciendo que la Comision de Hacienda tenia á despachar ochenta ó cien solicitudes.

El Sr. Alcobendas:—Hizo mocion para que se nombrara una comision auxiliar de Hacienda.

Votada esta mocion, fué aprobada.

Se dió en seguida lectura al siguiente dictámen de la Comision de Legislacion:

Honorable Cámara de Diputados:

La Comision de Legislacion despues de haber estudiado nuevamente el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para mandar hacer una nueva edicion del Código Civil de la República, y habiendo tomado en consideracion ademas, el presentado por el Señor Diputado Moreno, sobre nombramiento de una Comision encargada de la revision (de aquel), tiene el honor de aconsejar la sancion de los dos proyectos adjuntos.

Clemente J. Villada—R. Soria—Francisco de Elizalde—A. Argento—Delfin Gallo.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo nombrará una comision compuesta de tres abogados, que estudiando detenidamente el Código Civil de la República, proponga las enmiendas ó aclaraciones que esta requiera para que desaparezcan las contradicciones, deficiencias y errores que se observan, sin alterar las doctrinas adoptadas en sus disposiciones.—Esta Comision se espedirá precisamente antes del 1º de mayo de 1876 y el Poder Ejecutivo dará cuenta inmediatamente al Congreso del resultado de sus trabajos.

Art. 2º Inmediatamente despues de promulgada la presente ley, el Poder Ejecutivo recabará de la Suprema Corte de Justicia y Juzgados federales de la Nacion, y de los Tribunales de Provincia, por conducto de los respectivos gobiernos, los informes á que se refieren los artículos 2º y 3º de la ley de 29 de setiembre de 1869—Esos informes serán pasados á la Comision designada en el artículo anterior.

Art. 3º Por una ley especial se determinará la compensacion que deba darse á los abogados que compongan la espresada comision.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Gallo—Elizalde—Villada—Argento.

El Sr. Gallo: Recordó que no era esta la primera vez que venian á la consideracion de la Cámara proyectos de este género.

«Hace dos años á que el mismo Sr. Moreno, autor de este proyecto, presentó otro en el mismo sentido».

El discurso del Diputado Moreno da las suficientes razones sobre la necesidad de una revision del Código Civil.

«La Comision ha creido conveniente introducir algunas modificaciones».

«La primera consiste en el tiempo en que deberá espedirse la Comision encargada de la revision del Código».

«La Comision ha creido deber dar un año mas en vista del trabajo que hay que hacer».

«La segunda modificacion consiste en lo relativo á los informes que debe pasar la Suprema Corte; los Jueces de seccion y de Provincia pasarán las dudas que ocurran en la aplicacion del Código».

«La Comision cree que dada la ley que existe al respecto, es deber exigir de los Jueces de seccion los informes referidos».

Pedia por tanto, la aprobacion de la Cámara al dictámen que se habia leido.

Votado en general y particular, fué aprobado.

El Sr. del Valle: Pidió reconsideracion del artículo 1º; pues creia que las facultades que se concedian eran muy limitadas porque solo se concretaban á verificar las contradicciones que hubieran, pero no á las malas doctrinas que hubieran en el Código.

El Sr. Lopez. Hizo notar las dificultades que se encuentran en la numeracion del Código, que segun lo decia el codificador, era mientras se aprobara el Código.

Puesto á votacion si se reconsideraba ó no el artículo 1º resultó afirmativa.

El Sr. Gallo. Contestó las observaciones hechas anteriormente por los diputados Lopez y del Valle.

Creia que el proyecto de la Comision contenia implícitamente los puntos que se indicaban por los diputados preopinantes.

El Señor Lopez. Dijo que al ser traducidas algunas doctrinas en el Código habian resultado alteradas profundamente entre ellas las de Zachariae, Aubry y Rau etc. de donde se habia sacado el Código Civil, que lo que era necesario era poner en buena gramática las disposiciones del Código Civil.

Se votó por partes, quedando el artículo en la forma del presentado por la Comision.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados, se dió lectura del siguiente dictámen de la Comision de Lejislacion.

H. Cámara de Diputados:

La Comision de Lejislacion ha estudiado el Proyecto remitido por el P. E. por el cual solicita autorizacion para invertir hasta la cantidad de tres mil quinientos sesenta pesos fuertes en los gastos que demande una nueva edicion del Código Civil y tiene el honor de aconsejaros en su reemplazo el adjunto, por las razones que espondrá el miembro informante. Sala de Comisiones, Mayo 28 de 1874.

Clemente J. Villada—R. Soria—Francisco de Elizalde—A. Argento—Delfin Gallo.

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1874.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de cinco mil pesos fuertes, en los gastos que demande una nueva edicion del Código Civil, incluyéndose en esta cantidad el producido de los ejemplares vendidos de la última edicion.

Art. 2º Las correcciones hechas en la edicion de Nueva-York por la ley de 16 de Agosto de 1872, que las declaró auténticas, serán introducidas en el texto de la nueva.

Art. 3º Comuníquese.

El Sr. Villada. Fundó el dictámen de la Comision de Lejislacion sosteniendo la necesidad de que se publique el Código a un precio bajo.

El Sr. Alcobendas. Sostuvo que no era necesario una nueva edicion del Código desde que se ha sancionado el Proyecto del Diputado Moreno.

Dijo que votaria en contra del dictámen de la Comision.

El Sr. Villada. Opinó que era necesario tener una edicion auténtica del Código Civil, que para esto seria necesario una revision del Código publicado por el Sr. Coni.

El Sr. Ruiz de los Llanos. Opinó tambien por la necesidad de la edicion del Código Civil, que era requerida ya urgentemente, mucho mas cuando será recien á mediados de 1876 que podrá contarse con las reformas del Código.

Votado el proyecto de la Comision, fué aprobado en general y particular.

So dió en seguida lectura del siguiente dictámen de la Comision de Lejislacion

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de diez y seis mil pesos fuertes en los gastos que demande una edicion de cuatro mil ejemplares del Registro Oficial de la Nacion que comprenda todas las leyes y decretos de carácter nacional dictados desde 1810 hasta 1873 inclusive.

Art. 2º El Poder Ejecutivo nombrará una comision especial compuesta de tres personas competentes con el encargo de determinar cuales sean las leyes y decretos que deben publicarse segun el artículo anterior, como tambien de la revision del texto.

El Secretario del Senado formará parte de esta comision por lo relativo á las leyes, decretos y resoluciones del Congreso Nacional.

Art. 3º La impresion de la obra se hará dentro ó fuera del país.

Art. 4º Comuníquese.

Villada—Soria—Elizalde—Argento—Gallo.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Fué fundado por el señor Soria.

Votado en general y particular, fué aprobado, tal como lo proponia la comision.

En seguida se dió lectura de un dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales y Militar.

Se acordó suspender la consideracion del dictámen en la solicitud de los Coroneles Quesada y Olazabal, lo mismo que el de la Comision de Poderes en los diplomas del Sr. San Roman, electo diputado por la Rioja.

Fueron designados para formar la comision auxiliar de Hacienda los Sres. Zorrilla y Tello.

La sesion se levantó á las 5 de la tarde.

EXTERIOR

FRANCIA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Señor Director:

Antes de la reapertura de las sesiones de Octubre de 1873, el país veia llegar lleno de placer el momento en que los realistas, que conspiraban hacia tres meses, debian intimar á la asamblea que ofreciera la corona de Francia á Henrique V. Sabia que los partidarios del trono y del altar marchaban á una derrota segura y esto le volvia la calma y la tranquilidad.

La publicacion del manifiesto del Conde Chambord al destruir las esperanzas de los legitimistas aumentó la confianza de la nacion. Pero no habian contado con la mala fé de los enemigos de la República.

Batidos aun antes de haber podido combatir, pensaron en defecto de la irrealizable monarquía, organizar un gobierno que no fuese el republicano.

Fué entonces cuando se concibió y votó la prórroga de los poderes del mariscal Mac-Mahon que envolvia la solucion imparcialmente reclamada por el país entero.

Al fin de la última sesion, es cierto, los buenos ciudadanos tuvieron un rayo de esperanza. Nuestros representantes comprendiendo cuan necesario era concluir, se habian comprometido á discutir desde la reapertura de las sesiones, es decir, despues del 12 de mayo, las leyes Constitucionales. El vencimiento está próximo, y la Francia espera con ansiedad la solucion de un problema cuyos dos términos son: República ó monarquía, solucion de la que dependen sus destinos futuros.

Despues de haber tentado inútilmente, como en octubre de 1873, otra intriga monárquica, pretenden hoy entregarse al combate.

Desde hace dos meses [illegible] la terminacion del provisoriado [illegible] de grandes aparatos, despues de haber [illegible] con una victoria q' proclamaban segura, piden la postergacion de la discusion de las leyes constitucionales que debian ser discutidas al abrirse la Cámara.

Este es el premio del concurso que prestarán al mariscal Mac-Mahon; cualquier otro [illegible] en sentido contrario será considerado por [illegible] como un acto de hostilidad.

A tan insolente desafío, el Gobierno ha respondido por uno de sus órganos que no modificaria sus intenciones, y la *Presse* no ha temido agregar estas palabras características:

El país no quiere ni puede soportar mas. Ha agotado toda la paciencia de que es capaz.

Esta enerjía era solo aparente. Miéntras el Gobierno parecia aprestarse á la lucha, el Gabinete trabajaba animado de sentimientos mas pacíficos.

Muy al contrario de todos los rumores que han corrido estos últimos dias, el Gobierno jamás ha abrigado la intencion de proteger las leyes constitucionales al principiar sus sesiones. *La ley electoral será probablemente la primera que se pondrá en la órden del dia en la Asamblea.*

El gobierno no entiende este de ceder á la cuestion de principios, todo lo hace depender de la aplicacion. Qué significa poner en la órden del dia la ley electoral sino postergar su consideracion.

La ley de prórroga es cada dia discutida, contestada, por esto debe detenerla para poner un término á las interpretaciones contradictorias á que da lugar. Qué tiene que ver con esto la ley electoral? El duque de Broglie lo sabe mejor que nadie pero le cuesta renunciar al apoyo de la derecha, ó mas bien de la extrema derecha, cuyo nuevo plan de campaña es así formulado: No precipitar la crisis, sino dejarla para algunos meses mas tarde. Puede principiarse por la ley electoral, q' será sometida á tres lecturas, en seguida por la municipal y, quizá, la ley sobre la prensa. El presupuesto de 1875 no está en equilibrio; faltan gastos; al ménos una veintena de millares, que es necesario sacar de nuevos impuestos. Se calcula que la discusion de estas diversas leyes con las interpolaciones de política esterior, que no dejarán de producirse ocuparán á la asamblea hasta principios de Agosto; en seguida vendrán las vacaciones parlamentarias que *durarán hasta Noviembre.*

El colocar á la órden del dia la ley electoral parece ser una medida aceptada ya por el Gobierno. Segun los términos de la ley de 20 de noviembre último, la organizacion de los poderes del mariscal estaba sometida á una comision que debia ser y que fué nombrada en los tres dias de la promulgacion de la ley. Hé aquí, que gracias á la perfecta condescendencia del gabinete por la extrema derecha, la cuestion no se considerará sino un año despues de la promulgacion de la ley, y esto siempre que los legitimistas se dignen consentir en ello en esa época. Las protestas de los diarios ministeriales no cambiarán en nada este estado de cosas y no les bastará protestar por mas sanas que sean las intenciones de que estén animados.

Solo un medio hay de obtener la organizacion del septenado antes de agosto; este es, discutir con preferencia á todo otro negocio, las leyes constitucionales propiamente dichas, á saber: la ley sobre el Poder Ejecutivo y la sobre la Cámara Alta. Colocar en la órden del dia la ley electoral y depositar las leyes constituidas que acaba de citar, sin el carácter de urgentes, es satisfacer á la derecha, es la no organizacion del septenado, cuando una organizacion á breve plazo habia sido prometida formalmente por los Ministros que rogaban á la Cámara votase la prórroga.

Qué se infiere de todo esto! Que el gabinete se ha convertido en instrumento y juguete del estremo derecho, cuyo único orman es querer la organizacion seria, definitiva de la República conservadora.

El *Moniteur Universelle* preguntaba últimamente con razon; á dónde se conduce á la Francia?—Es el secreto de un porvenir indudablemente muy cercano, pero lo que desde ahora se puede decir, es que la Francia á despecho de las manifestaciones reiteradas del sufragio universal, la patria de Voltaire y tantos profetas del derecho moderno, está bajo el poder de los hombres de la bandera blanca y del derecho divino, y esto gracias á la fatal condescendencia de un ministro impotente para defender y hacer respetar el gobierno á quien sirve. Es esto lo que juzga y condena sin apelacion la política de M. Broglie y de sus colegas, esta política que bajo el pomposo nombre de *órden moral*, es mas bien el reinado de la anarquía en los espíritus, el reinado del *desórden moral.*

El mariscal Mac Mahon acaba de dejar á Paris por algunos dias, acompañado del Ministro de Guerra. Ha ido directamente á Tours y de allí á Saunier. Su viaje, que tiene por objeto la creacion de un nuevo establecimiento militar en esos puntos, ha sido señalado por ningun incidente notable. La multitud, siempre numerosa en el tránsito del gefe del Estado, no ha hecho oir otro grito que el de ¡Viva la República! Estos gritos han sido repetidos con unanimidad y persistencia, por lo que el mariscal ha estado impresionado.

Deseamos que el [illegible] que no es la espresion de un deseo particular á una ciudad ó desde un departamento, sino el voto de la parte sabia, activa, honrada de la nacion, es decir, de casi la unanimidad de los franceses ilustrados é instruidos por las severas lecciones del pasado.

Algunos dias antes de pasar el presidente de la República por Tours, el congreso de la prensa católica y realista de la provincia habia celebrado sus sesiones en esta ciudad.

La discusion fué larga y acalorada y los miembros mas moderados de la reunion se retiraron, adoptándose por último una declaracion general á la que se han adherido cuarenta diarios legitimistas de provincia. Es el mismo programa de la *Union*. Los firmantes, entre otros párrafos significativos, espresan el pesar que la Asamblea se haya engañado sobre los sentimientos del país al punto de considerar el restablecimiento de la monarquía como imposible á causa de la negativa del Sr. conde de Chambord de sacrificar la *bandera de sus padres* á la bandera que flotó sobre el estandarte de Luis XVI. «Van mas lejos aun estos intransigentes del periodismo departamental al fulminar contra las leyes Constitucionales, espresando la esperanza que ninguna de ellas será votada. Terminan pidiendo una solucion definitiva, que no es otra, segun parece, que el restablecimiento de la monarquía de derecho divino. Los autores de esta manifestacion atrevida no podrán quejarse de ser perseguidos. Allá donde los periodistas republicanos hubiesen sido impedidos de reunirse, se ha dejado á los sostenedores del trono y del altar toda libertad.

Lo que prueba una vez mas aunque la reflexion no deje de ser amarga, que es una República singular aquella en que la libertad llega hasta conspirar contra la República.

Un doloroso incidente ha conmovido, hace algunos dias, á todos los corazones verdaderamente franceses, y yo no podria pasarlo en silencio. En un banquete que dieron en Niza los administradores de un ferro-carril franco-italiano, M. Piccon, diputado por los Alpes Marítimos á la Asamblea Nacional, ha pronunciado el siguiente brindis en idioma italiano.

«En presencia de mis queridos compatriotas italianos, mi corazon se conmueve de alegría, y siento renacer en mí todas mis aspiraciones, *todos mis sentimientos italianos*. Tengo la firme conviccion que en un tiempo que yo no creo lejano, esta bella Niza, víctima de la independencia italiana, volverá á pertenecer á su verdadera patria. Para esto, yo estaré pronto á sacrificar todos mis intereses y mi fortuna, y vosotros sabeis cuanto la amo! Si en ello ya no me pertenece á este mundo para saludar la vuelta de Niza á la madre patria, mis cenizas electrizadas, estoy cierto, renacerán para permitirme tomar parte en la fiesta común».

A estas palabras que no hacen mucho favor á quien las ha pronunciado, el consejo general de los Alpes Marítimos ha contestado terminando por la primera vez su sesion al grito de ¡Viva la Francia! repetido por todos sus miembros, espresando así el sentimiento de la inmensa mayoría de los habitantes de Niza. Cuando la anexion de Niza á la Francia, á la conclusion de la campaña de Italia, los habitantes fueron consultados por medio del plebiscito que se dejó al cuidado de las municipalidades italianas, no hubo sino una ínfima minoría para protestar contra la anexion. M. Piccon que desde esta fecha, ha hecho frecuentemente alarde de sus sentimientos franceses, no ha debido renegar de su patria adoptiva en estas circunstancias en que apenas desangrada de sus heridas vé todavía cercano el abismo que ha conseguido salvar.

El gobierno indignado por este incidente y asustado por las manifestaciones de la prensa, ha ordenado se le levante un sumario. Mr. Piccon se presenta trémulo ante el Tribunal, pero esta no podia evitar este sumario, se ha hecho justicia presentando su dimision de diputado á la Asamblea Nacional y separándose de antemano de representantes honorables que ciertamente, no habrian consentido en soportar en sus filas la mancha de su presencia.

Miéntras que M. Piccon, nuevo Judas, traiciona así á la Francia martirizada, los franceses alejados de la madre patria hacian llegar á M. Thiers la espresion de su agradecida admiracion por los servicios que habia hecho al país. Una diputacion de los residentes franceses en Santiago de (Chile) presentaba hace algunos dias al eminente hombre de Estado una carta simpática que acompañaban con un álbum lleno de firmas y una medalla de oro recordando la fecha de la liberacion definitiva del territorio, 5 de Setiembre de 1873. La contestacion de M. Thiers á los delegados estaba impregnada del mismo patriotismo, de la misma [illegible] que las alocuciones numerosas pronunciadas por él en circunstancias semejantes.

El antiguo presidente de la República ha afirmado, una vez mas, que la República es la única forma de gobierno capaz de regenerar el país y ha terminado rindiendo un sincero homenaje á la tranquilidad, á la moderacion y al sentimiento político de las cuales la nacion ha dado frecuentemente admirables pruebas desde tres años.

En una carta dirijida á M. Emilio de Girardin fechada en Burdeos el 14 de Febrero de 1871, M. Thiers decia: «Si se saca al país del abismo, mutilado, pero vivo, se habrá llevado á cabo una obra meritoria, y téngase entendido que el bien es como la verdad, lo único que dura en la memoria de los hombres.»

Estas elocuentes y proféticas palabras han recibido numerosas aplicaciones y el Sr. Thiers se ha consolado de su caida al ver que la Francia le está agradecida. Esta vez el juicio de los contemporáneos se ha anticipado al de la posteridad.

Jules Claretie.

INGLATERRA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA.»

Lóndres, 7 de Mayo de 1874.

(Continuacion—Véase el núm. 1344.)

Miéntras cambian sobre este punto reconvenciones é invectivas á cual mas agresivas, ultralantás é insultantes, fundadas los diaristas franceses, su Magestad el Czar de todas las Rusias, da principio á su prometida jornada por las tierras occidentales. Llegado á Berlin el Domingo pasado, festejóselo al dia siguiente por la mañana con sus correspondientes maniobras militares, y por la tarde con espléndido cortesano banquete, al que asistieron 170 personas. El *Nord Deutsche Zeitung*, considerado el órgano personal del príncipe de Bismarck, declara al imperial viajero el mejor amigo de Alemania. Si los telégramas recibidos no han confundido las fechas y las especies, el soberano moscovita visitó el mismo dia de su llegada á los *feldmariscales* Wrangel, Moltke y Manteuffel, es decir, á los tres representantes mas característicos del militarismo germánico contemporáneo por su edad, talentos, promesas y servicios pasados, presentes y futuros á la causa del sable septenal.

Wrangel es el decano del generalato prusiano, quizás del europeo. Manteuffel el mas jóven y moderno de los capitanes generales en el naciente imperio teutónico es el *leader* de mas prestigio en el partido rancio y groseramente reaccionario que cuenta con apoyos valiosos en el antiguo palacio de los Hohenzollern, y cuyo bello ideal de política interior consiste en el mas estremado y desaforado feudalismo y pietismo, y el bello ideal de política esterior en la alianza cordial y permanente, íntima y estrecha con el autócrata ruso, favoreciendo á trueque de conservarla, si así lo exigiese, sus mas ambiciosos designios por mar y tierra, en Asia y en Europa. Como [illegible] un boton y ha [illegible] el boton, muestra, color ó paño de su uniforme.

Así como el mariscal Mac Mahon y sus consejeros favoritos comentarán por pedir á la Cámara de Versalles poderes decanales, contentándose luego con [illegible] la imperial, se prestaba á acceder á los deseos de los diputados liberales, [illegible] condescendencia sin haber [illegible] las facultades antiparlamentarias que con tanto ardor apetecian. Este [illegible] de la mas alta categoría ó gran duque, sin embargo, protestara contra semejante acuerdo, manifestándose resuelto á no [illegible] la mas pequeña concesion en ese sentido. Era ese el feldmariscal Manteuffel, el orgullo y la esperanza de los feudalistas y pietistas prusianos, el nonplus ultra del militarismo germánico, cuyo sable está pronto á anular toda resistencia constitucional á los planes y determinaciones del César *Imperator*, dueño de las mas victoriosas y mejor armadas legiones, nunca antes vistas ni conocidas en la superficie del planeta. Por lo que hace al *feldmariscal* conde von Moltke ¿quién no ha oido hablar de él aquende ó allende el Atlántico?

El eco de su fama llena entrambos hemisferios. ¿Quién no conoce los sobresalientes méritos del vencedor de Sadowa y de Sedan, la primera ó la segunda persona de la famosa trinidad teutónica, compuesta de Bismarck, Moltke y Krupp, sobre la cual se levantan omnipotentes, en paz y en guerra, el cetro y corona del *Kaiser-König*.

¿Y á dónde no llega su poder en el viejo y nuevo mundo! Noble y valiente ha sido el comportamiento de los habitantes de Bilbao, hábil la estrategia del general Concha; pero apesar del ánimo esforzado de los bilbainos y de la consumada pericia del marques del Duero, acaso aquella poblacion siguiera aun sitiada por los soldados del altar y el trono, si el estruendo y alcance de los cañones Krupp, no hubiesen hecho comprender á sus gefes mas temerarios ó de mas rudo entendimiento, que esos formidables instrumentos de destruccion y matanza bajo la direccion de artilleros espertos, eran un obstáculo insuperable para la prolongacion de la fiesta carlista en desdoro y descrédito del nombre y renombre de la invicta villa.

Los directores del Banco de Inglaterra no han creido conveniente alterar esta semana el tipo oficial del descuento fijado á 4 p% en la anterior. Han llegado últimamente grandes remesas de metálico de la América del Sur y se anuncia la llegada ó embarque de otras en varios puntos. Los fondos ibero americanos han conservado en general los precios de que daba cuenta en mi última, si bien el aspecto ó las oscilaciones de compra y venta no han sido tan constantemente favorables.

El trigo ingles y estrangero, así como el maíz y la harina, se han vendido á muy buenos precios. Como de ordinario acontece en la primavera el surtido es muy reducido, comparado con el de las otras épocas del año. Segun las noticias de los distritos industriales, continúan disminuyendo los pedidos de géneros de hilables, y los artículos de ferretería.

La memoria de los directores de la compañía del Gas de Nitheroy que será presentada el 12 del corriente, muestra una pequeña pérdida, debida principalmente al alto precio del carbon, por lo tanto, no se pagará dividendo á los accionistas.

El vapor *Hooper*, construido ex-profeso para llevar cables, salió de Gravesend el dia 2 con cables de la compañía del telégrafo de la América Central, construidos en la fábrica de aparatos telegráficos de Hooper. Deben colocarse entre Pará, Cayenne, Georgetown y Demerara uniendo entre sí los de los sistemas ó empresas telegráficas Platino-Brasilera, Oeste, Brasil, Antillas y Panamá, completando la red ó série de comunicaciones eléctricas entre el Rio de la Plata y los Estados-Unidos. Los cables todos ahora embarcados en el *Hooper* pesan mas de 3,000 toneladas, el peso mayor de cables submarinos hasta el dia colocados á bordo de buque alguno.

Los directores del Banco inglés de Rio Janeiro han resuelto recomendar un dividendo de 12 chelines por accion, formando con los 8 pagados en diciembre un 10 p% anual. Este fué tambien el dividendo del año pasado.

En su reunion del 1º de mayo la Junta del ferro-carril del Mediodía de Buenos Aires aconsejó ó resolvió el pago de un dividendo, á razon de 5 p% al año, por el semestre terminado en diciembre de 1873, pasando á la cuenta corriente de este año el saldo de libs. est. 7,752.

En la carta del flotador del Ariadne, publicada por el *Times* de esta mañana se lee entre otras cosas lo siguiente «.........el ganado recientemente importado del Rio de la Plata en el vapor *North* ha sido comprado por los *Varones* de Berkshire al precio, por término medio, de libs. est. 16 por cabeza.... contrasta este resultado favorable con lo sucedido en 1870 cuando se vendió precipitadamente al desbarajuste».

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Argentino	1868	6 p%	97
Idem	1871	id	91
Idem	1872	id	81
Bolivia		6 p%	30
Brasil	1865	5 p%	100
Idem	1871	id	100
Buenos Aires	1870	6 p%	88
Idem ppdo.	1873		88
Idem 55 l. ppdo			2 descuento
Entre Rios		7 p%	101
Paraguay	1871	8 p%	23
Idem	1872	id	19
Perú	1870	6 p%	72 1/2
Idem	1872	5 p%	61
Santa-Fé ppdo		7 p%	95
Idem ppdo. 70 l.			3 p. m.
Uruguay	1871		68 1/2

FERRO-CARRILES

Sur de Buenos Aires	11 5/8	11 7/8
Idem 6 p%	105	106
Idem 7 p%	120	125
Central Argentino 7 p%	[illegible]	[illegible]
Central U. de Montevideo 7 p%	30 1/2	31
Este Argentino 7 p%	12	13
Norte de Buenos Aires 7 p%	13 1/2	14
Diferidos idem	13 1/4	13 3/4
Extension á Dolores	10 1/4	11

BANCOS

Mercantil del R. de la P.	[illegible]	[illegible]
Lóndres y Rio de la Plata	51	[illegible]
Idem nuevo	13	14
Nuevo de Lóndres y Brasil	8	8 1/2
Inglés de Rio Janeiro	12	13

TELÉGRAFOS

Brasil submarino	7	7 1/2
Oeste y Brasil	11	12

OBLIGACIONES

Central Argentino 1ª emision 7 p%	100	102
Idem idem 2 idem	100	102
Central U. Montevideo 7 p%	93	95
N. Oeste Montevideo 7 p%	74	76
San Paulo 1877 6 p%	104	105
Idem 1878 6 p%	101	105
Mejoras de la ciudad de Rio Janeiro	27	28

Victoriano Carrias.

BOLETIN DEL DIA

Empréstitos y valores argentinos—Por el Vapor recibimos ayer los siguientes precios, obtenidos el 8 de Mayo, en la Bolsa de Lóndres por los empréstitos y valores argentinos:

EMPRÉSTITOS

TITULOS	Últimos precios	Negocios hechos
Argentino de 1868 al 6 p%	96 á 97	96 3/4
Id. obras públicas de 1871 6 p%	90 á 91	90 1/4 á 91
Buenos Aires de 1870 al 6 p%	87 á 88	87 3/4
Id. 1873 al 6 p%	[illegible] á 88	
Premio sobre 55 libras pagadas	2 1/2 á 1 1/2	
Entre Rios 1872 al 7 p%	[illegible] á 101	
Argentino *Hard Dollars* al 6 p%	80 á 82	
Sta. Fé de 1874 al 7 p%	94 1/2 á 95 1/2	
Premios de 75 libras pagadas á cuenta	2 3/4 á 3 1/4	

FERRO-CARRILES

Acciones	Suscrito	LINEAS	Últimos precios	Negocios hechos
10	Todo.	Gran F.C. del Sud de Bs. As. (limitado)	11 5/8 á 11 7/8	
Fondos	100	Id 6 p% adeudado en plaza	105 á 106	105 1/2
Fondos	100	Id 7 p% adeudado en plaza	121 á 125	
10	Todo.	Id. estension á Dolores pm	10 3/4 á 11	11
10	7	De Bs. As. y Puerto de la Ensenada (limitado) con el 7 p% de garantía particular pm	1 á la par	
20	Todo.	Central Argentino (limitado) con el 7 p% de garantía Nacional	15 1/2 á 16	
20	Todo.	Del Este Argentino (lim.) con el 7 p% de garantía Nacional	12 1/2 á 13 1/2	
10	Todo.	Del N. de Bs. As. (lim.) con el 7 p% de garantía Provincial	13 1/2 á 14	
10	Todo.	Id. diferidos	13 á 13 1/4	
10	Todo.	Id. ordinarios	10 á 10 1/2	
Fondos	100	Con el 6 p% adeudado	103 1/2 á 104 1/2	103 1/2

BANCOS

Acciones	Suscrito	NOMBRES	Últimos precios.	Negocios hechos
			Premios.	
100	40	Lóndres y Rio de la Plata (limitado)	12 á 15	
20	10	Nueva emision pm	3 1/4 á 3 3/4	
20	8	Mercantil del Rio de la Plata (limitado premio	1 1/2 á 2	2 3/8

TREMVIAS

Acciones	Suscrito	NOMBRES.	Últimos precios	Negocios hechos
10	Todo.	Nacional de Buenos Aires (limitado	4 1/2 á 5 1/2	
5	Todo.	Ciudad de Buenos Aires limitado 1ª, 2ª y 3ª emision	7 3/4 á 7 5/8	7 3/8

Un ladron del fisco—Tenemos noticias sobre el individuo que últimamente fugó dejando un gran vacío en la reparticion de la Comisaría de Guerra.

El cónsul argentino residente en Lisboa recibió noticias del escandaloso robo.

Supo que el ladron debia llegar á Europa en uno de los vapores de la línea del Mediterráneo que van hasta Génova.

En consecuencia hizo un telégrama al cónsul Argentino en Génova para que tomara medidas.

El cónsul de Génova, segun noticias llegadas, ha gestionado la captura del criminal y lo ha conseguido.

Banco Nacional—Ayer se volvió á reunir un crecido número de accionistas del Banco Nacional, siendo las dos de la tarde.

La concurrencia [illegible] al salon del *Colegio*.

Se trataba de nombrar un Director [illegible] al actual Directorio.

Los candidatos eran estos:

Sr. D. Mariano Unzué.
« [illegible] Rigal.
« Angel M. Mendes.

Se procedió á votar.

Una comision compuesta de los señores Zemborain, Juan Peña, Acebal y Senillosa fué nombrada para practicar el escrutinio.

El señor D. Angel M. Mendes obtuvo mil quinientos y tantos votos, cifra que comparada con las otras resultantes, era muy superior y fué proclamado Director el Sr. Mendes.

En seguida se procedió á resolver los siguientes puntos:

1º Compensacion que ha de darse al actual Directorio.

2º Compensacion con que se ha de distinguir al señor Hasse, iniciador de la fundacion del Banco.

Con respecto al primer punto se acordó que fuese la misma compensacion fijada por el reglamento.

Con respecto al segundo, se votó que fuese dejada al criterio del actual Directorio.

Luego se levantó la sesion.

Conflicto en Corrientes—En esta Provincia ha tenido lugar recientemente un hecho grave.

En un Departamento de la costa un administrador de correos despachó la correspondencia llegada en un vapor.

Entre ella parece que iba un paquete de impresos anónimos, conteniendo ataques al Gobierno.

Dados á la circulacion, un Juez de Paz de la localidad tuvo la peregrina ocurrencia de exigir que el citado administrador de correos los recogiese.

Este se negó, fundándose en la falta de autoridad del Juez de Paz para este caso y en la inocencia que le asistia.

El Juez de Paz lo suspendió en el ejercicio de sus funciones.

El administrador acudió ante el Juez Federal de Corrientes entablando demanda.

Este ordenó la prision del Juez de Paz.

Verificada, no tardó el Juez de Paz en hallarse libre, merced al Gefe Político del Departamento, quien de su cuenta y riesgo lo puso en libertad.

El Juez Federal inició otra accion contra el Gefe Político y pidió su prision al Gobernador.

Este parece haber contestado al Juez Federal en términos amenazadores; prometiéndole sacarlo de Corrientes con gran apuro, si insiste.

Tan grave conflicto, tan inicuo acto, debe ventilarse ahora ante la Suprema Corte de Justicia Federal de esta capital.

Terna de Vice-Presidente—En casa del Dr. Avellaneda hubo en el mes pasado una reunion de personas alsinistas y los primeros avellanedistas inconsecuentes con sus primeras ideas.

Se trataba de designar el candidato para Vice-Presidente de la República.

Las opiniones eran diversas.

Se resolvió confeccionar una terna que se componia así:

Dr. D. José B. Gorostiaga.
Dr. D. Felix Frías.
D. Mariano Acosta.

Las Provincias han comenzado á contestar aceptando al señor Acosta.

Otro fraude—Se aseguraba ayer en las antesalas del Congreso Nacional que están ya en Buenos Aires las actas de las elecciones que deben efectuar los electores de las Provincias recien el próximo doce de Junio.

Esas actas correspondientes á algunas Provincias cuyos poderes ó caudillos han prometido votar por el Dr. Avellaneda, son pues falsas, desde que solo deben labrarse el doce de Junio próximo.

Un acto importante—Por la primera vez en Buenos Aires se ha realizado la fundacion de una *Escuela Maternal*, es decir de un instituto de educacion especial, para formar el corazon y el porvenir de la débil criatura, que hija de un padre jornalero se ve durante el dia de labor, privada de la asistencia paternal y espuesta á vagar ignorante, acaso caminando á su perdicion y al mal social.

El edificio de la escuela es sencillo y cómodo para su objeto; su arquitectura es austera y económica como deben serlo las obras que se construyen por suscricion caritativa, pero sin que la economía haya robado nada á lo necesario.

El salon de clase puede albergar doscientos alumnos y acaso mas.

El número de niños que van á acogerse á la sala maternal ya creado y puede ser constatado por la inmensa concurrencia que asistió, entre la cual desfilaron los alumnos.

Esas instituciones deben estenderse á todos los barrios de la ciudad y son uno de los mas eficaces medios de combatir la vagancia, sobre la que hace muy poco, la Policía alarmada llamaba la atencion del Poder Ejecutivo de la Provincia.

La concurrencia de damas y caballeros de la sociedad era tan numerosa que llenaba las salas y los patios.

A las dos se abrió el acto con las siguientes y sencillas palabras que pronunció la señora secretaria de las «Damas de Caridad de San Vicente de Paul»:

Distinguidas Señoras y Caballeros.

El Consejo de las Damas de la Caridad de San Vicente de Paul, se complace en aprovechar esta ocasion para daros cuenta de los esfuerzos que la mano de la Providencia ha coronado para traer á feliz término este monumento levantado á los pobres á quienes vela, y que es deber de nuestra institucion proporcionarles los medios para su bien estar y educacion.

Las obras de la caridad, modestas como ella misma, surgieron en un pequeño círculo de señoras, cuya vocacion era hacer bien por amor al bien, y cultivar con mano amorosa y maternal, esta planta de la regeneracion social, alimentada con el riego de la caridad y solidaridad humana que envuelve á todos en los lazos de una sola familia.

Apenas hacen ocho meses que en este mismo recinto aun desierto y cubierto por una tienda de campaña, colocábamos la piedra fundamental de este santo Asilo, haciéndolo testigo de nuestros votos y nuestra fé para llevarlo á cabo y celebrar la inauguracion de la obra en que nos encontramos con las bendiciones de Dios, y el apoyo de los nobles corazones que nos han ayudado á su construccion.

Lo que ayer era una esperanza escrita en nuestra alma, hoy es una realidad, y un hogar cristiano para todos los pobres que quieran recibir en él, los cuidados de la solicitud maternal y la enseñanza religiosa, sin la cual los pueblos marchan precipitadamente á su decadencia.

La caridad, la religion y la educacion, son las tres columnas en que descansa este asilo.

El lleva estampada en sus muros, la gratitud que esta sociedad tributa siempre á las almas generosas, cuyos donativos vienen eternamente en esta obra levantada á la educacion de los pobres, arrancándolos de la miseria y [illegible], de la corrupcion, para que [illegible] en camino de que sea su mayor edad, jóvenes formados buenos ciudadanos y miembros laboriosos y morales de nuestra sociedad.

El [illegible] ha querido inaugurar de un modo solemne esta escuela, reuniendo aquí á los altos magistrados del Estado y de la Iglesia, y á esta falange de damas caritativas que nos acompañan, no para presentar á vuestra admiracion un monumento de grandes proporciones, sino para interesaros en la conservacion de él, primero destinado para seres de tan tierna edad y de todo lo que puede hacerse en favor de la educacion de la clase menesterosa en nuestro país, por las distintas asociaciones filantrópicas que hay establecidas.

Al agradecer, pues, á todos los que nos han ayudado con esta obra, el consejo quiere hacer especialmente ésto el distinguido arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, quien renunció generosamente á sus emolumentos en favor del asilo, y ha consagrado su tiempo é inteligencia para su construccion con un interes especial.

La suscricion mensual de las «Damas de Caridad» no ha sido invertida en este edificio, y ella continúa aplicándose á la atencion de los pobres y enfermos segun los reglamentos de nuestra institucion.

Al celebrar, pues, un dia tan fausto para la causa de los pobres niños que necesitan de nuestro Asilo, en presencia de la distinguida sociedad que nos honra en este momento, solo nos resta espresar nuestro sincero agradecimiento, nuestra fé en que este noble pueblo continuará dispensándole su proteccion, y que las bendiciones del cielo se confundirán con nuestras simpatías por la caridad de los que sufren en la tierra.

Queda, pues, instalada la primera Escuela Maternal de las «Damas de la Caridad».

En seguida el señor Gobernador de Buenos Aires y el señor Arzobispo hablaron brevemente, felicitando á la sociedad por el nuevo paso que realizaban en beneficio del país.

El Sr. Santiago Estrada leyó un estenso discurso, que circulaba impreso en folleto y en el cual trató de los sistemas de educacion apropiada al niño, de la institucion de las escuelas maternales; de la mujer y de la hermana de la caridad.

Le siguió el sacerdote señor Piñero. Su discurso se separó del objeto de la reunion para internarse en largas y acres consideraciones políticas sobre el país, sobre su prensa y sobre sus poderes públicos.

De la prensa argentina dijo que ella habia vilipendiado [usó esta palabra] la libertad de escribir.

Respecto de los gobiernos, se quejó acremente de que tanto se desligasen de las ideas religiosas, llegando hasta afirmar que ni siquiera la Constitucion Argentina consagraba ideas de religion.

Otras consideraciones muy duras sobre los Poderes Ejecutivo, Judicial y Lejislativo, lo llevaron á sentar conclusiones que produjeron desagrado á la concurrencia, y disgustaron especialmente á numerosas respetables señoras.

Terminó haciendo una historia de sus viajes en Paris, Marsella, Orleans y Amiens, dirigiendo á la mujer sus cumplimientos, pues veia en ella una fuente de amor, de nobleza, de ternura y de sensibilidad.

El presbítero Montes tomó la palabra y declaró que por su profesion no le correspondia tomar parte en la política, pero que hacia votos fervientes porque el país tuviese ciudadanos ilustrados capaces de realizar la fraternidad nacional y acercarse á la perfeccion de la fraternidad humana.

Sobre este tema hizo estensas consideraciones.

En seguida, siendo las cuatro de la tarde, comenzó á retirarse la gran concurrencia.

Es oportuno hacer una observacion que varios concurrentes repetian y que desean que la Sociedad la tome en cuenta.

Todos los letreros de las piezas de las escuelas, que indican el objeto á que se destina cada sala están escritos en francés, lo que es bastante raro desde que nuestro idioma es el español y en español se ha de enseñar á los alumnos, aunque los maestros puedan ser estrangeros.

Legislatura Provincial—La asamblea general se reune hoy á las tres de la tarde para proceder á la eleccion de Senador al Congreso Nacional.—Secretaría—Junio 9 de 1874.

Colejio Nacional—Cursos nocturnos para esta semana.

Física aplicada—Mártes 9 de junio Electro motores—Telégrafos escribientes—Relojes eléctricos—Motores eléctricos. Por el Injeniero—*E. Rosetti.*

Química aplicada—Juéves 11 de junio, la descomposicion del agua por la electricidad—Leyes de comunicacion químicas—Pesos atómicos—Importancia práctica de su estudio. Por—*J. J. Kyle.*

Dibujo artístico é industrial—Los lúnes, miércoles y viérnes. Por—*E. [illegible]*

Fonografía—Todos los dias escepto el sábado. Por—*G. Parody.*

Las escuelas en 1873—Hé aquí un estracto de datos oficiales sobre el movimiento de las escuelas en 1873.

Provincia de Buenos Aires—Existen en esta provincia 561 escuelas, de las cuales 285 son públicas y 276 particulares, en su mayor parte subvencionadas.

El número de educandos á fines del año pasado [illegible]

[illegible]

Varones [illegible]
Mujeres [illegible]

Total [illegible]

SAN LUIS—El número de escuelas en esta provincia asciende á ciento setenta y [illegible].

En ellas se han educado durante el mismo tiempo seis mil cuatrocientos sesenta y seis alumnos, divididos así:

En las escuelas públicas

Varones	[illegible]	
Mujeres	[illegible]	[illegible]

En las particulares

Varones	[illegible]	
Mujeres	[illegible]	[illegible]
Total		[illegible]

SAN JUAN—Esta provincia solo cuenta con 74 escuelas, de las cuales 56 son públicas y 18 particulares.

La educacion ha estado en la proporcion siguiente:

En las escuelas públicas

Varones	2861	
Mujeres	2701	5562

En las escuelas particulares

Varones	210	
Mujeres	235	445
Total		6007

Esta provincia, á pesar de no ser una de las muy adelantadas en la educacion de la juventud, ha obtenido últimamente dos premios de 10,000 pesos fuertes.

MENDOZA—Ha tenido durante el año 1873 noventa y dos escuelas; setenta y dos públicas y veinte particulares.

A ellas concurrian los siguientes alumnos:

En las escuelas públicas.

Varones	3584	
Mujeres	2159	5743

En las escuelas particulares.

Varones	544	
Mujeres	350	894
Total		6336

CATAMARCA—Sesenta y cinco son las que ha tenido esta provincia: setenta y cuatro públicas y once particulares.

Han concurrido á ellas durante el año cuatro mil novecientos setenta y seis alumnos, divididos así:

Varones	3212
Mujeres	1764

El número de maestros que han tenido esas escuelas asciende á setenta y cinco.

SANTA-FÉ—La provincia tiene ochenta y una escuelas; siendo 59 públicas y 22 particulares.

Han concurrido á ellas 5252 alumnos divididos así:

A las escuelas públicas

Varones	1924	
Mugeres	2664	4598

A las escuelas particulares

Varones	423	
Mugeres	231	654
Total		5252

La asistencia á las escuelas de esta provincia aumentó con respecto al año anterior en *mil cuarenta y cuatro* alumnos.

RIOJA—En vez de aumentar la educacion en esta desgraciada provincia, víctima de los gobernantes, ha retrogradado durante el año 1873.

Existian allí el 31 de Diciembre tan solo cuarenta y ocho escuelas, á las cuales concurrieron los siguientes alumnos:

Varones	1951
Mugeres	1829
Total	3280

Se nota una diferencia de *ochocientos setenta y siete* alumnos en contra de los que á la misma escuelas concurrieron en 1872.

Esta deficiencia créese será por que aun no ha sido puesta bajo el amparo de la ley de subvencion nes sancionada por el Congreso el año anterior.

TUCUMAN—Despues de la Provincia de Buenos Aires, Tucuman es la que mas concurrencia ha tenido á sus escuelas.

Cuenta con ciento dos de estas, de las cuales son 81 públicas y 21 particulares.

La asistencia á ellas fué:

Escuelas públicas

Varones	3949	
Mujeres	2382	6331

Escuelas particulares

Varones	416	
Mujeres	235	651
Total		6982

El aumento con respecto al año anterior ha sido de seiscientos sesenta y cinco alumnos.

CORRIENTES—Ciento treinta escuelas particulares y públicas ha presentado la provincia de Corrientes durante el año pasado.

En ellas se educaron 6014 niños de la siguiente manera:

Escuelas públicas

Varones	3358	
Mujeres	1784	5142

Escuelas particulares

Varones	629	
Mujeres	243	872
Total		6014

Muy satisfactorio es el desarrollo de la instruccion en esta Provincia. La concurrencia durante el año 72 fué de 4976 niños, de modo que se ha obtenido un aumento de 1038.

SALTA—El número de escuelas, existentes en esta provincia, asciende al número de ciento cinco.

Ochenta y nueve son públicas y diez y seis particulares.

El número de alumnos que concurrió fué el de

En las escuelas públicas

Varones	2515	
Mujeres	1926	4441

En las escuelas particulares

Varones	262	
Mujeres	233	495
Total		4936

El aumento con respecto á la asistencia de 1872 ha sido de *ochocientos setenta y tres alumnos*.

JUJUY—Esta es la provincia mas atrasada en cuanto á la educacion.

Durante el año funcionaron en ella treinta y ocho escuelas y asistieron 1600 alumnos.

ENTRE-RIOS—A pesar de las dos guerras que ha visto hacer en su territorio, Entre Rios no es de las mas atrasadas en la educacion de la juventud.

Tuvo funcionando durante el año, 104 escuelas públicas y particulares.

Y ellas tuvieron la siguiente asistencia

En las escuelas públicas

Varones	2068	
Mujeres	1379	3317

En las escuelas particulares

Varones	672	
Mujeres	958	1630
Total		5077

SANTIAGO—Tambien en esta provincia, la educacion ha seguido para atras durante el año.

Ha habido una disminucion, con respecto al año anterior, de *setecientos setenta y cuatro* alumnos.

Concurrieron á las 57 escuelas que cuenta los siguientes

Varones	2153	
Mujeres	612	2765

En las escuelas particulares

Varones	175	
Mujeres	78	273
Total		3038

CÓRDOBA—Puede decirse con dolor, que esta provincia camina para atras en vez de seguir adelante por el camino de la civilizacion.

Cuenta con una poblacion mayor que cada una de las provincias del Interior.

Cuenta con un observatorio astronómico, una facultad de ciencias exactas, una universidad mayor.

Ha tenido lugar allí la primera Esposicion Nacional, y sin embargo, durante el año 1873 ha tenido una disminucion en sus escuelas con respecto al año anterior, de *mil doscientos cuarenta y tres* alumnos.

Segun parece, no han bastado todos los establecimientos enumerados q' indican el grado de civilizacion en cada país, para despertar en la poblacion de Córdoba el amor y el interés por la educacion de la juventud.

A fines de 1873 contaba con 87 escuelas, á las cuales concurrieron 3959 alumnos.

En libertad—El Juez Federal ha ordenado la escarcelacion bajo fianza, de D. Santiago Podestá, complicado en la causa que se sigue al Cajero de la comisaría Gral. de Guerra por secuestro de dineros públicos.

Choque—El *Observador* de Horta en las islas de Azores, dice que la barca inglesa *Kate Williams*, en viage para América, fué acometida por una enorme ballena, cuya boca tenia próximamente cinco metros.

El choque fué tan fuerte, que el buque estuvo en peligro.

El «Valparaiso»—Este vapor procedente de Hamburgo y Lisboa, salió de Bahía el 29 de Mayo.

Era esperado en Rio Janeiro el 1º del corriente, y de allí seguia al Rio de la Plata.

Ladrones aprehendidos—El Miércoles á las once y media de la noche, penetraron ladrones en la casa introductora de máquinas de los S. S. John Findlay y Ca. situada en la calle de Potosí núm. 19.

Aprovechando la ausencia de los dependientes, los ladrones hicieron saltar, por medio de una palanca de hierro, la barra que aseguraba interiormente la puerta.

Dos dependientes de la casa que regresaban un momento despues, notaron que la puerta estaba abierta, y sospechando fundadamente que se estaba efectuando un robo, penetraron silenciosamente á la casa á fin de poder sorprender á los ladrones.

En ese momento estos trataban de forzar la caja de hierro por medio de una llave ganzúa.

Completamente abstraidos en esta operacion, no notaron la presencia de los dependientes que pudieron así llegar hasta ellos sin ser sentidos.

Los dejaron continuar en su trabajo un rato, é intimáronles luego revolver en mano se entregasen so pena de la vida.

Sorprendidos los ladrones no hicieron resistencia alguna, siendo conducidos á la Policía—Uno de ellos es italiano y el otro ruso.

Fueron allí rejistrados, encontrándoseles treinta y seis llaves ganzúas y una pequeña palanca de hierro.

Criminal—Por tener complicidad en un hecho criminal, tuvo entrada anteanoche en el Departamento General de Policía un súbdito italiano.

Este fué capturado por el comisario de la seccion 7ª. Se encuentra en completa incomunicacion hasta tanto se proceda á formular el sumario correspondiente.

Industria nacional—Una Sociedad formada en esta ciudad ha planteado una fábrica de [illegible] industria nueva en el país.

Telégrafo—El vapor *Hooper*, de cuyo arribo á Pará, dimos noticias últimamente, tiene á su bordo los cables de la compañía Central [illegible] *Telegraph* que han de ser colocados hasta Demerara.

Así que estén sumergidos, [illegible] la red telegráfica que ha de unir [illegible] á los Estados Unidos, y por las Antillas, independientemente del cable [illegible]

[illegible]

En la carga [illegible]

[illegible]

[illegible]

El 5 de Mayo salió de Southampton para el Rio de la Plata el vapor inglés *Ariadne*.

Fiebre amarilla—En Rio Janeiro hubo defunciones:

Mayo 28 4
29 4

Profesores separados—Por el Ministerio de Instruccion Pública se espidió últimamente el decreto que publicamos en seguida:

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1874

Vista la nota del Director de la Academia de Ciencias Exactas Dr. D. German Burmeister, en que dá cuenta de que algunos Profesores se resisten abiertamente á reconocer la autoridad de que ha sido investido, llegando hasta calificar de ilegal el Reglamento de 16 de Enero del presente año y negándose á prestarle obediencia, no obstante las órdenes reiteradas del Gobierno: en el deber de velar por la disciplina de la enseñanza, y teniendo en consideracion las propuestas del mismo Director:

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Quedan separados de la espresada Academia los catedráticos Doctores D. Max Siewert, D. H. Weigembergh y D. Augusto Vogler.

Art. 2º El Rector de la Universidad de Córdoba recibirá de los espresados Profesores, por inventario, los instrumentos, libros y demas objetos pertenecientes á las cátedras, que han desempeñado, para entregarlos oportunamente á los nuevos Catedráticos nombrados en el artículo siguiente:

Art. 3º Nómbrase para la referida Academia de Ciencias al Sr. D. Federico Schikendantz; de Zoolojía al Dr. D. H. de Thering y de matemáticas al Dr. D. Oscar Doering, cada uno de los cuales principiará á devengar el sueldo que les asigna la ley del Presupuesto el dia en que emprendan su viage desde el punto de su residencia actual hasta el de su destino.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese en el R. N.

SARMIENTO
Juan C. Albarracin.

Depósitos de pólvora—La Comision Municipal ha pasado al Sr. Gefe de Policía una nota comunicándole que tiene conocimiento que en varias armerias y otros establecimientos situados en el centro de la ciudad, existen depósitos de pólvora que esceden de la cantidad permitida por disposiciones municipales.

Que es de imprescindible necesidad se haga observar estrictamente las disposiciones vijentes.

Tambien se le ha pasado otra nota pidiéndole haga cumplir la órden de remocion á un local fuera del municipio, de los depósitos de kerosene que por ordenanza municipal deben situarse fuera del radio de la ciudad.

Vacunacion—Segun informe del Administrador de la vacuna, han sido vacunados durante el mes de mayo pasado el número de ciento sesenta y siete personas.

De estos son niños varones setenta; niñas ochenta y dos; hombres once; mujeres cuatro.

En este informe el Sr. Administrador dice que cuando la vacunacion iba tomando incremento, el Consejo paralizó su movimiento aconsejando la suspension de ella.

Fiestas públicas—El municipal señor Señorans presentó á la Comision Municipal en su última sesion el siguiente proyecto de resolucion sobre fiestas públicas:

Considerando que la plaza de la Victoria no puede ya contener la poblacion que á ella acude en las fiestas públicas, lo que hace indispensable el llamar la concurrencia en esos dias á diversos puntos de la ciudad y teniendo en vista las de la Jura de nuestra constitucion, que se celebrarán en los dias 8 y 9 del entrante:

DISPONE

1º Que ellas sean celebradas en las plazas de la Victoria, Lorea, Retiro, Parque y Concepcion.

2º Para efectuarlo se nombrarán comisiones de vecinos de cada una de ellas á las que les entregará la Municipalidad con tal objeto, la cantidad de diez mil pesos de la que destina el presupuesto para fiestas públicas.

3º La Municipalidad solo invitará á sus salones para el dia y la noche de estos aniversarios, al Exmo. Gobierno Nacional, al Provincial, Cuerpo Diplomático, Cuerpo Consular, las dos Cámaras del Honorable Congreso Argentino, las dos Cámaras de la Lejislatura Provincial, la Suprema Córte de Justicia Federal, la Suprema Cámara de Justicia Provincial, la Sociedad de Beneficencia y señoras ex-sócias de la misma, las Damas de Caridad, las Damas de Misericordia.

4º A los efectos del artículo 3º y para las que deben tener lugar el dia 9 de Julio se nombran las siguientes comisiones:

Para la Plaza Victoria y 25 de Mayo. Sres. D. Luis Elordi, D. Martin Campos, D. Felipe Llavallol, D. Lucilo del Castillo.

Para la Plaza de la Concepcion. D. Daniel Amadeo, Mariano Marin, Eduardo Tailor, Eladio Canedo, Jaime Cayol.

Plaza del Retiro D. Mariano Baudrix, Coronel D. Mariano Cordero, Pantaleon Gomez, Torcuato Martinez, Emilio Reickert.

Plaza Lorea. D. Eujenio Roballos, Manuel Benitez, Juan Videla, Juan J. Lanusse y D. Belisario Roldan.

5º Comuníquese.

Gavilla de ladrones—Los Comisarios D. F. Wright y D. F. Igarzabal, con el concurso del oficial D. Avelino Robredo, terminaron la mision que les fué encomendada á cerca de la captura de los actores de importantes sustracciones, efectuadas en los últimos tiempos.

Ellos son cinco individuos, que formaban una gavilla.

Hé aquí sus nombres: Mauricio Porro, Julian Mendoza, Angel Torcida, Francisco Espina, Domingo Pereyra y Domingo Ferrari

Dos zapaterías, una tienda, un salon de modas y una armería, fueron los establecimientos de despojo por los criminales.

Felizmente, no ha sido ninguno el perjuicio, pues esas casas se han restituido respectivamente de los objetos que formaban esas sustracciones.

Los guardadores eran los individuos Domingo Costa, Nicolás Basigalup y Pedro Bofini; delito de complicidad por el cual han sido puestos tambien en la cárcel pública.

Indagacion—La Policía elevó ayer al Superior Tribunal la indagacion relativa al robo de cédulas hipotecarias, efectuado en esta ciudad á doña Alcira Furat de Bernal.

De esa indagacion resulta que no se sabe con evidencia, quienes son los autores del robo.

Dos individuos, domiciliados en San Nicolás de los Arroyos, han sido puestos en prision, así como un corredor de la Bolsa del Rosario:

Los primeros por haber tenido en su poder parte de dichas cédulas y el segundo por haberlas recibido de aquellas para negociarlas.

En Montevideo, se halla preso tambien el individuo que capturó allí el Comisario Igarzabal, cuyo individuo poseía la otra parte de las cédulas.

Sin embargo, este como las anteriores, afirman que recibieron de otras personas esos documentos, personas que no designan de un modo claro y cuyo domicilio ignoran.

Créese que esta es una superchería, para eludir la responsabilidad de un crimen, que por otra parte, no se les puede probar de una manera precisa y terminante.

Facultad de ciencias médicas—Se ha organizado definitivamente esta facultad.

Se procedió al nombramiento de décano resultando electo el Dr. D. Manuel Porcel de Peralta.

Fué nombrado décano honorario, el Dr. D. Juan José Montes de Oca.

Se nombraron tambien delegados al Consejo Universitario á los Dres. Aguirre y Leopoldo Montes de Oca.

El Dr. Jacobo de Tezanos Pinto fué electo Secretario.

La facultad autorizó al décano para que nombrara una comision que se encargara de la confeccion del reglamento.

Se decidió que mientras dicho reglamento no fuese presentado, los profesores de la escuela de medicina asistieran á los exámenes que no puedan ser trasladados.

El Colombia—Procedente de Génova y de otros puertos del Mediterráneo fondeó ayer en Montevideo el paquete italiano *Colombia*, en viage para Buenos Aires.

Valor de la propiedad—Los rematadores Sres. Ebbeke y Compañía vendieron antiyer dos casitas situadas en la calle Santiago del Estero entre Brasil y Progreso, por la suma de ochenta y cuatro mil pesos moneda corriente.

Su comprador fué el Sr. D. Abraham Walker.

Los señores Corominas y Ca. vendieron tambien el Domingo los siguientes terrenos:

Uno en la calle de Comercio entre Perú y Bolivar de diez varas de frente por cuarenta y dos de fondo por la suma de ochenta mil pesos moneda corriente.

Fué comprado por el Sr. D. Calisto Almeyra.

Otro terreno situado en la misma calle entre Sarandí y Rincon, con 10 varas de frente por 30 de fondo en la suma de veinte y seis mil pesos.

Fué comprado por el Sr. D. Crispin Navarro.

Otro terreno al lado del anterior con 10 varas de frente por 30 de fondo, por la suma de veinte y cinco mil pesos.

Fué comprador el Sr. D. Luis Gatti.

Un desertor y su mujer—Se refiere que un soldado recientemente desertado del batallon 7º de infantería de línea, era casado con una mujer de diez y seis años de edad.

El desertor no ha sido hallado.

Se agrega que con este motivo ha sido reducida á prision su infeliz mujer y tratada con crueldad.

Se la tenia con centinelas de vista y atada.

Herida—El comisario de la seccion 3ª remitió anteanoche al departamento de policía, á una mujer que fué herida por un tramway.

Esta no ha podido declarar nada, pues se encontraba en completo estado de ebriedad.

Fué enviada al hospital para su curacion.

Desertores—El Juez de Paz de Chascomús remitió el [illegible] al departamento de Policía, tres individuos argentinos por desertores del batallon 7º de línea.

En oportunidad deben ser entregados al gefe de dicho cuerpo.

Compra—La compañía de la mala británica ha comprado el vapor *Leopoldo II* que pertenecia á una compañía inglesa que hacia sus viajes hasta el Pacífico.

El *Leopoldo II* viene á resmplazar al paquete *Ebro* que desde ahora suspende su itinerario al Rio de la Plata.

Diplomas del Senador Villanueva—Mañana se tratará en la Cámara de Senadores de la eleccion verificada en Mendoza para Senador al Congreso y recaida en el Sr. D. Aristides Villanueva.

Se recordará la protesta que se ha elevado contra esta eleccion firmada por tres diputados de la Legislatura de aquella Provincia.

Paseo Saavedra—Se ha dicho que los Sres. Nuñez se han presentado pidiendo la proteccion del Congreso para este paseo, lo que no es del todo exacto.

Los Sres. Nuñez se han presentado al Congreso ofreciendo vender aquel paseo acompañando varias vistas del mismo.

Escuela nocturna para adultos—Los Sres. D. Luis Ignacio de la Torre (Presbítero) D. Tomás S. R. Armstrong, D. Anacleto F. Cason y el Dr. D. Joaquin Carrillo, han solicitado del Gobierno el establecimiento de esta escuela en la parroquia de la Concepcion.

El gobierno ha concedido lo solicitado, nombrando para director al profesor D. Enrique Lunda.

[illegible] El Consejo (virus vacuno) añade, tomado directamente de la ubre de la vaca es tambien un preservativo contra ese mal; pero es difícil estraerlo bueno.

Este virus no ha podido ser encontrado en la vaca nacido espontáneamente, sino que ha sido trasmitido para usarlo.

Dice que los médicos cuyos informes acompaña, han usado con buen éxito *virus vacínico* de la Administracion de vacuna.

Si estos informes no bastasen, propone el nombramiento de una Comision de médicos para que inspeccione los resultados obtenidos y estudien la marcha de las inoculaciones hechas con el virus empleado hasta hoy.

Sobre la denuncia de infeccion sifilítica ocurrida en el niño del Sr. Luzuriaga, acompaña un informe del padre comunicando que el niño goza de salud y agrega:

Que la infeccion sifilítica por la vacunacion, no puede efectuarse, á no ser que la linfa contenga alguna pequeña cantidad de sangre de la persona de la cual se estrae para vacunar á otras.

Dice que todos los autores modernos de medicina, sostienen que *la linfa pura no trasmite enfermedad diatésica sino cuando vá mezclada con sangre.*

Agrega que teniendo sumo cuidado esa Administracion en no inocular *virus* de niños que padezcan enfermedades eruptivas, ni de físico valetudinario, no es de temer la trasmision de las enfermedades terribles á que se refiere el Consejo de Hijiene Pública.

El legajo contiene además la nota del Consejo de Higiene Pública denunciando el caso de una infeccion sifilítica por la vacunacion; los informes de diez y siete médicos sobre la buena calidad de la linfa y sus buenos resultados en la vacunacion; una declaratoria de los padres de los niños vacunados en Abril pasado; una nómina de esos niños; y un informe del Sr. Luzuriaga padre del niño que se presume infectado de sifilis, en el cual espone este que su niño y la sirvienta revacunada se conservan en buena salud, sin haber padecido erupciones de ninguna naturaleza.

Servicio de trenvias—Muchas personas concurrentes á las funciones de Colon se quejan de la disposicion tomada por el Inspector de tren-vias, que ha prohibido que los carruages de los tren-vias á Belgrano y Central, paren al frente de la Recoba Vieja, como lo inician antes, ordenándoles lo hacian á cuadra y media del teatro.

Esta posicion es sumamente perjudicial á las familias que asisten á Colon, lo que en los dias de lluvia, tienen que atravesar esa distancia sufriendo el aguacero y en los que no lo son, se ven obligados á correr para conseguir un asiento cómodo en los carruages.

La estacion de estos frente á la Recoba Vieja no dificulta el tránsito público, y presenta muchas comodidades á la concurrencia de Colon.

Mulas—Del *Bulletin Commercial* de Port Louis (isla Mauricia) de fecha 4 de Abril, estractamos lo siguiente:

«En este mes llegaron dos cargamentos de mulas del Rio de la Plata, uno de 114 cabezas por *Henri* y el otro de 128 por *Marguerite d'Anjou.*

El primero, que sobresalió de una manera muy particular por el grandor y el perfecto estado de los animales, fué realizado á uno término medio de 128 ps. fts. 18 cts. por cada uno miéntras que del segundo solamente se vendieron 69 mulas á 99 ps.»

Carbon y fierro—Durante el mes de Marzo se exportó de Inglaterra para el Rio de la Plata el siguiente carbon:

De Cardiff para Montevideo, 17 buques con 6259 toneladas para Buenos Aires 1 buque con 327 toneladas.

De Androssan para Montevideo, 1 buque con 1,070 toneladas.

De Liverpool para Bs. As. 5 buques con 3,303 toneladas, para Montevideo, 1 buque con 77 toneladas.

De Newcastle para Buenos Aires, 1 buque con 875 toneladas.

De Newport para el Rosario de Santa Fé, 1 buque con 650 toneladas.

De Swansea para Buenos Aires, 1 buque con 340 toneladas, para Montevideo 2 buques con 1,398 toneladas.

De Troon para Buenos Aires, 2 buques con 797 toneladas, para Montevideo, 2 buques con 1,134 toneladas.

En la misma fecha se exportó el siguiente hierro: De Cardiff para Paysandú, 170 toneladas rieles, para el Rosario de Santa Fé, 1445 toneladas.

De Glasgow para Buenos Aires, 15 toneladas lingotes.

De Liverpool para Buenos Aires, 221 toneladas barras, 448 toneladas rieles, para Montevideo 284 toneladas barras, 18 toneladas rieles, para el Rosario 207 toneladas barras y 170 toneladas rieles.

De Swansea para el Rosario de Santa Fé 385 toneladas rieles.

Peaje indebido—La Comision Municipal ha pasado al Sr. gefe de Policía la siguiente nota:

BUENOS AIRES, JUNIO 8 DE 1874.

Al Sr. Jefe de Policía.

Por encargo de la Comision Municipal q' presido, de que no se permita á la Empresa denominada Fomento de Barracas al Norte el cobro de peaje á los caballos con jinete que transitan las calles adoquinadas por la misma, pues él es abusivo en razon de que el contrato celebrado se refiere solamente á los caballos con carga.

Las continuadas quejas de personas que transitan aquella via me obligan á dirijirme á V. S. pidiéndole haga cumplir á aquella con lo que tiene estipulado.

Dios guarde á V. S.

Luis S. Boado—B. Llorente.

Cuarteles del Retiro—La Comision Municipal ha pasado ayer al señor Ministro de la Guerra la siguiente nota:

Señor Ministro de la Guerra.

He recibido encargo de la Comision Municipal que presido, de elevar á V. E. la denuncia presentada por la de Salubridad de la Parroquia del Socorro respecto al mal estado higiénico de los terrenos pertenecientes á los Cuarteles del Retiro; encareciendo á V. E. se digne dar sus órdenes para que aquellos sean colocados en mejores condiciones, observando las ordenanzas sobre higiene que están en vigencia.

Me ofrece este motivo la oportunidad de presentar mis consideraciones al señor Ministro, á quien Dios guarde

LUIS SANCHEZ BOADO.
B. Llorente.

Venta de una draga—Por el ministerio de Hacienda de la nacion, se ha espedido últimamente el siguiente decreto:

Resultando del antecedente informe el estado de deterioro de la *Draga* que se encuentra en la orilla del riachuelo de la Boca, no teniendo objeto por parte del Gobierno el proceder á su refaccion y habiéndose presentado á este ministerio varias propuestas solicitando su compra, véndase en pública subasta, debiendo tenerse por *minimun* para la venta la última propuesta presentada por la suma de quince mil quinientos pesos moneda corriente á sean seiscientos veinte pesos fuertes, y respecto á las Chatas dirijase nuevamente nota á la capitanía del puerto central, manifestando que habiendo sido informado este ministerio de haberse vendido estas embarcaciones por órden de esta capitanía y resultando que ellas están en poder de particulares que las refaccionan, se sirva adelantar los informes requeridos sobre este asunto y hágase saber á la Contaduría General.

SARMIENTO
Santiago S. Cortines.

Romocion de Polvorines—La Comision Municipal ha pasado una nota al Sr. Ministro de la Guerra, pidiéndole se sirva ordenar la remocion de los Polvorines situados en el municipio, pues son una amenaza constante para el vecindario.

Presos políticos—El Arzobispo Dr. Aneiros ha elevado al gobierno Nacional una nota comunicándole que los presos retenidos en Martin Garcia por militar en las filas de la rebelion de Entre-Rios, le han jurado solemnemente no entrar en adelante en levantamiento alguno contra las autoridades nacionales ni provinciales.

En esta virtud el Dr. Aneiros insiste en su peticion de que se espida el indulto solicitado anteriormente.

Raciones á los indios—El gobierno nacional ha entregado á la Tribu de Catriel las raciones correspondientes al primer trimestre del presente año.

El Interventor nombrado por el gobierno informa que los artículos entregados son de primera calidad.

Inhumaciones—Las ocurridas anteayer en el municipio fueron las siguientes:

Cementerio del Norte

Mauro Matti, 46 años, pleuritis.
Pedro Castellote, 45 id, afeccion orgánica
Francisco Jelechea, 45 id, desorganizacion.
Roberta Bergara, 60 id vicio orgánico.
Leonor Jirta, 1 id viruela.
Margarita Drago, 4 id, disentería.
Juan Descalzo, 4 id, consuncion.
Juan Calamo, 81 id, tubérculos.
Urbana Escisa, 15 años, tisis.
Guadalupe Morales, 90 id hipertrofia.
Juan Sacon, horas.

Cementerio de la Chacarita

Emilio Fariñole, 7 meses bronquitis.
Trinidad Lopez, 21 años, tubérculos.
Teófilo Leal, 3 meses, falta de desarrollo.
Catalina Pignata, 6 años, fiebre
Toribio de los Santos, 1 id, catarro.
Gregorio Sosa, 16 id, tisis.
Francisco Fuentes, 43 id, heridas.
Juan Lasurre, 56 id, tisis.
Pedro Villa, 2 meses, congestion.
Jorge Brown, 38 años, viruela.
Juan Agustino, párvulo, asfixia.
Feliciana Doco, 3 años, viruela.
José Moreira, 32 id pulmonía.
María Benitez, 13 id, viruela.
María G. Barrano, 54 años, aneurisma.
Francisco Cáneva, 20 id fiebre.
Inés Fondes, 1 id, enteritis.
Juliana Cáceres, 6 id, viruela.
Juan Espinosa, 1 id, id.
N. N. párvulo, nació muerto.
[illegible] Gabine, 56 años, hepatitis.
[illegible], 20 id, viruela.
Antonio [illegible]
Angel Base 1 id, id.
Bernardo Bourenborda, 2 id, id.
N. N. párvulo asfixia.
Juan Salvetto, 40 años, tétano.
Adolfo Otohing, 53 id, peritonitis.
Teodora Bartabuta, 1 id eclampsia.
Luisa Gramoldi, 1 mes, tétano.

Resoluciones municipales—En su última sesion la Comision Municipal ha adoptado las siguientes:

No hacer lugar al pedido del rematador del impuesto de lanares y cerdos para cobrar derechos sobre los últimos en la Tablada por donde se introducen, en razon de que estando aquella fuera del municipio, se encuentra fuera del dominio de la ciudad.

Aceptar el dictámen de la Seccion de Obras Públicas en el espediente remitido por el Gobierno sobre prolongacion solicitada por la Empresa del *Trenvia ciudad de Buenos Aires* de la línea de la calle del Callao desde Temple hasta Córdoba, siguiendo por esta última hasta la de Artes y en el que la Seccion de O. Públicas manifestaba su conformidad, siempre que aquella se comprometiese á permitir el paso por su via de la calle de Córdoba, entre Artes y Callao, al tren-via que partiendo de la calle de Potosí ha de ir á la Chacarita de los Colejiales.

A indicacion del Procurador municipal y fundada en la suba del arancel de escribanos, se dispuso que todo denunciante de terrenos ó propiedades municipales *afiance la denuncia* en vez de hacer el depósito de mil pesos moneda corriente, que por resolucion anterior estaba establecido para responder á los gastos de aquella.

Se resolvió contestar á la Sociedad *Damas de Misericordia*, que la Comision Municipal en aten-

[illegible] el mal estado de algunos faroles de gas de la [illegible] seccion.

Con motivo de la denuncia publicada por algunos diarios sobre el Asilo de mendigos, [illegible] una visita de inspeccion á ese Establecimiento.

Se resolvió tambien que todas las disposiciones adoptadas en la sesion y cuyo extracto damos á nuestros lectores, fueran puestas inmediatamente en vijencia, sin esperar aprobacion del acta en que se consignan.

Academia de Ciencias—Por el ministerio de Instruccion Pública se espidió en última fecha el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1874.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia que de la Cátedra de mineralojía de la Academia de Ciencias Exactas en Córdoba ha presentado el Dr. D. Alfredo Stelzner.

Art. 2º El Rector de la Universidad de Córdoba recibirá del renunciante, por inventario, el *Museo Mineralójico* y los libros pertenecientes á la espresada Cátedra para hacer oportunamente la entrega de ellos al nuevo catedrático designado en el artículo siguiente.

Art. 3º Nómbrase para la referida cátedra al Dr. D. Ludovico Brackenburch, propuesto por el Director de la Academia.

Art. 4º Comuníquese, etc.

SARMIENTO.
Juan C. Albarracin.

El ómnibus ametrallador.—Hace algunos dias dijimos que el señor capitan D. Lázaro Garay habia elevado al Gobierno un informe acerca del *ómnibus ametrallador* que fué ensayado en los bañados de Palermo.

El señor Presidente lo habia comisionado para redactar ese informe.

Segun los estudios practicados por el capitan Garay, este *ómnibus* puede prestar muchos servicios en la defensa de nuestras fronteras.

Tiene muchas ventajas sobre el cañon con su montaje ordinario.

Este último apenas se eleva sesenta centímetros del suelo, sucediendo que en los bañados ó al cruzar un arroyo, el cañon queda perdido hasta el eje, en cuyo estado no puede funcionar.

El *ómnibus* por el contrario tiene una altura de dos y media varas.

Aun cuando se encajara en un pantano, como ocurrió en el ensayo practicado en Palermo el *cañon revolver* del ómnibus puede funcionar libremente.

Por lo general la profundidad de los arroyos no escede de una ó dos varas, por lo que se vé que el ómnibus aun puede hacer fuego durante la travesía de ellos; por el contrario, el cañon comun con su rodado ordinario, quedaría completamente inutilizado y clavado en el cauce del arroyo.

Otra de las ventajas del ómnibus sobre el cañon comun, es que puede hacer fuego ya sea parado ó en marcha y sobre todo, prestar inmensos servicios en la retirada.

El cañon que posee el *ómnibus* es un *cañon revolver* y no una ametralladora, como se cree.

El montage de este cañon revolver tiene un *desviador* por medio del cual puede hacerse fuego recorriendo una estensa línea en la direccion que se quiera.

El Sr. Garay en su informe propone se introduzcan varias reformas en el ómnibus, una de las cuales es la de abrir troneras para facilitar el fuego de los artilleros colocados en el interior.

Estos podrán ser armados con carabinas *spencer* revolvers ó otras armas de fuego.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para Santa-Fé el «Capitan.»
Para el Salto el «Villa del Salto».

MAÑANA

Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

JUEVES

Para el Rosario el «Proveedor»
Para el Rosario, con carga, el «General Nazar.»
Para el Salto, el «Villa del Salto.»
Para Montevideo el «Villa del Salto.»

Agentes—A. *Matti y Piera.*—Cangallo 30.

Nueva compañía salteña

LOS VAPORES

Rio de la Plata, Villa del Salto, Rio Uruguay

Mientras dure la bajante del Rio Uruguay saldrán alternativamente como sigue:

PARA MONTEVIDEO

Los Lunes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábados y Domingos

PARA EL URUGUAY

Los Mártes, Juéves y Sábados.

Conducen carga, pasageros y metálico á flete.

Agentes—*A. Matti y Piera.*

Cangallo 30—Junio 1º de 1874. 8p.

SOLICITADAS

Club de Flores

Por resolucion de la Comision Directiva, se previene á los Sres. sócios, que no hayan cumplido con el artículo 34 del Reglamento, se sirvan hacerlo á la brevedad posible.

La Comision ha autorizado al Tesorero para que por medio del presente aviso, se transcriba el espresado art. que dice así

«Art. 34. El sócio que dejara de abonar sus mensualidades, será declarado cesante y en el caso de volver á ingresar deberá cumplir con lo prescrito en el art. 30.»

SAN JOSE DE FLORES, JUNIO 8 DE 1874.

j. 9 5p. *La Comision.*

Está Vd. afligido con enfermedad crónica.

Si desgraciadamente está, no importa si el mal tiene su asiento en los músculos, en las membranas pulmonares, en el cutis, en las fibras carnosas, las glándulas exteriores, el hígado, los tendones y huesos, ó en los órganos digestivos: no hay remedio mejor que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Es lo que pretende ser, el aceite puro, como la naturaleza lo secretó en el bacalao; pues nada puede aumentar la eficacia del fluido natural, aunque cualquier falta de cuidado en su preparacion para venta lo puede deteriorar sensiblemente. Los hígados mas grandes y saludables del Bacalao de Terra Nova se escojen y solamente de estos se esprime el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mejor y mas fácil de tomar el Aceite.

Num. 429. P. Q.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Junio 8 de 1874.

Por fin hoy se realizaron y anotaron 9,100 $ en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral al contado al 75 p%.

No hubo vencimientos y los precios quedaron firmes.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta, pero el 7 cerraron al contado al 77 1/2 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual las operaciones fueron importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 441,200 $ de la série A del 2 p% de amortizacion trimestral á precios un octavo por ciento mas bajo que el sábado, segun el detalle siguiente.

Al contado 10,000 al 80 1/4 p%.
Id id 12,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 4,000 id id id id.
Para el 10, 20,000 id id 1/8 id.
Id id 9,000 id id id id
Id id 11, E. 1,200 id id 1/4 id
Id id 16, 11,000 id id 1/8 id.
Id id 30, 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 25,300 id id id id.
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id 1/4 id
Id id 5,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 100,000 id id id 3/8 id.
Id id 10,000 id id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Julio 31, 5,000 id id id 3/8 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 4,000 id id id 5/8 id.
Id id 20,000 id id id 3/8 id.
Diciembre 3, E, 10,000 id 81 id id.
Despues de hora se efectuaron 141,000 $, asi
Para el 10, 20,000 al 80 1/4 p%.
Id id 16, 11,000 id id id id.
Id id 30, 30,000 id id id id.
Julio 31, 80,000 id id 1/2 id, quedando vendedor

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Junio 8

Continúan fuertes entradas de vacunos y lanares, estos aunque con interes pero se manifiestan flojos, se han realizado buenos lotes, quedando en plaza algunas partidas por no obtener precios favorables.

Algunas entradas de cereales con precios firmes se han realizado hoy.

Damos el detalle de las

Ventas de hoy

Como 4,000 cueros vacunos en varios lotes.
De matadero livianos 172 y 173 $ pda.
De campo buen estaqueo 170 y 172 $ id.
De varios estaqueos 168 $ id.
Lanares de la estacion varios lotes.
Buenas mezclas de campo mejor precio uniforme 22 rs lb.
Clases regulares 20 y 21 rs id.
De matadero 24 1/2 rs id.
Potros clasificados 48 $ uno.
Al bar[illegible] 45 y 46 $ id.
Sebo en bordalesas campo 41 y 42 $ @.
Pisado 28 y 29 $ id.
Grasa en panzas 38 y 39 $ @.
Varias pilas lanares, sin venta conocida.
De borregas con carretilla pequeños lotes 63 y 65 $ @.
Trigos vendidos en la estacion.
Del Salado únicas ventas 200, 205 y 220 $ fga. este último de 8 á 15 lbs.
Maiz en espiga 100, 105 y 108 $ fga.
Desgranado 90 y 92 $ id.
Cebada 79 $ id.
Harina 41 á 43 $ @.

MERCADO CONSTITUCION

Junio 8.

Damos el resultado de los negocios realizados hoy en nuestros mercados; la concurrencia á nuestras plazas fué en regular escala, siendo pocos los arribos que tuvimos de la generalidad de nuestros productos para la exportacion.

[illegible]—mestizas y mezclas pocos lotes transferidos, obteniendo los que[illegible] Lanas [illegible] cambiaron de manos segun las clases 68, 72, 75 y 79 $ @.
Mestizas finas 82 á 88 $ id.
Borrega—segun calidad 64 á 66 $ id. [illegible]
Cueros vacunos secos—pequeñas operaciones, condiciones de recibo y clase 166 á 177 $ la pesada.
Cueros de potro 40 á 45 $ cada uno.
Cerda—segun mezcla y procedencia 145 á 162 $ @.
De vaca 112 $ id.
Lanares—matadero 25 rs lb.
Campo 23 á 24 id id.
Estacion 21 á 22 1/2 id id.
Corderos 24 $ doc.
Corderitos 4 1/2 á 6 $ id segun clasificacion.
Cueros de venado—libres de pintado 70 $ doc.
Cueros de nutria 3 1/2 á 4 1/4 $ lb.
Sebo en bordalesas (campo) 40 y 41 1/2 $ @.
Id pisado 28 á 30 $ id.
Grasa en panzas 39 á 40 $ id.
Aceite de potro—40 á 42 $ id.
Trigos—segun sus clases 175 á 220 $ fga.
Maiz en espiga 100 á 105 $ id.
Desgranado 85 á 94 $ id.
Harina 40 á 43 $ @

CORRALES DEL SUD

Introducidos—Junio 7

Abastecedores, capataces, procedencia	animales
Gregorio Torres y Ca., Casimiro Fuentes, Lincoln	105
Manuel F. Garcia, Juan Masca, Rojas	138
Manuel Perez, Lorenzo Reyes, Balcarce	165
Leon Orma, Campo y Ramos, Lobos	[illegible]
Cárlos Casares, Vicente Ramos, Lobería	227
Mariano Alvarez, José Saravia, Rojas	300
	960

[illegible] 114
[illegible] Pereira, Villa Constitucion 114
[illegible] 128
1090

Precios de la Tablada al 7 y 8 de Junio de 1874.
Novillos de saladero [illegible], 250, 300.
Vacas de id 120, [illegible]
Carne y sebo 80, 100, 120, 220, 240, 260.
Cueros de novillo 120, 125, 140, 150, 160.
Id de vaca 90, 95, 110, 125, 130, 135.
Terneros 60, 90, 95, 110, 120, 130.
Capones 45, 50
Yeguas no hay.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

Á LA SALA DE RESIDENTES.

Junio 8 - 2 1/2 p. m.

Deuda interna 61 1/2 para fin del mes—Empréstito estraordinario 25 1/4 al contado—Fomento Territorial 25 1/2 para fin del mes—cambio 51 1/4.

Á LA BOLSA

3 1/4 p. m.

Pernambuco «Mariana»—Saint John «Annie é Goddard»—Londres «Ariadne»—100,000 aspas de novillos, peso marcando á 109 $ la tonelada—cambio, Londres lbs 11,000, bancario á 51 1/8 y 10,000 particular á 51 1/4—cargamento de madera de Brunswick á 48—los Bancos piden ahora 51 sobre Londres.

ADUANA

COMESTIBLES

Lumb hos 25 cjs cancion.
Santiago 157 id sardinas.
Etchegaray 74 tercios yerba.
Tagliabue 20 cjs jamones.
Pigretti 1000 bsas harina.
S. Lezica 30 fdos tabaco.
Vega 103 cjs sardinas.
Hale 1 bocoy tabaco.
Braga 15 barric. azucar.

BEBIDAS

Rooke 50 cjs cerveza, 25 cjs vinagre.
S. Lezica 5 id cigarros habanos, 9 id cagetillas.
Carbone 20 tercerolas aguardiente.
PPeirano 300 cjs vermouth 500 balas papel astrasa, 5 id cigarros habanos.
Mena 40 cjs vino del Rhin.
Milligan 492 id cerveza.
Jousen 8 bords vino.

CONFECCIONES

Curuchete 4 cjs botines criaturas 1 id mtras.
Bamberg 2 id sombreros paja 1 id tapados mezcla.
Malbran 2 id calzado muestra.
Buffin 2 id pantalones y sacos.
Basille 3 id calzoncillos 4 id sombreros.
C. Riva 1 id camisas surtidas.
Carido 5 id alpargatas.
Wiener 2 id camisas 1/2 hilo.
Mallman 3 id id.
Falcon 6 id sombreros.

ARTICULOS INGLESES

Fornquist 1 fdo bombasi, 1 id raso de algodon 1 id piel de lobo.
Milligan 5 cjn bramante, 5 id pañuelos algodon.
Tornkinsob 1 cjn género de id.
A. Gonzalez 11 fds tripe.
Luberbuuler 4 cjs zarazas.
Drabble 2 id 2 id medias algodon 1 fdo lienzo azul.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Koenig 1 cjn colchas algdn.
Senet 1 id franela de lana.
G. Molina 3 id colchas de algdn.
Bomberg 4 id casimir de escosia.
Pedeflous 1 id pañuelos de hilo.
Chayla 1 id terciopelo mezcla.
Mallman 1 id cortes casimir.
Burpichon 2 id medias de algdn.
Tornquist 3 id merino y casimir.

MERCERIA

Luders, 1 cj. trencillas de lana
Bustamante, 3 id acordeones
Luders, 1 id adornos.
Remberg, 2 id papel para escribir
Tornquist, 2 id mercancias surtidas
Barran, 2 id faroles.
Powell, 2 id cueritos para los pies
Puy, 37 id artículos diversos.
Pesarreu, 3 id papel pintado
Galup, 4 id peines de asta
Zorraquin, 4 id merceria
Mallman, 20 id papel para imprenta

MUEBLES, ALHAJAS Y PINTURA

Molina hijo 2 cjs alhajas
B. Stokes, 1 cjn bombas de fierro
W. Lean 1 id armas
Koenig, 1 id municiones y pólvora
J. B. Hale, 90 cjs sillas americanas
Treline, 1 id anteojos de oro
Mantels, id tafiletes
Graham, 2 id y otros artículos

FERRETERIA

A. Casares 10 tns carbon
Bolate 1 cjn moldes confitería
Hale 5 bltos argollas fierro 5 cas. tijeras de esquilar
Drysdale 9 cjs cerraduras
Taghabue 1 id limas surtidas
Mognende 1 id libras impresas
C. J. Shaw 1 id cuarras finas
Bean 9000 tablitas pino

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 8

Rosario el 7 del corriente vapor nacional Capitan a Matti y Piera con a Pini y Ca 1 cj encomiendas a C Daorse 1 sobre con 203 pfts 50 cts á A. Bu[illegible] zaco 1 paquete con 570 pfts 48 cts á A. Benvez 1 paquete con 5000 pfts á Corti Rossi y Ca. [illegible] á A. Amespil 1 cjs encomiendas, á H. Bruce 1 bt con 213 pfts 50 cts á P. Albarra 1 cj encomienda, á D. Quiroga 1 baul id á J. Paredes 1 id id, á J. Aravena 1 baul id, á D. Thompson y Ca. 1 id, id, á T. Maine é hijos 1 bt mtras, á Amespil y Ca 1 paquete con 300 pfts, á Matti y Piera 1 cj con 120 mcos plata 1 cj [illegible] encomiendas; á C. Ocampo 1 cj id, á J. A. Uriburu 1 paquete con 3007 pfts 25 cts á Molina Hnos 1 paquete con 1390 pfts 75 cts á D. Molina 1 paquete con 1028 pfts á Schlieper Hnos 1 id id 300 pfts á Beltran y Ca 1 id id 5000 pfts; á B. Llanes 1 cj encomiendas.

Salto el 7 del corriente vapor oriental Rio Uruguay 400 tons cap Biscovich a Matti y Piera con a M. Goñi 1 paquete con 1600 pfts á J. Lloreda 1 id con 1000 pfts á Mana y Ca. 1 id id 1489.

Montevideo el 6 del corriente vapor oriental Rio de la Plata 350 tons cap. Panasco á Matti y Piera con á Matti y Piera 1 cj encomienda.

Rosario del 19 del corriente vapor nacional General Nazar 300 tons cap. A. Casallo, á Matti y Piera con á A. M. Mendez 348 suelas, 70 baquetas 97 fdos tabaco, 9 fdos tabaco en mazas, 94 fds tabaco id, á T. Uriburu 600 suelas, á A. Franco 1 cj tejido, 2 barritos vino 2 id licores dulce, á M. Fasse 8 fdos pellones; á L. Martinez, 10 fdos cs cabras; á A. Bilbao é hijos, 14 fds pellones 32 retobos queso 67 cjs cigarros; á T. Bonnemason y Ca 106 fds lana, á P. Nouguier 18 fls cs á M. Goñi 781 bolsas meres, á Bletscher y Ca 5 fds cs cabritos 1 fd lona 1 fd cerda 250 cs. carneros 50 cs vacs á T. Uriburu 203 suelas 400 id 50 cs vacs á M. M. 253 suelas á Castellano 526 cs vacs á Fraguerio 9 fds garras.

Pernambuco el 25 de Abril berg gta brasilero Sau Luiz 219 tons cap Juan Goncalvez, á Terrero Hos con 1227 barr 3/2 100/4 con 185,100 kilógs azucar blanca, 45 barricas con 5606 kilógs azucar torcida.

Nueva York el 11 de Abril barca americana Caiser 495 tns cap Hichturn a Juan Shaw con a G. Bell é hijos 463 piezas con 15,086 piés fresno y roble a la órden 50 cjs meres 100 cjs agua raz 10 cjs papel 15 cjs ferret 1 cjn barniz a M. S. Bagley 502 bto de sechos a Calber 2 cjs cristalería a A. U. Bean 1 cjn libros a J. A. Seartel 1 cjn cristalería, a Arning y Ca. 300 bcas alcohol a Getting y Ca. 100 bcas resina a Zimmermann y Ca 50 cjs langosta a Labarthe y Ca. 500 cjs sardinas a Powell y Ca. 1 casco lamparas.

Londres el 28 de Abril Amberes el 1º de Mayo Havre el 4 Rio Janeiro el 30 Montevideo el 7 del corriente vapor inglés Maraldi 1002 tns cap H. Campbell a Green y Ca con a H. Genford 1 cjn meres al Banco Mercantil 2 cjs calzado 2 cjs agua colonia, 5 cjs papel portado, á la órden 3 cjs hilo 66 piezas 1 cjn fierro 28 cjs tuvos de fierro 3 cjs muebles, 48 cjs provisiones 14 cjs meres 2 bts mts, á Rossolini y Ca. 1 cjn meres, á Lanus hnos 2 cascos vino, á H. y J. Calislo 9 fds lona 30 id alfombras, á Duguid y Ca. 5 fds lona, á Plagden y Ca. 20 cjs barniz, á Rookes Pawy y Ca. 50 cjs rhom 78 cjs meres 50 id ginebra, á la Ca. del Gaz Argentino 2 piezas fierro, á Brownell y Ca. 10 fds tejidos, al Ferro-carril del Oeste 3 cjs bitter, á Rocha hnos 16 fds meres, á S. Homer y Ca. 200 bolsas arroz 1 cjn sombreros, á Chus Maray y Ca. 2 cjs cascos drogas á Machera hnos 12 cjs artículos de librería, al Tramway ciudad Buenos Aires 40 cascos herraduras, 5 cjs clavos 2 id librería, á R. y J. Lezica 2 cjs meres, á R. Muir 13 cjs 22 fdos meres, á E. Casares 13 bts meres á N. Medici y Ca. 4 cjs pieles 705 cjs tornillos 1 cjn cerraduras 4 cjs meres, 8 cjs cadenas barras 30 atados 500 planchas fierro 40 atados fleje, 28 cjs maquinarias 503 piezas meres 1 cjn muestras, á Bemberg y Ca. 1 cjs mts, á P. Davis 2 cjs muestras.

Amberes, a Bemberg y ca 1 bto meres, a E. Nolte 5 cjs muestras, a E. Tornquist 1 bto id, a Warnholtz y ca 1 bto muestras, a P. Burgo 1 cj armas, a Falcon y ca 20 cjs lona, a G. Bell é hijos 180 bcas clavos, a H. Bracht 1 cj tejido, a Bemberg y ca 4 cjs algodones, a H. Sanganis 1 cj calzado, a Moore y ca 25 cjs queso, a la órden 50 cjs queso, 1 cj ropa, a S. Horner 140 cjs queso, a G. Bushmergh 5 fdos, 20 cjs queso, a Peters hnos 13 fdos quesos, a Warnholtz y ca 100 bcas clavos, 1 bto muestras.

Havre, a A. Maine 11 cjs meres, a Hammer 8 cjs id, a E. Lartigue 1 cj, a M. Amespil 2 cjs meres a A. Istueta 2 cjs meres, a R. Gilmlur y ca 1 cj meres, a la órden 5 cj meres, a Estevenet 4 cjs meres, a P. Vesillan 1 cj meres, a Paats y ca 200 bcas pintura, a Bollon y ca 8 cjs meres, al Ministro, de Instrucciones Públicas 2 cajones mercancías, a L. Bus 25 cajones mercancías, a Fels y ca 25 cajones mercancías, a F. Jaccard 2 cjs mercancías, a Lacaille y ca 2 cjs meres. a Sanchez y ca 3 id id, a Browell y ca 1 id mtras. 50 bcas azúcar, a E. Falcon 100 id id. Rio Janairo—a Ledesma hos 103 bsas café; 1 bto mtras, a Artagaveytia hos 200 bolsas café.

Burdeos el 19 de Marzo bca francesa Assomption 337 tons cap Jauffret a Lassalle hijo con—a Etchegaray 50 bord vino, a Lassalle hijo 1190 id id; 150 canastos champagne. 850 cjs vino, a C. Duclos 47 bord vino, a la Orden 800 cjs coñac, a Demurchi hos 10 cjs ácido nítrico, 30 cjs id sulfúrico, 10 id id muriático.

Montevideo el 6 del corriente vap franc Rio Apa 120 tons cap E. Aubry a P. Risso con—a Moore y ca 683 cjs higos secos. a Braga 140 bcas azúcar, a Clason y ca 18 cjs meres, 1 paq meres. a G. Lavarello 4 cjs meres. 8 casc vino, a A. M. Schuli 150 qs meres. 9 id id.

Montevideo el 6 del corriente vapor inglés Saturno 600 tns cap B. Magnasco a P. Risso con a Green y ca 1 bolsa encomienda; a E. Perez 1 paquete con 2500 ps, a M. Olazabal 1 cj encomienda; a la órden 1 bolsa con 2850 ps.

[illegible] el 6 del corriente pbot nacional [illegible] 28 tns cap A. Bizaro a Carlos Pizarro con 74 barr azucar, 228 fdos tabaco, [illegible] trigo.

CABOTAGE—DIA 8

Esquina gta Dominga 40 tns pat S. Gardela a Hillner y ca al pat 8000 postes (Rio)
Victoria pbot [illegible] tns cap Ferrectoda á Hillner y ca al pat 60,000 kilos cal (Rio)
Victoria pbot Joven Carlitos 30 tns pat M. Meana a Hillner y ca, al pat 60000 kilos cal (Rio.)
San Lorenzo bdra Isabelita 14 tns pat J. Bernasu a Huergo y ca al pat 13000 kilos papas (Rio.)
La Paz patacho Sebastian 17 tns pat S. Salas a Nuñez hos al pat 2000 postes, 880 id Ñandubay 1200 estacones Bat
Corrientes gta Cirena 40 tns pat J. Arturo a Nuñez hos al pat 171 piezas algarrobo, 250,000 naranjas Rio.
Victoria pbot Ardito 25 tns pat C. Agileri a Nuñez hos al pat 60000 kilógs cal (Rio)
Victoria gta Andrea Daria 35 tns pat A. Cutero a Nuñez hos al pat 70000 kilos cal (Rio.)
Rosario queche Nicanora 20 tns pat S. Garibaldi

[illegible]
Montevideo vap orient Rio de la Plata.
[illegible]
Id, id franc Rio Apa.
Rosario id nac General Nazar.

Uruguay vap orient Rio Uruguay.
Nueva-York bca americ Caiser.
Pernambuco bgta gta brasilero San Luis.
Burdeos bca francs Assomption.
Londres y Montevideo vap ing Maraldi.

SALIDAS—DIA 7

Uruguay vap americ Eduard Ewerett.
Id, id ing Saturno.
Rosario bca americ Anna Walth.

DIA 8

Montevideo vap orient Rio Uruguay.
Montevideo y Havre id ing Moreno.
Callao bca ing Annier E. Boyd.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

GRAN COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

12.a FUNCION DE LA TEMPORADA

Hoy Mártes 9 de Junio de 1874

Le dará por la 1ra. vez la ópera:

LUCIA DE LAMMERMOOR

Drama trágico en tres partes, música del maestro Donizetti.

Personajes		*Actores*
Lord Enrique Asthon	Sr.	Felipe Bertolini
Miss Lucia, su hermana	Sra.	Angioleta de A'berti
Sir Edgardo de Ravenswood	Sr.	Antonio Aramburo.
Lord Arturo Buklaw	Sr.	Alessandro Brigaccia
Raimundo Bidembent, preceptor y confidente de Lucia	Sr.	Alessandro Silvestri
Alisa, doncella de Lucia	Sra	Marelli
Normando, gefe de los hombres de armas	Sr.	Capri

CORO

de damas y caballeros, parientes de Asthon; habitantes de Lammermoor, pajes, hombres de armas y criados de Asthon.

BAILE ESCOCES

La escena pasa en Escocia parte en el Castillo de Ravenswood y parte en la arruinada torre di Wolferag.

A las 8 en punto.

NOTA—Muy pronto se pondrá en escena la ópera:

YONE

con todo el aparato que le corresponde.

Teatro Alegria

Compañía dramática española—Funcion extraordinaria para el Viérnes 12 de Junio de 1874, se pondrá en escena la preciosa comedia en 3 actos:

LO POSITIVO

Por la Sra. Carbajo, Hermosa, Bonaplata y E. Carbajo

Dando fin con una divertida PETI-PIEZA, por la Sra. Carbajo y el Sr. Hermosa.

A las 8

OTRA

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

De la cual hace parte la eminente artista señora

ADELAIDA RISTORI

La administracion de la compañía dramática italiana tiene el honor de prevenir al culto público de Buenos Aires, que va á abrir una temporada de 10 representaciones, en todas las cuales tomará parte la señora ADELAIDA RISTORI.

Elenco de la Compañía

SEÑORAS	SEÑORES
Adelaida Ristori	Eduardo Majeroni
Giuseppina Gestefani	Giacomo Glech
Zaira Boyer	N. Aleotti
Virginia Casati	Pompeo Viscardi.
Giulia Majeroni	Cesari Ristori
Carmelita Rossignuoli	Augusto Cola-Rielli
Graziosa Glech	Napoleone Mozzidolfi
Maria Bergonzini	Gaspari Scheggi
Aurelia Ristori	Tomaso Bellesi
Stella Ristori	Paolo Ninfa-Priuli
	Francesco Natti
	Francesco Verdi
	Corrado Mariani
	Mario Majeroni
	Federico Verzura

Regissour—C. Ristori
Director de la escena—N. Mozzidolfi
Apuntadores, maquinistas etc.

ELENCO de las producciones entre las cuales serán escojidas las piezas que se pondrán en escena

JUDITH—Tragedia bíblica, compuesta para la Sra. Ristori, por Pablo Giacometti.
MEDEA—Tragedia de M. Legouvé traducida para la Sra. Ristori, por J. Montanelli
MARIA STUARDA—Tragedia de F. Schiller traducida por F. Maffei.
ELISABETTA REGINA DE INGHILTERRA—Drama histórico, compuesto para la Sra. Ristori por P. Giacometti.
SUOR TERESA. Drama de Luis Camoletti
PIA DE TOLOMEI—Tragedia de Carlos Marenco
FEDRA. Tragedia de J. Racine traducida para la Sra. Ristori, por F. Dall'Ongaro
LUCREZIA BORGIA. Drama de Victor Hugo traducido para la Sra. Ristori, por Pablo Ferrari.
MARIA ANTONIETA—Gran drama histórico compuesto para la Sra. Ristori, por P. Giacometti.
RENATA DI FRANCIA O LA NOTTE DI S. BARTOLOMEO—Gran drama histórico compuesto para la Sra. Ristori por P. Giacometti.
GIOVANNA LA PAZZA. Drama de [illegible] traducida para la Sra. Ristori, por F. Dall'Ongaro.
BIANCA MARIA VISCONTI. Drama [illegible] compuesto para la Sra. Ristori, por P. Giacometti.
LA FIGLIA [illegible]—Tragedia, compuesta para la Sra. Ristori, por Domenico Bolognese.
[illegible]—Comedia, compuesta para la Sra. Ristori, por F. Gherardi Del Testa.

Las decoraciones son pintadas por los señores Luis Venier, del Teatro San Cárlos de Nápoles.
José Bertoja del Teatro Fenice de Venecia
Luis y Cárlos Bazzani del Teatro Apolo de Roma
Francisco Gianni del Teatro la Pergola de Florencia
José Ceccato del gran Teatro de Bolonia
Francisco Azzolini del Teatro Real de Turin y por el [illegible] pintor señor Felipe Coliva del Teatro Real Pagliano de Florencia, y actualmente en Buenos Aires, por las magnificas decoraciones que está pintando para el teatro de la Opera.

Trajes

Por Moreau y Ca. de Paris
" Sartori y Ca. de la Pergola de Florencia
" Ascoli y Ca. del Teatro Apolo de Roma

Accesorios

Duval de Paris. Storoni de Florencia, Forni de Florencia

La administracion tiene el honor de avisar á este respetable público que pueda abierta una temporada de 10 representaciones que tendrán principio el dia 20 del mes de Junio, con la tragedia JUDITH

Precios de las localidades

Palcos bajos y altos	300 $
Tertulias altas y de corredor	50
Lunetas de platea y de orquesta	40
Idem de cazuela y sillas	2[illegible]
Entrada general	25

Los señores abonados tendrán una rebaja del 10 p% sobre los precios arriba mencionados. Por motivo de ser tan corto el tiempo que tiene la compañía de quedarse en Buenos Aires, los abonos se pagarán en el acto de la suscricion.

La Boletería del teatro quedará abierta á la disposicion del público desde el Miércoles 10 del corriente, de las doce hasta las tres de la tarde. El Administrador de la Compañía Dramática Italiana

Luis Ferrari.
j9v12 4 por 1/2

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Hoy Mártes 9 de Junio de 1874

17ª Funcion de la primera temporada

GIULIETTA E ROMEO

Opera en 4 actos, música del maestro Bellini

Personajes		*Actores*
Capellio	Sr	Trivero
Giulietta	Sra	Durand
Romeo	Sra	Biancolini
Tebaldo	Sr	Piccioli
Lorenzo	Sr	Paraboschi

Caballeros, damas y soldados, etc.

A las 8 en punto.

NOTA—Los dias Mártes, Juéves, Sábado y Domingo, habrá funcion y no se suspenderá por causa del mal tiempo.

AVISOS NUEVOS

Cajistas En esta imprenta se necesitan varios. jn 9

Sala de Esgrima Y escuela de baile de sociedad y para teatro, clase de dia y de noche.—Se enseña con nuevo y buen método, muy fácil de aprender pronto: se compromete de hacer buenos discípulos en pocas lecciones, precio médico. Nota:—los aficionados al baile que no sean discípulo, pagarán 10 ps. mc. de entrada—Desde las 8 hasta las 12 de la noche.
Su casa calle San José núm 81 entre Potosí y Moreno. j9v9jl

Academia DE MATEMÁTICAS Y DE DIBUJO—El ingeniero D. Abelardo Toledo, tiene en su casa calle Parque 80, las clases siguientes: Física y química, leccion diaria, á 250 pesos mensuales aritmética, álgebra, geometría, trigonometría topografía, id, á 250 id dibujo lineal, de adorno topográfico, de edificios y á la aguada, id á 150 id.
Se enseñan además todas las asignaturas que componen la carrera de Ingeniero, Arquitecto y del Agrimensor. j9v9jl.

31-PERU-33

La fuerte y especial organizacion de la casa de Coutard de Paris, con sus 60 cortadores, los mejores de Paris la permite vender sus confecciones en trajes de todas clases á precios mas barato que ninguna otra; y para dar una idea de la mucha aceptacion que ha obtenido esta casa, bastará el decir que sus operaciones ascendieron á la cifra de nueve millones de francos en el año 1873.

La Sastrería y depósito de ropas hechas La Ville de Paris, en relacion directa con Coutard, pone desde hoy en venta la segunda remesa de la estacion.

Se encuentran, trajes completos de paño fantasía, el pantalon ultima moda, un chaleco derecho ó cruzado, un saco á jaquet, todo 450 pesos.

—Se habla francés, inglés, italiano.

31-PERU-33

j9 v14

[illegible]

Capsulas MEJICANAS ASTRINGENTES preparadas por M. Puigsart. Estas capsulas recomendadas [illegible] al público, son el único medicamento para combatir las gonorreas y flujos blancos, destruyéndolos en muy poco tiempo. Cada frasco va acompañado de una instruccion.—Se venden en la botica de la calle de la Victoria, esquina de Lima antigua botica del Mortero Dorado. j9 v11

Al público El abajo firmado previene á sus relaciones y al público en general, que desde esta fecha ha abierto su escritorio de corretaje y operaciones de cambio, en la calle de Cangallo esquina á la de San Martin antiguo escritorio de D. Magno y Matti—Buenos Aires, Junio 9 de 1874—*Guillermo Matti.* j9v16

Profesor de Astrologia El dador magnetismo que existe es de 20 grados de fluido magnético. Consultaciones de magnetismo y de medicina, y de las enfermedades venereas. El célebre magnetizador Rafael Tell, Doctor en medicina y cirujía, el único que puede poner la fuerza completa de 20 grados de fluido magnético, esto es, el verdadero magnetismo que existe, no se puede comparar con los demas, premiado en Roma, con una medalla de oro, recien llegado de Europa, en compañía de la Profesora Sonámbula Claro Vejente de naturaleza Adela Corsé, la única en Buenos Aires que tiene la facultad de quitar el maleficio á las personas maleficiadas, esplica tambien la suerte por medio de las cartas Boeminanas y Francesas. El profesor habla 7 idiomas tiene yerba medicinal para toda clase de enfermedades conocidas y secretas. El precio de cada consulta de magnetismo, es de 100 $ m/c. Balsamo de vino del magnetismo, tan acreditado por las muchas curas hechas. Cura cualquier enfermedad interior y esterior, desconocida preparado solamente por el Doctor R. Tell. Consultaciones de los órganos génitos orinarios (enfermedad venerea) cada dia. Se cura con prontitud y garantía, el único en Buenos Aires, que tiene el secreto de curar las úlceras y chancros y gonorreas de cualquiera clase en poco tiempo. Su casa San José núm. 81, entre Potosí y Moreno. j9v9jl

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puigsart, este recomendable jarabe cuya base es el *ápio cimarron* del Estado Oriental, ha dado brillantes resultados siempre que se ha usado contra la tos, bronquitis, asma, tos convulsa y en todas las enfermedades que afectan los órganos pulmonares, como se ha constatado por todas las personas que lo han usado; se vende en la antigua-botica del Mortero Dorado calle de la Victoria esquina de Lima j9v9jl

Al comercio La sociedad establecida en esta plaza bajo la razon de Mongiardino y Ravagnan ha quedado disuelta de comun acuerdo con fecha 12 Abril del corte año, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo de D. Francisco Mongiardino quien continuará con el mismo negocio—Buenos Aires junio 8 de 1874 *Francisco Mongiardino—Juan Ravagnan.* jn9v11

Al comercio La sociedad que los abajo firmados tenian establecida en el partido de Ajó ha quedado disuelta de comun acuerdo con fecha dos de Febrero del corriente año, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo de los socios Mongiardino y Ricci, quienes formaron una nueva sociedad para la continuacion de los mismos negocios—Buenos Aires, Junio 8 de 1874—*Francesco Mongiardino—Juan Ravagnan—Domingo Ricci.* jn9v11

Se necesita una jóven para enseñarle el magnetismo; se le pagará buen sueldo, ocurrir San José 81 entre Potosí y Moreno j9v11

Se alquilan tres habitaciones recien empapeladas, calle de Belgrano n. 193. j9v10

Se ofrece un jóven que conoce muy bien el aleman, italiano y francés, desea colocarse con una familia como mucamo, calle Tacuarí 81 j9v10

Almacen DEL IMPOSIBLE Se vende este almacen balance ó plaza y con contrata de la casa, tiene poco capital y hace buen diario, está situado en Barracas al norte calle de S. Antonio num. 1. frente á la estacion del ferro-carril de la Boca y Ensenada se vende por ausentarse su dueño del país; aprovecharse del mejor punto de Barracas, en la misma casa para tratar j9 v 11

Profesora Una Señorita Inglesa de Lóndres desea encontrar una familia en que dar lecciones de inglés, francés, música dibujo, aritmética y rudimentos de español.—Dirijirse Stella, Almacen Música Mengui lot 116 Florida j9v11

S. C. Alfonso Calle de Córdoba, en su carta del 6, V. se olvidó darme el número de su casa. *C. Fermont* 13 Lima j9v11

Se ofrece un ama de leche fresca, busca empleo, calle Cangallo esquina Rioja, ocurrase à la tienda j9v11

Ama de leche fresca española se ofrece para criar en su casa con buenas recomendaciones calle Méjico n. 78 j9v10

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa, ocurrir calle Montevideo [illegible] 60 j9 v 13

Fierro fundido primera calidad num 1 Se vende 525 Rivadavia 525 j9 v 11.

Quebracho blanco superior de todas dimensiones se vende en la tornería del [illegible] de Setiembre núm. [illegible] j9 v 12

Se ofrece una ama de leche fresca, ocurrir á la calle Rivadavia 388. j9v10

Dependiente Se ofrece un joven español práctico en el ramo de almacen, tanto para la ciudad como para la campaña, tiene quien garanta de su conducta, calle Méjico 62 j9v10

Da. Elena Inchaurregui

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Mayo de 1874

Da María [illegible] Inchaurregui de Ortega, hermana, D. Francisco [illegible] D. Vicente Ortega, hermanos políticos, sobrinos y demas deudos de la finada, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso, en el funeral que se celebrará en el templo de nuestro padre Santo Domingo, el miércoles 10 del corriente las 10 1/2 de la mañana.

Cuyo favor agradecerán eternamente. j9 v10

Se cita á [illegible] Da. Toreunata Mosquera para que dentro de [illegible] dias comparezca á estar á derecho en la testamentaria de Da Petrona Toledo ante el juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Amancio Pardo y oficina actuaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires [illegible] de 1874—[illegible] M. Gonzalez Escribano público j9v19

Por disposicion del Juez [illegible] del concurso de Don Eduardo Alonso se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Junio 8 de 1874—*[illegible] Lijo.* j9v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. [illegible] Bogone por el término de [illegible] dias para que comparezca dentro de él por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro ejecutivo bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires Mayo 22 de 1874—*Eugenio Bran*, Escribano Secretario j9v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Negota de Acosta [illegible] como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1874—*José Ignacio Rodas* Defensa 70 segundo patio j9v9jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ceferino Garay, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 18 de 1874—*Bartolomé Martin.* j9 v9 jl

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Beltran Benac, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Junio 8 de 1874—*Joaquin Lijo.* j9v11

Escribanía MAYOR DE GOBIERNO—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865, se hace saber á D. Salvador Turro comparezca dentro del término de diez dias contados desde esta fecha á la Escribanía M. de Gobierno á su notificado de la resolucion recaida en el espediente seguido por D. Cárlos Vernet en representacion de la testamentaría de D. Luis Vernet sobre compra y aprobacion de mensura de un terreno en el partido de Mercedes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. *Antonio O. Iriarte.* m30 v9jn

Se precisa un aprendiz confitero; que entienda algo del oficio, Confitería Monserrat, Belgrano y Salta. j9v9

Mucama se necesita en la calle de Salta n. 110, entre Moreno y Belgrano. jn8v9

Plantas Se venden en la calle Solis núm. 166 entre Moreno y Belgrano. Allí encontrarán una persona que los acompañará á la quinta que está en la calle Méjico 618 y el que se encargará de mostrarle las clases, cantidad y precio.
Se garantía en del Sr. Juan Romero que está á 3 1/2 cuadras al Oeste del hospital San Roque. jn8v9jl

Se vende la magnífica casa de altos situada en la calle del Parque núm. 638 calle empedrada, á dos cuadras del tramway. El piso bajo contiene sala, antesala, comedor, despensa, cocina y demas oficinas para sirvientes, en el piso alto hay seis grandes dormitorios, cuarto de baño, etc. La casa está edificada en cal y maderas escogidas con todas las comodidades que puede desear una numerosa familia; cañería para gas y agua corrientes con una fuente en el jardin, el cual es visible de todas las piezas principales, teniendo pisos de tabla tanto estas como los dos corredores cada uno de 51 varas de largo por 3 1/2 de ancho. En el segundo patio hay un aljibe, pozo con bomba y demas comodidades, dividido este del último patio ó corral con reja y porton de fierro. Estando el dueño para retirarse de Buenos Aires la venderá á plazos acomodados, con opcion á la mitad de su valor en el Banco Hipotecario. Por mas informes ocurrase á la calle de la Piedad 144. j8 v18.

Clase de noche 50 pesos por mes, lectura, escritura, gramática castellana, geografía, aritmética, teneduría de libros, dibujo, francés, inglés, italiano [illegible] de dia y lecciones particulares, Moreno 184. jn7v10

Se alquila una hermosa casa en la calle de la Victoria 817 propia para [illegible] ó inquilinato, tiene 11 piezas, gas, aguas corrientes, [illegible] y demas oficinas, para tratar San José 67 jn7v10

Ama de leche se necesita una en la calle de Piedad 871. j7v12

[illegible]

Se alquila [illegible]

Cuestiones [illegible]

Maiz desgranado [illegible] de 4 á 7 de la noche.

Fábrica de carruages de Manuel Fernandez y Ca., calle Buen Orden 529, Buenos Aires. Se hacen y se componen coches de todas clases y se reciben carruages en depósito y en venta. [illegible]

Luis Alberto Mohr Procurador Judicial y comisionista en general ha mudado su escritorio á la calle Defensa n. 18 (altos.)

Afinador y compositor de pianos, de órganos y armoniums. Se afinan con toda perfeccion garantizando todos los trabajos que se le confien á precios módicos. Dejar sus señas en [illegible] Artes 208, [illegible] Estero 117, Victoria 504, Tucuman 180, [illegible] confitería.

Pianos muy baratos se venden en la calle de Florida n. 122, en la misma casa de la fábrica allí se encontrará siempre pianos de todas clases nuevos y usados desde 3,000 pesos hasta 12,000, todo piano se vende garantido, se compran y se cambian pianos usados—se compone y se afinan con todo perfeccion. j8v12

Magnifico local Con estantería y una larga contrata propio para un establecimiento de lujo ó para registro, en el mejor sitio de la ciudad se traspasa, para tratar en la misma casa, 166 Victoria 166. j4v13

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Junio 3 de 1874—Por disposicion superior, el 12 del corriente á la 1 del dia tendrá lugar en el ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de mil toneladas carbon de piedra Cardiff para los vapores de la Armada Nacional, con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin oficial N. 1067 adelante—*M. B. Campos.* j5v12

Pieza amueblada Se alquila una para hombre solo, calle Tucuman 33. j9v11

Al comercio Los acreedores de D. Roque Linaro presentarán sus cuentas, en el término de 15 dias á contar desde la fecha, á la calle Cangallo N. 147 para hacer la liquidacion y darle la parte que le corresponde del producido del remate del almacen de dicho Linaro.
Pasado dicho término, no se admitirá reclamo.—Buenos Aires Junio 3 de 1874. j4 v13

Se necesita

Una muchacha de 12 á 14 años para el servicio de dos personas, Garantías 125. j9v10

Se necesita Un pompie que sepa bien su obligacion calle Lima 37 (Santeria.) j6v9

Enseñanza especial De los idiomas español y francés, aritmética mercantil y teneduría de libros. Lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, calle Uruguay núm 84 entre Cuyo y Cangallo. j6v9

Tienda Las filipinas de J. M. Gonzalez—Se han recibido vestidos de poplin que se venderán á 170 y de raso de lana lindos gustos y hechuras á 220, cubertores de percal colchados á 100 id, frazadas españolas varios tamaños.
Chalones de cachemir á 300 350 y 400, id de merino negro y de tartan, un gran surtido en pañueletas punto para la cabeza á 15, 18 y 20, sacos de paño para Sras. y niñas, camisas de noche ricas clase á 40 $, batas, enaguas, camisetas, corses, pañuelos de mano bordados y lisos á precios muy baratos, enaguas negras de raso colchadas á 120, terciopelo negro á 45, id de pura seda á 60 y 80, manchones á 25, 35 y 70 $.
Cortinas bordadas de 12, 14 y 15 1/4, damascos y reps, de colores á 25 y 30.
Un buen surtido en gro negro, y mantillas Españolas, madrileñas de chantilly, pequeñas negras y de colores á 18 y 20, batados de seda lindos gustos á 1º $, géneros para sabanas á 7.
Toballas, servilletas, manteles y juegos de mantelería completos, colchas sabanas y fundas, camisetas de lana y de algodon para señoras, hombres y niñas, vedulinas de popla 3 la vicuña
Vestiditos, enaguas, talmas con capiruza, gorras y medias de lana para niños, camisolines de percal última novedad á 30 ps.—Las Filipinas, Suipacha y Cangallo m31v9jn.

Cocinera que sepa bien su obligacion se necesita, Cerrito 78 (altos.) escusado se presenten sin recomendaciones j7v10

EL AMERICANO

A nuestros suscritores de América

Con el fin de satisfacer en alta escala los reclamos y los deseos de nuestros suscritores que nos han trasmitido nuestros agentes de Buenos Aires, Montevideo, Chile, Perú, Colombia, Méjico y Venezuela, publicará EL AMERICANO á fin de mes un número anexo é independiente, titulado LA ULTIMA MODA, el cual tendrá 16 páginas, así distribuidas, cuatro páginas de figurines.—Dos páginas de modelo de vestidos, sombreros, etc.—Dos id. de dibujos y cortes.—Una página de música, y siete páginas de Revista de modas, esplicaciones de figurines y modelos, *crónicas y cuentos de Paris*, en los que la moral será debidamente acatada.—Además contendrá el anexo *un patron* de grandes dimensiones.

Este número anexo requiere trabajos de preparacion con artistas especiales y originales, por cuyo motivo, y por el de saber antes, por nuestros agentes el número aproximativo de ejemplares que puedan colocar en sus respectivas capitales, nos vemos obligados á no comenzar tan importantes trabajos hasta la segunda quincena de Julio próximo en que era el número 1º de

LA ULTIMA MODA

Cada ejemplar será vendido á 50 centavos de peso fuerte, para los señores suscritores de EL AMERICANO y á [illegible] para los que no lo son.

La publicacion de LA ULTIMA MODA, no impide el suprimir en nuestros números de EL AMERICANO los trabajos [illegible] hasta ahora hace y hará siempre.

Paris, Mayo 9 de 1874.

La Direccion

j7v9

Gran baratillo En la tienda de Puig hermanos—154 calle de las Artes 154—Percales finos á 3, y 3 1/2 ps. va., generitos de vestido á 4 1/2, 4 1/2, 5 1/2, 6 y 8 ps va., camisas para hombre á 20, 25, 30, 35, ps una, camisas sin cuello muy finas á 30 ps. [illegible] bramantes muy finos á 50, 55, 65 ps pieza, lienzo fino á 60 ps. pieza, uso doméstico doble ancho á 5, 9 y 10 ps vs., alemanisco de hilo puro á 6 ps. va., tohallas finas [illegible] á 8, 9, 11 y 15 ps. una, servilletas de hilo á 2 y 3 ps. una, batas muy finas á 22 ps. una, camisetas finas á 30 y 12 ps. una, id muy finas á 22 y 25 ps. una, camisetas de lana muy finas á 25, 38 y 45 ps. una, colchas camera á 25, 55 y 80 ps. una, id de crochet muy finas á 75 ps. una, gro negro 30 y 50 ps. va. paquin negro á 15, 18, 20 y 25 ps., [illegible] bordas con canutillo muy finos á 2, 3, 4 ps. va., casimires negro y paño negro gran surtido, frazadas y frazadones mendocinas lindos gustos, gran surtido juego de manteles con 8 servilletas á 50 ps. juego id con 12 servilletas á 100 ps., alfombras para delante del sofá á 90 ps una, damasco de lana á 20 ps. va., id 15 ps va., id muy finos á 28 ps. va., pañuelos de punto blancos á 20 ps., pañoletas de manos de hilo gran surtido, pañuelos de tartan á 50 ps. uno, tiras de cachemir á 160 ps., tapados de vicuña á 130 y 170 ps., sacos de casimir para señora 55 ps., sobretodos para hombre á 60 y 120 ps. uno, y una infinidad de artículos sumamente baratos.—Nota: el tú rico oranga negro á 4 ps. paquete á 15 ps. id, bloada con canutillo á 2 y 3 ps. va. j7v13

Muchacho Se necesita uno en la calle de Cuyo n. 153. j7v10

Convocatoria

LA UNION AMERICANA

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Por resolucion del Consejo Directivo, tendrá lugar la junta general ordinaria correspondiente á este año, el domingo 14 del corriente á la una de la tarde, en los salones de la Sociedad Rural Perú núm. 92 (altos.)

Y se transcribe, para inteligencia de los señores socios, el inciso 3.º artículo 21 de los Estatutos que dice así: «Cada concurrente en las juntas generales deberá acreditar su personería con el recibo de la última anualidad, y no será admitido si fuese una sustitucion ó suplantacion del legítimo socio—Buenos Aires, Junio 6 de 1874—El gerente, *Ignacio Planes.* ja6v14

COMPAÑIA TRAMWAYS

Ciudad Buenos Aires (Limitada)

La administracion de la empresa tramways de la Ciudad de Buenos Aires deseosa de facilitar en cuanto pueda al público los medios de viabilidad establecerá desde el 1º de Junio próximo el sistema de

Boletos de Correspondencia

Estos boletos serán vendidos por los mayorales á un peso cada uno y darán el derecho de pasage por el dia y la línea para el cual son espendidos. Cuando el pasagero toma el boleto de correspondencia no puede exigir del mayoral el boleto usual premiado, pero este último debe ser exijido del mayoral que acepte el boleto de correspondencia comp pago de viaje. Por este medio el pasagero de Barracas puede ir por las líneas de la compañía hasta el Once de Setiembre ó vice versa por cuatro pesos y desde el Once de Setiembre á las 5 esquinas, á la plaza Constitucion ó á cualquier parte de la ciudad ó vice versa por tres pesos. Es decir, dos viajes por las líneas de la compañía adentro del límite de la ciudad valdrán 4 $ siempre que se haga uso del boleto en el dia mismo en que ha sido vendido y por la línea indicada con el mismo boleto.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1874.

La Administracion.

m30v9 ja. d. p. 30

¡Almorranas! Ungüento [illegible] infalible para la cura radical de dicha dolencia se vende en el único depósito de José Pardo. Peluquería Oriental calle del Buen Orden n. 248. j7v9

Cocinero Español se ofrece para familia ó para [illegible] en la ciudad ó campaña sabiendo de muy bien de postre, ocurra calle del Parque preguntando por el cocinero catalan. j7v10

Barato En la tienda calle de Belgrano [illegible] se ha recibido un nuevo [illegible] ropa para hombre jaquets de casimir [illegible] sacos de casimir finos 180, sobretodos de [illegible] y 180, id de ratina para niño 150, pantalones [illegible] negros y de color [illegible] un surtido general de ropa hecha y [illegible] sumamente baratos Belgrano 600. j7v13

Al público [illegible] dos a la última novedad [illegible] carabanas, pulseras, cadenas y [illegible] precios, peluquería Orion calle del Buen Orden n. 248. [illegible]

Se alquila la casa [illegible] calle Cangallo 168. [illegible]

Boxó Arrayan [illegible] lo para formar jardines [illegible] la que lo precise, ocurra á la casa calle [illegible] 117.

Casa se vende una [illegible] mitad de su valor [illegible]

Gratificacion [illegible]

$b 40,000 $b. [illegible]

Compañía de Tramways

Ciudad Buenos Aires

(Liquidada)

Se avisa á los accionistas que el dividendo correspondiente al último semestre del año 1873 de seis chelines por accion, se paga en la oficina principal, calle Buen Orden [illegible], presentando la carta de aviso con el correspondiente recibo.

Los [illegible] deben presentar [illegible] los cupones del sexto [illegible] 1874. La Administracion. jév13

A Navarro Para Navarro, 9 Tacuarí 11. Esta mensagería sale todos los dias [illegible] tras del Parque hasta Lobos, y de [illegible] hasta Navarro en el acto de la llegada del tren á Lobos, y regresa de Navarro por Lobos á Buenos Aires los dias pares.

Los equipajes [illegible] deben de estar la víspera de la salida [illegible] de 2 á 7 y correspondencia hasta las 9 de la noche en su administracion, calle de Tacuarí números 9 y 11. *Nicolás Escobar.* j6 v9.

COLEGIO EUROPEO

453-RIVADAVIA-453

Instruccion, tacto práctico y trato culto en los profesores hechos venir ex-profeso de Europa.

Reunir á la posicion céntrica del establecimiento, la comodidad ó higiene que se requiere para merecer la plena confianza de los padres de familia, fué el deseo hoy realizado por su director, quien invita á cuantos pueda interesar, á visitar el colegio y cerciorarse del aseo y comodidad que supo reunir—cinco espaciosos salones, cuatro clases especiales y ventilados dormitorios ocupan el piso superior, habiendo cómoda cabida para 200 externos y 40 pupilos.

En el programa especial que se dá y se remite á quien lo solicite, hecha abstraccion de todo detalle del servicio interno, están trazadas las ideas en que se basa el plan de enseñanza, ideas que poniendo en juego el corazon y la mente de los niños, dan un resultado real, positivo y fecundo.

Los alumnos son iniciados á esponer sus ideas por escrito, como puede verse en los Ecos del Colegio Europeo—publicacion semestral de los alumnos.

Cada profesor se halla revestido de sus títulos correspondientes, está facultado á presentar á exámenes y responde de los que presenta como idóneos.

Precios equitativos y convencionales. m31 perm. d. p. 1½.

Escribania mayor DE GOBIERNO de Buenos Aires—Por resolucion del Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á los propietarios de terrenos en la Exaltacion de la Cruz, D. Roberto Kelly, D. Luis Ponce, D. Gregorio Ponce, Cordero, Costa, Alejandro Añez, Regino Olivera, José Melo, Justino Surachi, Constantino Lavallen, Mariano Maldonado, Juan Chavez, Gregorio Melo, Sebastian Alarcon, Timoteo Merlado, herederos de Morel, Felipe Merlado, Morel Ayalo, Piñero, Urrien Chavez, ó los que en sus derechos por cualesquier título les hubieren cedido que se presentaron al Gobierno solicitando los bañados de propiedad pública que lindan con las propiedades limitadas por los Rios Lujan y Paraná para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan á la oficina de tierras públicas con los títulos que acrediten sus propiedades, á fin de que pueda determinarse la área que se les puede vender con arreglo á aquellos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1874—*Antonio O. Iriarte*, Escribano mayor de Gobierno. jn7v17.

PLANTAS

S. MARTIN 48

P. COULIN

Gran quemazon

En el gran baratillo de plantas, San Martin 48, á precios que nadie puede vender tan baratos, hay: 300,000 duraznos de carozo para monte, 30,000 duraznos ingertados y de riquísimas clases, 10,000 perales injertos de lo mejor, 10,000 damascos ingertados, 10000 ciruelos ingertados y de clases superiores, 100 almendros de fruta fina, 2000 nogales, 5000 higueras de varias clases, 10000 parras de varias clases, 1000 limones, 500 naranjos, 200000 frutillas, 500000 paraísos, 20000 eucalyptus, 4000 casuarinas, 10000 aromos de Australia, 10000 moras, 10,000 álamos de la Carolina, 10,000 sauces llorón, 5,000 thuyas, 40,000 ligustrums, 5,000 ciprés, 2,000 magnolias, 4,000 varas box, 6,000 acacias, 20,000 guindos, 10,000 pinos de varias clases, 1,000 gravados, 1,000 olivos, 1,000 rosas rosas, 1,000 laureles; 5,000 uguarivays é infinidad de otras plantas y árboles y arbustos de adorno, fruta y flor que no se detallan por su excesiva diversidad, tambien encontrarán semillas de flores, árboles, arbustos, enredaderas y legumbres del país y estrangeras.

Advierto al público, que los injertos cuyas calidades garanto son exclusivamente de mi establecimiento, es que cada dia quiero acreditar más.

Las facturas para las Provincias, los rios y la campaña, se acondicionan á gusto y satisfaccion de los interesados y de manera que no sufran absolutamente el transporte.

Se hacen ó se dirijen todo género de plantaciones y se compran plantas de mérito, á los particulares. j7v9

AVISO

EN LA FLORESTA

Se previene á los compradores en los remates dados por los que suscriben en la Floresta en los dias 8 de Febrero y 1º de Marzo del corriente año, que el Agrimensor Sr. D. Felipe Arana se hallará en el mismo local el Mártes 9 de Junio, desde las 9 hasta las 11 de la mañana, para poner en posesion á cada comprador de sus respectivos lotes.

j7v9 *Adolfo Bullrich y Ca.*

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, recien llegada de Europa y ya conocida antes en esta ciudad, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas—La profesora posée cinco idiomas, calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno. jn.7v7jl.

Aviso El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se haga saber que el establecimiento calle de Cuyo n° 55 al 59, perteneciente á la sociedad Gustavo Leroy y Ca. en liquidacion, ha sido adjudicado con esta fecha á los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. por los valores de su tasacion, y segun los balances en autos, quienes quedan á cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad; todo ello en razon de no haberse presentado otros licitadores que mejorasen la oferta hecha por los citados compradores, no obstante los edictos que obran en el espediente seguido al efecto—Buenos Aires, Mayo 18 de 1874—*Nemesio Zanoletti.*

Al comercio Refiriéndonos al edicto que antecede, prevenimos al comercio que, segun escritura otorgada con fecha 1.° de Junio del corriente, por la Escribanía del Sr. D. Pantaleon Gomez, hemos transferido á D. Rodolfo Bullrich todas las existencias de la estinguida sociedad con sus créditos activos y pasivos, constituyendo una nueva, bajo la razon social de Rodolfo Bullrich y Ca., quedando nosotros como simples sócios comanditarios.—Buenos Aires, Junio 6 de 1874.—*Adolfo Bullrich y Ca.*, Potosí 70—*Rodolfo Bullrich.* jn7v15.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de despachantes poco escrupulosos, artículos falsificados que los hacen aparecer como mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo preparados únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533 Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY. m1 perm.

Pianos se venden riquísimos pianos desde 1,200 pesos hasta 5,000 pesos. Ocurrir Santa-Fe [illegible] Esmeralda y Suipacha; tambien se compran y [illegible] j3v9

Muerte á los ratones queso envenenado, [illegible] al estrignina, es el veneno mas seguro y menos peligroso para manejarlo, Farmacia Genovesa, Rivadavia 444. j5v9

Novedades, Novedades

En el Bazar Marcatti Artes 192 se acaba de recibir un gran surtido de guarniciones, hebillas y botones dorados y de varios colores, cuellos y camisolines blancos y de colores última novedad, manchones un gran surtido de artículos de lana, guantes de cabritillas de todos colores, y todo á precios módicos. jn8v9

Quien desee EMPLEAR BIEN SU DINERO—Se venden fincas grandes y chicas en parajes centrales, y terrenos para edificar, se da dinero en hipoteca á interes módico, calle de San Martin n. 30. Escritorio de Lino de la Torre. jn8v9

Banco Nacional

Buenos Aires, 5 de Junio de 1874.

La asamblea de accionistas se reune el Lúnes 8 del corriente á la 1 de la tarde, en el Coliseo, para elegir un Directorio y resolver sobre los puntos consultados en la memoria del Directorio Provisorio. j6-v7

Se alquila Una casa con dos grandes depósitos, lugar central, dos cuadras de la Plaza de la Victoria, para tratar Potosí 159 altos. j6v12.

Muchacha Se necesita una para poco servicio, en la calle Piedad 444 (altos) á la izquierda. jn8v13

Señorita Humbert da lecciones de piano, canto, inglés, portugués, francés y dibujo, calle de Tucuman 187 entre Maipú y Esmeralda. jn6v9

Municipalidad de BAHIA BLANCA [illegible]

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sensegal y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca. a2 perm. d. p. 1½.

✝

DOLORES RAMOS DE COQUET

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Mayo de 1874.

Su esposo Tomás Coquet, sus hijos Laurentino, Elvira y Dolores M. de Newbery, hijo político Rodolfo L. Newbery, su madre Norberta S. de Ramos, sus hermanos Manuel y Teodora R. de Isla, hermanos políticos y demas deudos suplican á las personas de su amistad y relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el Mártes 9 de Junio á las 10½ de la mañana en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. jn8v9.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

H. OTTO

SE RECIBEN MUEBLES

DE LAS MEJORES

FÁBRICAS DE HAMBURGO

SE RECOMIENDA

para todos

TRABAJOS PERTENECIENTES AL RAMO

103-MAIPU-103

Buenos Aires m21v21jl.

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439 POTOSÍ-441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de París de los Sres. Labourdette Freres y Ca.

Se encargan de pedidos de carruages de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.

Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

439—POTOSI—441

Buenos Aires. o30 perm. 2 p. por mes

TRATAMIENTO ESPECIAL

DE LAS

Enfermedades de los ojos

Y DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

El Dr. Ramaugé previene á sus clientes y al público que ha trasladado su domicilio de la calle de 25 de Mayo 198 á la calle Artes 128.

Su gabinete de consultas y curaciones está abierto todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

128—Calle Artes 128 m30v10jn

PÍLDORAS HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dan tono y energía á la organizacion entera.

Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, abteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGÜENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres. jl. 4 perm.

Papel de imprenta

JULIO SCHNEIDER

CALLE ESMERALDA n. 152, (ALTOS)

n.4v13.

A los pasteros Se alquilan 16 cuadras de alfalfares, cercano á la ciudad, calle que vá á la chacarita, frente á lo del Ministro Inglés—Para tratar calle Florida n. 252. jn8v12

ENFERMEDADES DEL PECHO

NO MAS

JARABE PECTORAL

DEL DOCTOR

WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho.

Preservativo seguro contra la Tisis—Se vende en todas las droguerías y boticas de la República Argentina. jn6v9jl.

Cognac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

ÚNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1½—CUYO—115 1½

a3-perm

Dinero á interés módico

El corredor José Deciora d dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés; compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102 [illegible]

Atencion Se vende un lindo terreno con edificio viejo paraje central con 33 varas frente al norte, 78 varas fondo, para mas pormenores á la calle de San Martin n. 30, escritorio Lino de la Torre. jn8v9

MAQUINA DE [illegible]

"LA ECONOMICA"

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

LA MEJOR EN TODO SENTIDO—LA MAS BARATA

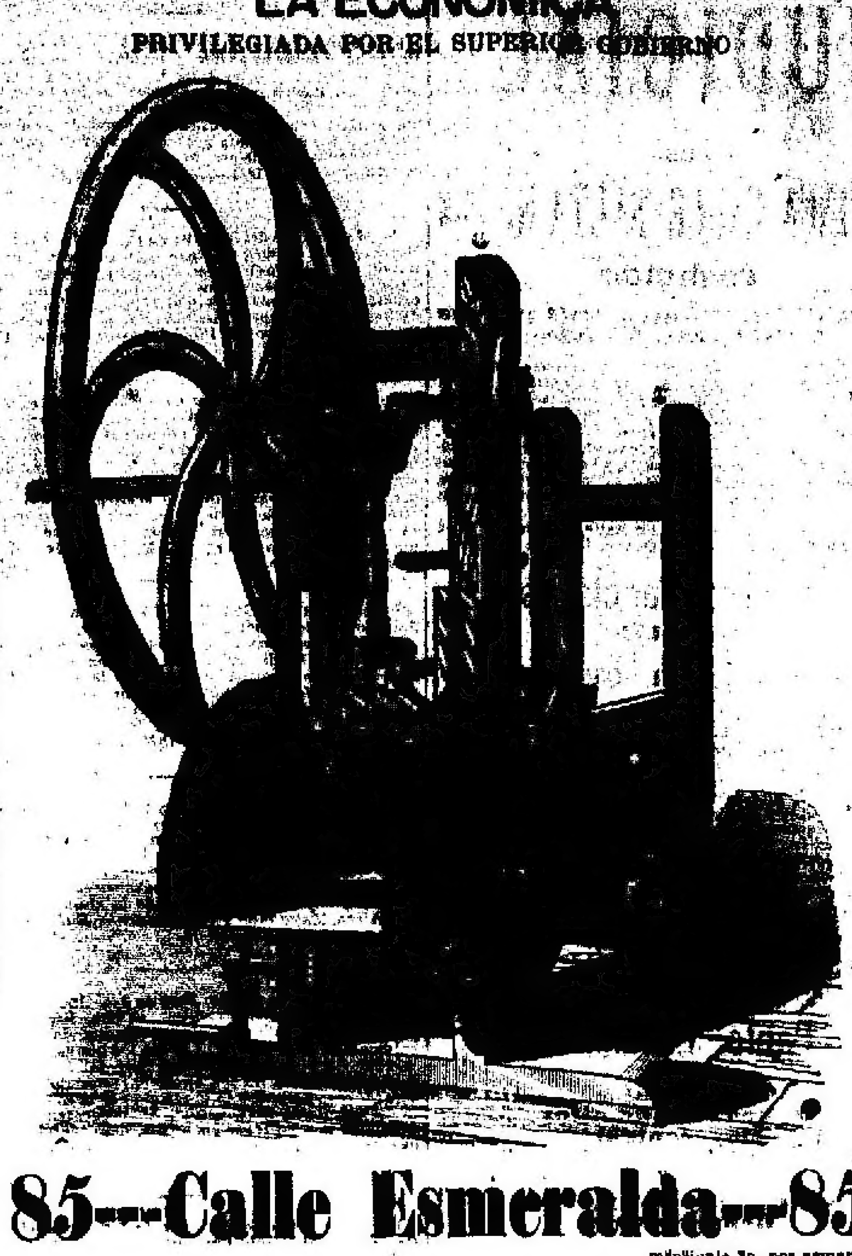

ÚNICOS AGENTES: T. B. COFFIN, HIJO Y COMPAÑIA

85—Calle Esmeralda—85

m6v9junio 3p. por semana.

CAL VIVA DE CORDOBA

Primera calidad garantida

Por mayor y menor se vende en el depósito paseo Julio frente á la usina del Gas ó á recibir en los wagones del ferro-carril del Norte que los conducirá á los pueblos de campaña que tengan via férrea, ó calle Piedad número 166.

Agustin Casá y Ca.

a17 perm. d. p. 1½.

DIRECCION

GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUCION DIRECTA

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1874.

AVISO OFICIAL

Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionados por las H. H. C. C. para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el artículo 7° de la ley para el cobro de Impuestos de Contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que le corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.

Se previene que los que no satisfacieren ese impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 50% que designa el art. 1° de la Ley de 15 de Enero del año 1870.

Por órden de la Direccion General de Rentas

José G. Saborido

a25 v25junio Jefe de la oficina de C. D.

Jarabe de Berro compuesto el mas seguro expectorante para la tos y enfermedades de la garganta, bronquitis, etc. Farmacia de F. Ameghino, Rivadavia 614. j6v9

Vicente Saez de Ibarra

En la librería nacional, calle Rivadavia núm. 61, hay una carta de España para entregarle personalmente. Puede, pues ocurrir por ella ó avisar donde se halla para hacerla llegar con toda seguridad—Buenos Aires, Junio 1° de 1874. j6 v15

Se vende La confitería café y billar situada en la calle de Chile esquina San José jn6v9

Gran Sastreria

Y ROPERIA DEL PLATA

40—RIVADAVIA—40

Notable rebaja de precios. ATENCION! ATENCION! consumidores, en esta sin rival sastrería, se ha recibido un espléndido surtido de casimires para la estacion, se confeccionan trajes AMEDIDA y agustos del marchante desde 400 $ m/c hasta 1,000 $ la clase mas superior, para lo que cuenta la casa con dos cortadores, de los mejores de Buenos Aires.

Gran surtido de ropa hecha

Trajes completos desde 250 á 200 $ m/c sacos sumamente buenos des de 40 á 300 ps. GRAN SURTIDO EN TEJIDOS LEJITIMOS DE VICUÑA, á precios sumamente baratos y toda clase de ropa interior para caballeros: EL QUEQUI ERA hacer una economía positiva pásese por esta CASA y se convencerá de la buena calidad en los Géneros, la elegancia en el corte y la baratura en todo. 40 Rivadavia 40 m15v13

La América Ilustrada

Periódico Ilustrado

Publicado en Nueva York

TRES VECES AL MES

La publicacion de este diario es para favorecer á todos los que hablan español en el nuevo mundo, periódico de alta consideracion no tan solo por la lectura de sus ilustrados artículos, como tambien por la belleza de su tipografía. La «América ilustrada,» contendrá artículos de novedades del dia. Procurará cultivar las amigables relaciones existentes hoy con el Oeste Emisferio—A mas de esto presentará á sus lectores, trozos de lectura amena y moral, contando al efecto con escritores en la América Española.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Ciento veinte y cinco pesos moneda corriente al año pagados adelantados; de otro modo no se aceptan las suscriciones.

Unico agente en Buenos Aires Guillermo P. Dauz, agente de periódicos Europeos 107 calle de Piedad establecido en 1870. m27v12jn

Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1° DE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO.

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1°	Parque á Chivilcoy	7-30	A M
«	3°	« á Moreno	9-55	« «
«	5°	« á Chivilcoy	11-50	« «
«	7°	« á Moreno	1-25	P M
«	9°	« á Moreno	4-35	« «
«	11	« «	6-35	« «

Regresos

TRENES	2°	Moreno á Parque	7-30	A M
«	4°	Moreno á «	9-20	« «
«	6°	Chivilcoy «	6-50	« «
«	8°	Moreno á «	2-50	P M
«	10	Moreno á «	4-50	« «
«	12	Chivilcoy «	1-30	« «

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES	1°	Parque á Lobos	7-30	A M
	7°	« « «	1-25	P M

Regresos

TRENES	4°	Lobos á Parque	60	A M
	12	« «	3-20	P M

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Belgrano 346. m15v11 julio

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. [illegible] frente al Tribunal de Comercio, desde las 9 de [illegible] tarde todos los dias. [illegible] perm.

Magnífico local con una hermosa estantería en el mejor sitio de la ciudad, contando con una larga contrata, es propio para un establecimiento de lujo ó para registro, se traspasará, para tratar en la misma casa, calle Victoria 186. jn4v10

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial De cinco lotes de terreno, en las calles 2a Bermejo y Charcas—Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Gregorio Rivas.

El Domingo 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, pertenecientes á la testamentaria del Sr. Don Gregorio Rivas á saber.

LOTE N. 1—Calle 2a Bermejo esquina Charcas con 2[illegible] vs. 50 cent. de fte. á la primera calle por 30 vs. de fte á la 2a viniendo á servir de fte. con el fondo 25 vs. formando un total de 822 vs. cuadradas á 75$ vs. cuadradas ó sean $ 61,650 m/c

LOTE N. 2—10 vs. de fte. á la calle Bermejo con 30 varas fondo	$	22,500 m/c
LOTE N. 3—id id id id id id 40	$	22,500 m/c
LOTE N. 4—id id id id id id id 50	$	27,500 m/c
LOTE N. 7—10 id calle Martes 33 20	$	17,000 m/c
Total	$	151,250 m/c

La base para la venta serán las 2/3 partes de la tasacion de los lotes respectivos.

Para imponerse de los pormenores pueden ocurrir á la escribanía del Sr. D. Nicanor Repetto calle Victoria n. 98 y por mas informes á nuestra casa calle de Potosí 70 jn7

Por los mismos

COLOSAL REMATE DE MUEBLES

Todos flamantes

Juegos completos de dormitorio
id id de comedor

600 cajones sillas

Con 100 diferentes clases

Todos procedentes de Estados Unidos

POR CUENTA Y ÓRDEN DE LOS SEÑORES

MOORE Y TUDOR

EN NUESTRA CASA POTOSI NÚM. 70

EL JUEVES 11 de Junio á las 12 en

punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de la casa arriba mencionada á saber:

Juegos de nogal para comedor. Juegos de nogal para dormitorio, id de pino para dormitorio. Hay imitacion roble, id jacarandá, hay imitacion castaño, id nogal, color perla, las hay de infinidad de gustos, hay con piedra mármol, 600 docenas sillas con 100 diferentes gustos, hay desde la silla asiento de madera hasta las mas ricas clases, perchas de pared con 4 ganchos, id 5 ganchos, id 6 ganchos hasta con 10 ganchos, las hay con 7, 10 y 13 botones, perchas estrellas con espejo tohalleros de varias clases.

Todos estos bueblés son nuevos y flamantes y se venderán armados.

Las sillas se venderán armadas ó encajonadas y en cantidad al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo, algunas arañas de cristal que hay que liquidar.

A las 2 de la tarde Una espléndida cocina "económica" (inglesa) de lo mas rico que hay en el país, como para una gran casa á hotel.

NOTA—El mismo dia 11 de Junio á las 2 de la tarde venderémos un caballo saino de andar y de tiro para [illegible]bury, carro, etc. etc.

Tambien una guarnicion de lujo plateada para 2 caballos.
Una id con uso fina.
Una id nueva.
Una Librea para cochero (2 meses uso)
Una id para groom nueva.
Un sombrero nuevo.
Un par mantas. jn.4.

Por el mismo

VALIOSO REMATE

Judicial

Sobre la plaza de la Victoria

Calle Victoria números 96, 98, 100 y 102

18 vs. 20 cts. de frente por 31 vs. 65 cts. de fondo

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Martin [illegible] con los Sres. Cruz y [illegible] Martin.

El Sábado 11 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á los herederos arriba mencionados á saber:

La magnífica propiedad arriba mencionada con frente á la plaza de la Victoria, Recoba Nueva núm. 96, 98, 100 102 y [illegible] tomando [illegible] un frente de 18 vs. 20 ct. por 31 vs. 65 de fondo, con un martillo en el fondo á su favor [illegible] formando un área total de [illegible] vs. [illegible]

El edificio construido sólidamente, [illegible] comedor, cocina, letrina, [illegible] escritorio y otro con [illegible] en el patio [illegible] demas comodidades.

La casa está compuesta de ocho piezas, cocina, oficinas etc.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones [illegible]

[illegible]

[illegible] algunos de los actuales inquilinos.

[illegible]

En nuestra casa Potosí 70 [illegible]

CIGARROS, VINOS, CERVEZA

El Mártes 9 de Junio á las 12 en punto del dia, [illegible]

Juego de sala de jacarandá forrado [illegible] cama de caoba y de bronce, 1 rica cama de jacarandá [illegible], id de fierro, cómodas de caoba, sillas de [illegible], cuadros al óleo, grabados, alfombras, galerías para cortinas doradas de caoba etc., cocinas, baños y muchos otros artículos largos á detallar.

Vinos de Jerez, oporto, Rhin coñac, cerveza inglesa y alemana de los mejores que hay. jn8

Por el mismo

EXTRA-JUDICIAL

RETASADA

LA CASA PARQUE N. 478

Esquina á Garantias

Ns. 160 Á 164

Su TASACION ps. 200,006 y 4 reales moneda corriente

2/3 partes ps. 133,337 m/c.

Id la de PARQUE No. 482

Su tasacion ps. 225,508 80 cts 2/3 partes $ 150,338 80 cts.

POR

DIVISION TESTAMENTARIA

TODOS MAYORES DE EDAD

De dos casas nuevas

Parque 478 y 482

Esquina Garantias

Ns. 160 y 164

El Juéves once de Junio á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura dinero de contado, por cuenta de una testamentaria y por division entre los herederos todos mayores de edad, á saber:

La casa calle Parque n. 478 á 482 edificada en terreno de 6 metros 475 milímetros de frente al Norte igual á 7 varas 476 milímetros formando esquina á la calle Garantias con los Ns. 160 á 164 donde tiene 32 metros 240 milímetros ó sean 37 varas 41 cts. teniendo al costado Oeste á las 60 vs. 31 cts. un martillo en su contra de 588 milímetros, concluyendo en el fondo en 5 vs. 26 cts. edificada sólidamente y á la moderna con un almacen en la esquina y 5 piezas techos de maderas duras, embaldozadas, un zótano, cocina y demas oficinas.

Esta casa está tasada por el maestro mayor D. Angel Silva en todos sus ramos en la suma de ps. 200,006 4 rls 2/3 partes base para la venta pesos 133,337 m/c.

La casa calle Parque No. 482 edificada sólidamente y á la moderna en terreno de 7 metros 975 milímetros de frente al Norte con 32 metros 240 milímetros de fondo ó sean 9 varas 21 cts de frente por 37 varas 41 cts de fondo, teniendo en el costado Este á las 8 varas 34 cts un martillo en su favor de 588 milímetros de vara y concluyendo en el fondo en 9 varas 73 cts.

El edificio se compone de 5 piezas de azotea, cocina, oficina y algibe con brocal de mármol, las maderas todas duras, techos embaldozados, los pisos de tablas, umbrales de mármol etc. etc.

Todo tasado por el mismo maestro mayor en la suma de ps. 225,508 80 m/c, 2/3 partes base para la venta ps. 150,338 y 30 ctvs. m/c.

En vista de lo bajo de las tasaciones los herederos han convenido que ellas sean la base para la venta.

Los títulos son superiores para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. D. Alejandro Miñones, por mas pormenores á nuestra casa Potosí No. 70 j7

Por el mismo

De muebles usados en la calle Suipacha 353

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas objetos de la casa arriba indicada, como por menor es mas ó menos como sigue.

SALA—Un rico juego de sala de jacarandá forro damasco de seda carmesí compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 10 sillas con fundas de hilo, 2 espejos grandes marco dorado, 1 piano porpendicular, 1 mesa centro de jacarandá con piedra mármol, varios cuadros, galerías con cenefas adornos y demas.

VARIAS PIEZAS—Con 3 roperos de caoba, cedro etc., 2 aparadores, 1 mesa de comedor, 1 sofá, 4 sillas, 1 relo de pared, algunos cuadros, camas de fierro, lavatorios, 1 sofá y 2 sillones forro marroquin, 1 cocina económica, 1 máquina de lavar y muchos otros muebles largos de detallar.

PATIO—Algunos bancos y muchas plantas. jn7

Por el mismo

JUDICIAL

Dos suertes de estancia

EN LA PROVINCIA

DE SAN LUIS

DENOMINADAS LA AGUADA Y LA AGUADITA

Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. PRILIDIANO PUIRREDON

El dia 10 de Junio de este año á las 2 de la tarde venderemos en nuestra casa calle Potosí núm. 70, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui y pertenecientes á la testamentaria del D. Prilidiano Puirredon.

A saber, 2 suertes de estancia de la provincia de San Luis denominadas "La Aguada" y "La Aguadita" ó Hacienda del Retiro, [illegible] tando como á legua al N. E. de la plaza Independencia de la ciudad de San Luis.

La Aguada.

La situacion topográfica de este establecimiento está favorecida por la tierra que lo limita al Este y á la entrada del antiguo carril de carretas que sale para la Portezuela á la parte del Sud [illegible] existieron las antiguas casas que tuvo este establecimiento, por la proximidad á que se halla á la ciudad de San Luis y por varios ojos de agua que aunque obstruidos pueden no obstante con poco costo facilitar el riego de este terreno, poniéndolo en condicion de cultivarse. El terreno es de superficie quebrada y montoso.

Está tasado en la suma de 2,300 fts. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 1,533 fts.

La Aguadita

O HACIENDA DEL RETIRO

Es contiguo al anterior, tiene tambien un ojo de agua donde fueron las antiguas casas viejas. Este establecimiento está tambien favorecido por un portezuelo situado al Sud y Este dando salida á un lugar denominado «Las Cuevas» y por el que debe venir el agua de la Represa de Tunas á la ciudad de San Luis. Al Este limita la Sierra en toda su longitud y al Oeste con el antiguo camino de la costa que gira á la villa de San Francisco.

La parte oeste de este terreno es muy ondulado y lleno de barrancas, pero al interior y en direccion N. Oeste desde el portezuelo es de superficie plana, y montoso, susceptible á la labranza una vez que obtenga el agua de la espresada represa. Ademas, todo el campo es propio para hacienda vacuna y lanar. Está tasada en la suma de 1,600 fts. siendo la base para la venta las dos terceras partes [illegible]

Títulos superiores del año 1782.

Para mas informes para inspeccionar las tasaciones ocúrrase á nuestro escritorio Potosí n. 70. a29.

Por el mismo

Valioso remate judicial

De un establecimiento

DE CAMPO

Hacienda vacuna, lanar

MUEBLES ETC.

En el partido de San Pedro

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Carlos Villar

El Mártes 23 y Miércoles 24 de Junio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandes, y órden de los Señores Albaceas y por cuenta de la testamentaria del finado D. Carlos Villar á saber:

El casco del establecimiento situado en el Partido de San Pedro con la Estancia principal y demas poblaciones sobre el arroyo del Espinillo y á dos leguas [illegible] Paraná lindando con [illegible] de los Sres. Emilio Castro, [illegible] Fernandez de Quiroga, [illegible]

La área del campo [illegible] de superior calidad y de lo mejor que hay en el Norte de la Provincia, se compone de treinta y siete millones doscientas ochenta y quinientas varas cuadradas ó sea una legua cuadrada mas 55 41/48 cuadras cuadradas tasado á razon de 1.800,000$ la legua que hacen $ 1.349,930 m/c

La estancia principal construida á la moderna con los mejores materiales, de azotea, maderas todas de urunday, edificada [illegible]

[illegible]

Puesto LA TEODOLINA de adobe, [illegible]

[illegible]

ESTANCIA PRINCIPAL—Una [illegible]	«	[illegible]
[illegible]	«	[illegible]
VAGUNO—17 animales al corte 140 $ m/c	«	2,380
7 lecheras con cria á 400 $ y 3 sin cria á 300 $ m/c	«	3,400
Puesto LA TEODOLINA 3086 ovejas mestizas á 24 ps. una	«	73,[illegible]
Id LA JOSEFINA 1789 id id id	«	63,615
Id LA JOAQUINA 1839 id id id	«	66,111
Id SAN CARLOS 1490 id id id	«	50,756
Id SAN JORGE 2109 id id id	«	72,816
Id ADELA 1525 id id id	«	53,375
14 Marcas de fierro, boleto y accion á la marca	«	3,500
1 Carro con guarniciones	«	2,000
1 Id id en mal estado	«	800
Muebles, útiles de labranza y demas enseres del establecimiento que pueden verse en el espediente, y son largos á detallar	«	24,775
Total de la tasacion	$	2.127,217 m/c

La base para la venta serán las 2/3 partes de la tasacion tanto del campo con sus poblaciones y puestos, como así mismo de todas las haciendas acorde á la marca y carros.

En cuanto á los muebles estos se venderán al mas alto precio.

La entrega de las haciendas todas, se efectuará una vez concluido el remate.

El Remate tanto del casco, como de las haciendas y demas enseres del establecimiento se efectuará en el mismo establecimiento y los interesados que deseen asistir al mismo deberán salir de Buenos Aires en el vapor Proveedor, que sale del Tigre el Domingo 21 de Junio.

Para imponerse de las tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir al Escribano Secretario Sr. Repetto, Victoria núm. 98 y mas informes á nuestra casa Potosí N° 70. m13

Por los mismos

De muebles nuevos, en la casa habitacion del Sr. E. Nolte calle de la Piedad No. 89 por desocupar la casa.

El viernes 12 de Julio á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y al contado, lo siguiente:

Sala—1 rico piano de C. Bechestem, casi flamante y de escelentes voces, 1 banco para piano, 1 juego de sala caoba y forro de repa verde, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas á medallones, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol, 1 rico escritorio ministro caoba y roble por dentro, un espejo marco dorado, galerías con cortinados, estufa y ricos grabados.

Dormitorio—1 catrera con colchon elástico y delano, 1 lavatorio caoba con piedra mármol y espejo, 1 armario caoba, 2 sillones de cedro, 1 tohallero id, galerías doradas, cuadros al oleo, grabados, santos, repisas, adornos.

Comedor—1 mesa caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 1 reloj de roble «Cucú», 1 paraguera, varas de hule, 1 sofá, 3 sillones, 5 sillas, 1 juego de porcelana filete punzó, 1 juego cristales, 2 rinconeras caoba, aceiteras platina, bandejas id, cerveza, cogñac, vinos jerez y oporto, etc. etc.

Otra pieza—1 cama de fierro con colchones, 1 mesa y otros muebles.

Cocina—Varios útiles, alacenas, etc. etc.

Patio—Varias plantas en tinas, etc.

Al mismo tiempo—2 pisos de madera de 5 varas de ancho por 6 de largo perteneciente al dormitorio y á la sala. j7

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De una casita de poco precio calle Santiago del Estero 191, 8 vs. 25 cts. de frente por 20 vs. de fondo.

El Sábado 11 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Salvador Maria del Carril y perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Sierra á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 8 varas 25 vs. de frente al Este por 20 varas de fondo igual á 7 metros 12 centímetros de frente por 17 milímetros 32 cts de fondo, siendo las paredes todas medianeras, el edificio se compone de una sala á la calle 2 piezas mas entabladas, cocina de tablas, techo de zinc, letrina y pozo de ciega agua y un parral en el patio, los techos de maderas duras.

Las tasaciones practicadas por el maestro mayor Adrian Sosa, importan en todos sus ramos la suma de 71,008 40 cts m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 47,33[illegible] m/c, para imponerse de la tasaciones á la escribanía del Sr. D. Gregorio Ruiz, Defensa n. [illegible] y por mas informes á nuestra casa Potosí n. 70. jn3

Por el mismo

Valiosísimo remate

Judicial

De la Barraca conocida por «La Atalaya»

Situada sobre el Riachuelo

POR LIQUIDACION DE LA TESTAMENTARIA DE DOÑA MATILDE BEAZLEY DE KELSEY

El Lúnes 29 de Junio dia de fiesta, á las 2 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde de Beazley de Kelsey la importante propiedad arriba mencionada situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 vs. de fondo recto de 110 vs. la teniendo varios martillos grandes á su favor hasta salir á la calle Herreros (ante Saladero Brown) que va al puente y donde tiene otro frente de 12 vs. con 1 fdo de 115 vs. siendo el ancho de este fondo de 60 vs. formando un total de 11,200 vs. cuadradas mas ó menos conteniendo ademas varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 piezas y demas útiles de Barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de *dos millones tres cientos veinte y seis mil quinientos veinte y cinco pesos m/c*, ($ 2.326,525 m/c) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son $ 1.551,017 m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de B. Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su figuracion y área se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman 2 Barracas enteramente separadas, uno de las cuales la mas chica ha estado contratada durante 9 años por 4500 $ mensuales, quedando libre el terreno pues tiene frente á la calle del Saladero de Brown ó Herrera, el terreno es de los mas altos de aquella localidad pues el econ cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la Barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí n. 70.

Los títulos, son de lo mejor—Para ver las tasaciones á la Escribanía del Sr. D. Dario Becca, calle Defensa m22

Por el mismo

Judicial De cuatro cuadras de terreno en el pueblo de Moron, sobre el mismo ferro-carril. Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José Martinez de Hoz

El Domingo 14 de Junio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Amancio Pardo y por cuenta de la testamentaria del Sr. D. José Martinez de Hoz á saber:

Cuatro cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, situadas sobre el ferro-carril de Oeste, lindando por el Oeste con los terrenos de Laroche, por el Este y Sud con los terrenos de Coffin y por el Norte y frente con el ferro-carril.

Los terrenos serán divididos en lotes grandes de 50 varas de frente con fondo de 60 varas ó mas, para de este modo ofrecer una buena area á los que deseen edificar casas de recreo.

La situacion de esta propiedad es inmejorable dista muy poco de la estacion de Moron, quedando frente á los magníficos edificios de los Sres. Daleria y Rocha.

La tasacion practicada el año de 1871, es sumamente baja y es 20,000 ps. (veinte mil ps.) la manzana y en vista de ello el Sr. Juez ha ordenado sea esta la base para la venta.

Oportunamente repartiremos los planos con la division de los lotes, pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa Potosí núm. 70.

Para imponerse de los autos y tasacion á la escribanía del Sr. Dr. L. M. Gonzalez, calle Defensa 1er patio á la derecha j9

José Ramon Basabilvaso

El domingo 14 de Junio

A LA 1 DE LA TARDE

JUDICIAL

Calle de Suipacha N. 267 entre Charcas y Santa-Fé, 7 1/2 vs. fte. al O. por 28 varas 85 cents. fondo al E. Tasacion 161,877, 2/3 partes 107,918 pesos.

Tiene cinco piezas techo, maderas duras y pisos de tabla.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Sebastian Perez se procederá á vender el dia y hora señalado la espresada propiedad compuesta de piezas de material, pozo, letrina etc. edificada en terreno de 7 1/2 vs. fte. por 28 varas 85 cents. de fondo tasada en la cantidad de 161,877 ps. m/c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 107,918 ps. Títulos de primer órden. Por mas informes al rematador Victoria 110.

En seguida—Se venderán los muebles que existen en la espresada casa perteneciente á la misma testamentaria que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista de los interesados que quieran inspeccionarlos á cualquier hora. m8

Por el mismo

El Domingo 24 de Junio

A LA 1 DE LA TARDE

JUDICIAL

En Barracas al Sud—Paso de Burgos

75 varas de frente al Este 350 varas fondo al Oeste

en donde termina con un ancho de 33 varas mas ó menos tasada en la cantidad de 109,060.

996 árboles de durazno á 8	$	«	7,968
246 paraísos	13	«	3,198
18 higueras	20	«	360
29 álamos	10	«	290
18 id del cielo	13	«	234
6 sauces	10	«	60
1 cerco de alambrado en		«	1,300
3 pies de parra		«	30
4 árboles de aromas		«	36
1 rancho, 2 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja,		«	10,000
1 pozo [illegible]		«	150
[illegible]			[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don [illegible] Maria Mota se procederá á vender el dia y hora señalado [illegible] que no exceda de las 2/3 partes que son [illegible] Victoria 110 [illegible]

[illegible]

Angel Aguilar

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á [illegible] de Dn. Juan Solari.

En Barracas al Norte de la estacion del Ferro-Carril del Sud cuatro cuadras de la ciudad [illegible] via férrea y las calles Santa Rosalía y Santa Adelaida.

El domingo 14 de Junio de 1874, á las 12 venderé dicho terreno pasando de las dos terceras partes de la tasacion, que es la misma que se dió haber [illegible]; el terreno es alto y rodeado de edificios [illegible] 14 vs de frente á la calle de Santa Rosalía, ó sean 19 metros y 722 milímetros y 24 varas ó sean 20 metros y [illegible] milímetros á la calle Santa Adelaida, tasado en [illegible],687 pesos y cinco reales m/c, para imponerse de la tasacion y ver los títulos que son superiores á la escribanía de Victoria en los juzgados tercer patio ó al martillero Potosí 73 ó Victoria 620. m8

Por el mismo

En Flores

JUDICIAL

El Domingo 12 de Julio de 1874

En las mejores calles del pintoresco pueblo de San José de Flores rodeado de lindos edificios.

Su área se compone de cuarenta y cuatro (44) metros ciento sesenta y seis milímetros (166) frente al Sud por 63 metros de fondo.

Dos lindos terrenos; el 1° á la 1 situado calle de Flores y circunvalacion al Oeste esquina de la testamentaria de los cónyuges Don Celestino Monrroy y Doña Agustina Gomez, por autorizacion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé el dia indicado pasando de las dos terceras partes, dicho terreno ha sido tasado por el maestro mayor Don Guillermo Martinez en la raja de 97,597, dos terceras partes $ m/c. 65,065, los que quieran hacerse de un lindo terreno en este precioso pueblo no falten á este remate.

Por otros informes ocurran al martillero Potosí 73 ó Victoria 620, y por los títulos que son en forma y las tasaciones á la escribanía de Miñones en sus Juzgados 2° patio. jn2

Por el mismo

JUDICIAL

El segundo á las dos del mismo dia, situado en el mismo pueblo calle del mismo nombre entre las de ferro-carril y Belgrano su área se compone de nueve metros cincuenta y dos centímetros de frente al Sud por 58 metros 88 centímetros de fondo equivalente, á 11 varas al primer rumbo por 68 al segundo, previniéndose que en el frente del fondo tiene treinta y ocho metros 12 centímetros ó sean cuarenta y cuatro varas, igual todo á una superficie de mil setecientas treinta y cuatro varas cuadradas, tasado el todo en 52,020 $ m/c, dos terceras partes 33,347 m/c.

Este terreno de la anterior y por mandato del mismo Sr. Juez, títulos de primer órden. Por mas datos á la misma escribanía de Miñones ó al rematador. jn2

Severo Pizarro

JUDICIAL

El domingo 28 de Junio

A LAS DOS

De la tarde se dará principio al remate dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, de una casa calle Estados Unidos N. 11 perteneciente á la testamentaria de Da. Justa Lopez compuesto su terreno de **9 vs. 25 centimos de frente por 29 varas de fondo con 3 vs. en mal estado**

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,000 pesos m/c No se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 42,667.

Para ver los títulos y tasaciones en la Escribanía de los Sres. Rafo y Barrera. m29

Cueto y Bustos

De un buen terreno

Situacion inmejorable

FORMANDO ESQUINA

20 varas á la calle de Arenales

Por 40 de fondo á Junin á 3 cuadras del Boulevar Callao á 1 cuadra del Tramway Se venderá por lo que dén Esto es mejor que Judicial

El Domingo 14 del corriente á la 1 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero al contado y por órden terminante de su dueño, un precioso terreno situado en la calle de Arenales formando esquina á la de Junin, compuesto de 20 varas á la primera por 40 de fondo á la segunda. Los títulos son de primer órden—Repetimos que se venderá por lo que dén. Por mas detalles á nuestra casa San Martin 5 jn.4.

Por el mismo

JUDICIAL

De 474,982 varas cuadras

O SEAN

21 cuadras mas 153 mils. de otra

150 varas por costado

EN BARRACAS AL SUD

A 15 cuadras de la Estacion Lanús

CHACRA CONOCIDA

Por de D. Cristobal Faust

Terreno elevadísimo

Y con poblaciones de material

TASACION BAJISIMA

11,000 ps. la cuadra de 150 vs.

El Domingo 21 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á rematar por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Faust, 21 cuadras mas 153 milésimos de otra de 150 varas ó sean 474,982 varas cuadradas en Barracas al Sud, á 15 cuadras al Este de la Estacion Lanús.

Lindando calle por medio con D. Cristian Dreur y D. Antonio Fernandez, por el Sud-Este con D. Francisco Marredo, por el Sud-Oeste con D. José Faust, por el Nord-Oeste con Juan Lavarreto y D. Cristian Dreur; con una casa de material, tasado el todo á razon 11,000 ps m/c. la cuadra ó sean 231,620 m/c.

No pudiendo vender menos de sus dos terceras partes 154,413 32 cts.

Para ver las tasaciones y las escrituras, á la Escribanía del Sr. Sagasta.

Por planos y otros detalles á nuestra casa San Martin 5. m17

Por el mismo

JUDICIAL

A 1/2 cuadra de la plaza 6 de Junio A 1/2 cuadra del Tramway Nacional

Al lado de la casa del Coronel Viejo Bueno

Calle de Chavango

16 varas de frente por 34 de fondo

El Domingo 5 de Julio á las 2 de la tarde haremos rematar á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en la calle de Chavango á media cuadra de la gran plaza 6 de Junio, lindando con la gran casa del Coronel Viejo Bueno compuesto de 16 varas de frente por 34 de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho ps. m/c. cincuenta y seis cts. (24,478,56 cts) no pudiendo venderse menos de sus 2/3 partes que son diez y seis mil trescientos diez y nueve pesos m/c. (16,319 ps. m/c).

Como se vé, la tasacion es sumamente baja.

Para ver los títulos á la escribanía del Sr. Carvallo, Defensa 74 y por detalles á nuestra casa San Martin núm. 5, m30

Por el mismo

Judicial

En el pueblo de San José de Flores

A tres cuadras de la plaza. Necochea y Circunvalacion Formando esquina

34 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste.

El Domingo 5 de Julio á la 1 en punto del dia vamos á vender al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en Flores calle de Necochea formando esquina á Circunvalacion y á tres cuadras al Sud de la plaza principal, todo cercado de alambre y tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de 30,948 ps. m/c. 28 cts. no pudiéndose vender menos de sus 2/3 partes que son [illegible] m/c. con 14 cts.

Llamamos la atencion sobre este precioso terreno.

Para ver los títulos que son superiores á la escribanía del Sr. Carvallo, Defensa 74 y por mas pormenores á nuestra casa San Martin núm. 5.

Martiniano Bonorino

Del almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas calle de Cangallo esquina de la de Uruguay.

El martes 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero al contado por retirarse del negocio, todas las existencias de dicho almacen que, consisten en:

Surtido completo de cristales y loza, comestibles de toda clase, bebidas, [illegible]

[illegible]

N. B.—[illegible]

Remates á la vuelta.

...la llave y á años de [illegible], alquiler módico. Para [illegible] al rematador Defensa 177.

Por el mismo

[illegible] Defensa n. 177. [illegible] un surtido [illegible]

Gregorio Cristal

Judicial

Magnífica propiedad en la calle Santa Fé n. 442 y 444—Gran boulevard, tramway de ida y vuelta—Pocas oportunidades como esta—Edificio bien, 14 varas [illegible] por 68 de fondo—Tasacion baja.

El Domingo 14 de Junio á la 1 de la tarde en punto procederé á la venta de la magnífica propiedad arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, y perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Trillo, compuesta de 8 piezas de material, cocina y letrina, pozo de balde, edificada en cal, maderas duras, techos y pisos embaldosados, edificada á la moderna, el terreno mide 14 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, entrada para carruaje con porton de hierro y un galpon para caballeriza; tasado el todo en la suma de 247,068 $ mjc. y 80 c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que es $ 165,045 $ mjc.

Títulos inmejorables—Por mas informes á la escribanía de Gallardo ó al rematador, Victoria 17 (altos). m12.

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

UNA CASA

EN

PARAJE CENTRAL

El domingo 28 de junio a las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la casa calle del Comercio n. 87, perteneciente á las testamentarias de Dn. Victoriano Alva y Da. Gumencida Miguens con 6 piezas de material techos de azotea, cocina y letrina; el terreno consta de 5 varas 50 centésimos de frente al Sud, con 18 varas 30 centésimos de fondo al Norte, con un martillo á su favor al costado Oeste, de 6 varas 65 centésimos de ancho con 16 varas 25 centésimos de largo, formando todo una área de 213 varas 81 centésimos cuadrados tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Felix J. Baca en la suma de 103,710 pesos 11 centavos m/c. Siendo la base para principiar su venta las 2/3 partes de su tasacion que son 69,807 $ mjc.

Aprovechen los que deseen tener una casa central que les dará un buen interes, pues está situada frente al mercado del comercio, paraje inmejorable y que no necesita recomendacion, informes al rematador Victoria 60, ó á la escribanía del secretario Don Dario Beccar, donde tramita el expediente. m22

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa central

El domingo 21 de Junio a las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado la preciosa casa calle de Méjico núm. 444, perteneciente á la testamentaria de D. José Rivero EDIFICADA EN TERRENO DE 9 VS. 25 CENTECIMOS DE FRENTE AL NORTE, CON 87 VS. 80 CENTECIMOS DE FONDO AL SUD CON 5 PIEZAS DE MATERIAL techos embaldozados, pozo, cocina y demas oficinas, todo construido á la moderna y á todo costo con frente á la calle, adornado y revocado en fin una casa que nada tiene que desear, tasada por el maestro mayor D. Felix J. Baca, en la baja suma de 167,842 PESOS 80 CENTAVOS M/C. SIENDO LA BASE PARA PRINCIPIAR SU VENTA LAS 2/3 PARTES DE TASACION QUE SON 111,890 PESOS M/C.

Aprovecharse los que quieran comprar una casa que reune todas las conveniencias, barata bien construida, y su magnífica situacion á pocas varas del tramway de la calle de Zeballos de ida y vuelta para la Plaza de la Victoria. Informes al rematador Victoria 60 ó á la oficina del Secretario D. Manuel Malmierca donde está el expediente. m18

E. Bullrich y Ca.

De artículos de bazar

Cigarros, etc.

REMATE SEMANAL

En nuestra casa Piedad 116

El Miércoles 10 del corriente á las 7 en punto de la tarde venderemos, á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido especial de artículos de bazar parte de cuyo pormenor es el siguiente:

Artículos de composicion y Cristofle
Id id de porcelana y cristales.
Alhajas de oro y brillantes.
Adornos de bronce
Relojes de chimenea.
Id id de bolsillos etc. jn6

Por los mismos

En nuestra casa Piedad 116

DE LIBROS EN BLANCO

Para casas de comercio, papeles y útiles de escritorio
Remate especial de este género —Por cuenta de una casa introductora

El Viérnes 12 de Mayo

A LAS 7 DE LA NOCHE

El Viérnes 12 del corriente a las 7 en punto de la noche venderemos á la mas alta postura, y dinero de contado una inmensa cantidad de libros en blanco frances, é ingles, para escritorio, libros mayores, id diarios, id de caja, borradores, libretas, papeles de oficio, id id de carta, id id de factura, una inmensa cantidad de artículos para escritorio etc. etc.

Todo por cuenta esclusiva de una casa introductora. jn7

Tarragona y Quirno

AL CONTADO

De la tienda y merceria calle del Perú 300

El Lúnes 8, martes 9, miércoles 10, venderemos al mejor precio y dinero de contado por conclusion los siguientes artículos, cuyo detalle damos en parte

Percales finos, tartanes, merinos negros y de colores, batas de señora, camisas id, enaguas de lana para niñas, pañuelos de manos, de hilo, baintillados bordados, id de luto, aguares bordados, sacos de casimir para niña, calzado de prunela, para señora y niña, cuellos y puños bordados, corses, seda negra y de colores, hule, ropa hecha, agua de florida y una infinidad de artículos.

Al mismo tiempo—armazon, mostrador vidrieras, arañas de gas etc. etc. etc. jn7

E. Aymerich

De los útiles de una chocolatería calle Piedad 73 el miércoles 10 de Junio a las 12, una preciosa máquina de elaborar chocolate, tableros, piedras, cedazos, chocolate, canela, café molido, tostador y molinillo de café, sillas y mesas.

Al mismo tiempo—20 resmas papel para impresiones de lujo, 2000 estampas de santos é historias, cuadros al óleo, 5000 cigarros gibraltarinos, libros de educacion, un tratado de medicina legal en frances, vinos y licores de varias clases. j7

Juan Arnenabar y compañia

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco venderémos **el Lúnes 29 de Junio, la propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Roldan y Da. Dolores Borras ubicada en la calle del Cerrito N. 333, compuesta de 15 varas 15 centimos de frente al Oeste por 5 vs. 85 centimos de fondo,** con una pieza de material, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 80.000 pesos, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, para ver las tasaciones en la oficina de Agrelo Escribano García, ó á nuestro escritorio Victoria N. 100. m29

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

485—MORENO—485

El domingo 14 del corriente a las 2 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, venderemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á Don Bernardo Balbarce, compuesto de 10 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte; por mas ó menos ocho piezas construidas á la moderna, pisos y techos embaldozados maderas duras, tres patios dos de ellos embaldozados, umbrales de mármol en todas las piezas, con cielo rasos pintadas al fresco; vereda de piedra, el fondo todo cerca de de pared. tramway á la puerta, tasado en todo su ramo en la cantidad de 340,000 pesos mjc. no pudiendose tomar oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas detalles a nuestro escritorio Victoria n. 100 (altos) y para ver la tasaciones á la escribanía del Sr. Coronado Defensa n. 74, segundo patio a la derecha. jn2

Manuel de la Serna

JUDICIAL

3 propiedades

Por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá a la venta de las tres propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Andres y José Garibotto.

El domingo 12 de Julio a las 12 del dia.

Primera

Una casa alta y baja edificio moderno situada en la calle San Juan 279 entre las de Salta y Santiago del Estero. El terreno mide 13 varas de fte. al Sud por 9 vs. de fdo. al Norte, conteniendo su edificio seis piezas con cielos razos pisos de tabla, los techos y pisos embaldozados, maderas duras, algibe, cocina y letrina.

La tasacion en todos sus ramos es 165,974 $ mjc. 30 cts. base para la venta 2/3 partes que son $ 110,649.

Segunda

El domingo 5 de Julio a las 2 de la tarde.

Una casa formando esquina a las calles de Salta n. 109 y San Juan edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 23 de fondo al Oeste con 4 piezas de material, techos embaldozados, maderas duras, cocina, pozo de balde y letrina.

Su tasacion 174,017 $ mjc. 40 cts. base para la venta dos terceras partes 116,011.

Tercera

Una casa calle Caballos n. 211 edificio moderno en terreno de 8 3/4 va de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, conte-

[illegible] 9 piezas [illegible] algibe [illegible] de [illegible] letrinas.

Su tasacion 281,806 $ mjc. base para la venta dos terceras partes 187,871. jn1

Clavel Salas y Ca.

Á plazos

En nuestra casa calle de Victoria 76

El Mártes 9 de Junio á las 12 en punto empezaremos la venta de un completo surtido de mercaderías cuyo pormenor es como sigue:

Lienzo tablon fino, camisas 1/2 hilo lisas para hombres y para niños, camisas para señoras, merino de colores, muselina de lana fina negra, uso doméstico ciervito doble ancho medias, pañuelos de la India, fajas id id, tapados, percalinas, ajuares, groes, gorras, géneros de vestidos, de lana, bramante varias marcas, casimires en cortes, sarazas peques, damasco de seda y lana, repa de seda y lana, género de hilo para sabanas, géneros de hilo para camisas, notable surtido de percales y gran surtido de algodones, un gran surtido de confecciones para señoras como ser: tapados, mantillas, chalones de verano, camisetas con vista de encajes, id de hombre, de todas clases, pañuelos de la India, fajas, id varios tamaños, sombreros, fajas de castor, género de hilo para calzoncillos, toballas, servilletas, todos colores para mesa, tiras bordadas, calzoncillos, coleta, colchas, cinta de terciopelo encajes, trajes de casimir para niños, id de hilo, blanco para id, seda, cuellos, puños, corbatas, irlanda varias marcas, cortinas, tules, y muchos otros artículos que omitimos. jn6.

Por el mismo

Al contado

En su casa calle de Victoria n. 35.

El viérnes 12 de Junio á las 12 en punto venderemos un variado surtido de efectos despues pormenores. j6

Wehely Gimenez y Ca.

Judicial

De un terreno en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima, centro de poblacion, á dos cuadras de la plaza Independencia, 4 lotes de 10 vs. de fte. cada uno.

El Viérnes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Luis Belaustegui y perteneciente a la testamentaria de D. Fernando Piera Belen 21 lotes de terrenos con 100 vs. frente cada uno con 21 v. de fondo situados en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima.

La posicion de estos terrenos es inmejorable, con tramway por la calle de Lima, id, id, por la calle Buen Orden á dos cuadras de la Plaza Independencia, en el centro de la Ciudad.

La tasacion de estos terrenos es de $ 7000 m/c la vara de frente lo que siendo sumamente baja, tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no exceda á esta.—Títulos superiores.

Por mas informes pueden ocurrir los interesados a la escribanía del Sr. D. Faustino Miñones calle Defensa n. 74 por donde corre el dependiente, ó en casa de los rematadores, Bolivar 18. m24

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 19
De artículos de tienda y mercería
El mártes 9, y el miércoles 10 del corriente
A plazos de costumbre

El mártes 9 y miércoles 10 del corriente a las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio a la venta de un brillante surtido de artículos de la estacion cuyo pormenor es como sigue:

Casimires para la estacion, uso doméstico, percales, alemanesco de hilo y de algodon, camisas, yaconas, alpacas, lustrina, casimires en cortes y en piezas, sombreros, camisas 1/2 hilo, lisas y bordadas para hombres y señoras señoras, camisetas rayadas, flanela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras, paño, grano de pólvora, cinta de terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzos llencillo, redecillas, paños finos y regulares, tiras bordadas, estones, bombasi liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, juegos lotería, ratinas, gambronas, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cachinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompeias, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa, manteles hilo pañuelos foulares, pañuelos algodon zapatillas diez diferentes clases, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que estarán a la vista. j6

Nicandro Dorr

Por cuenta y órden de seguros

DE 1,800

BARRICAS AZUCAR

El Mártes 9 de Junio a las 11 en punto de la mañana, a la mas alta postura y dinero de contado se procederá por cuenta y órden de seguros, en los depósitos de Huergo arriba, al remate de mil ochocientas barricas de azúcar refinada llegadas en la barca Alemana «Júpiter» de Rotterdam.—Nota: la azúcar será detallada al gusto de los compradores. jn3

Langenheim y Galarce

1 Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, remataremos el Domingo 21 de Junio á las 12 del dia en la ciudad de Mercedes, (fábrica de D. Juan Barbé situada frente á la estacion de ferro carril del Oeste, una área de campo situada en el partido de Chivilcoy, perteneciente a la testamentaria de D. Neyra Barrios.

El campo es compuesto de quince cuadras de frente por una legua de fondo y linda por el Norte (cañada) por medio con D. Juan Smith y Escudero, por el Sud con Da. Antonia Barrios por el Este con Da. Emilia Barrios y por el Oeste con la testamentaria de Da. Pascuala Cruz de Barrios. Está tasado a razon de 800,000 $ mjc la legua, por lo que corresponde á esta fraccion la cantidad de 300,000 ps. cuyas dos terceras partes será la base para la venta.

Quince cuadras de frente con diez de fondo (en una de las cabeceras del campo) tiene un contrato por 5 años que empezó en Agosto de 1873 y el cual quieren los herederos que se respete, por lo que si hubiese interesados por el todo con esta condicion, se venderá en un solo lote, si no se separará la parte arrendada y se venderá por separado. En esta última hay un edificio que pertenece tambien a la misma testamentaría y el que se incluirá en dicho lote. mi4

Por el mismo

El domingo 21 de Junio a la una de la tarde en la ciudad de Mercedes procederemos a vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, y como perteneciente a la testamentaria de D. Felipe Neyra Barrios.

1º—Una quinta situada en dicha ciudad que linda al Norte con Da. María Acosta, al Este con D. Felipe Acosta, al Sud con D. Andres Lagardo, toda bajo zanja y cerco de tuna, con 312 vs. de frente y 180 de fondo, una inmensa cantidad de plantas frutales y 2 piezas de material, tasado el todo son 78,847 ps. mjc. cuyas dos terceras partes son 52,565 ps. mjc. base para la venta.

2º—Un terreno contiguo al Oeste de la precitada quinta compuesto de 76 vs. de frente por 204 de fondo, tasado en 2,900, las dos terceras partes son ps. 1,938 mjc.

3º—Terreno situado al Norte de la susodicha quinta compuesto de 204 vs. de frente por 276 de fondo todo cercado de alambre, tasado en 5,372 ps. mjc. las dos terceras partes son 3,582 ps. mjc. j9

Hidalgo y Torres

No. 5618

JUDICIAL

De herreria
Calle Esmeralda esquina Paraguay

Por ejecucion contra D. Juan Guzzoni y órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui

El lúnes 15 del corriente a las 12 en punto, al mas alto precio y al contado, todas las existencias, siendo en parte lo como sigue:

Camas fierro, 1 máquina torno, baños de banco, bigornias, canillas de fierro, marquesas de fierro, una baranda de fierro sin concluir, canillas de fierro grandes y mil otras menudencias pertenecientes al ramo.

Por mas datos a nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76

Por el mismo

5619

¡La casa esquina Juncal y Arenales! 15 vs. de fte. á la primera por 45 á la segunda
A 1 cuadra de la carpinteria calle Santa-Fé
Y frente al nuevo mercado que se construirá próximamente
El domingo 14 del corriente
A la 1 en punto
Al mas alto precio
Sin límite alguno
Y con los licitadores que se encuentren en la hora indicada

Procederemos a la venta de dicha propiedad y cuya localidad es de un gran porvenir recomendándola por lo tanto á los que quieran hacerse de un buen negocio ofreciendoles con este remate oportunidad para ello.

Los títulos son perfectos y la órden para ser vendidos por lo que dén, está a disposicion de los interesados.

Nota—Este remate debió efectuarse el Juéves (fiesta) pasado y causa del mal tiempo se suspendió.

Por mas informes a nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. j9

Por los mismos

N. 5620
¡Magnífica propiedad!
Centralísima
119 Independencia 119
Y entre Chacabuco y Perú
Por donde pasará el tramway ¡A Flores!
A 7 cuadras de la Plaza Victoria
Y sobre todo
24 3/4 vs. de fte. al Sud por 31 1/2 de fondo.
Empedrado, gas y aguas corrientes y todo género de recursos á la mano.
El terreno se presta á hacer 6 magníficas casas 6
Tasacion bajísima ps. 784,560 mjc.
2/3 partes 523,040 mjc.
El Domingo 14 del corriente
A las 3 en punto

Venderemos dicha propiedad central, que como se vé está tasada sumamente baja, y mejorando la base de las 2/3 partes, será vendida como de costumbre. Tambien los muros son de propiedad. Títulos de primer órden antiquísimos. Mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76. j9

Pedro Ebbeke y Ca.

Remate

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

40 varas de frente á la calle de CHARCAS

30 varas de frente á la calle CALLAO

Lindando con la hermosa casa ocupada por el señor

MINISTRO DE FRANCIA

LA PROPIEDAD CONSISTE DE

6 casas casi concluidas

2 de ellas con frente á la calle Charcas y 4 con frente á la calle Callao—Con tramway á la puerta

La primera casa con frente a la calle Charcas y al lado de la legacion de Francia está edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 vs. de fondo; tiene 5 habitaciones, algibe etc.

La segunda [illegible] frente á la calle Charcas, edificada en terreno de 8 vs. por 35 de fondo, con 5 piezas, cocina, letrina, etc. y casi lista para habitarla.

La esquina tiene 20 vs. á la calle Charcas y 8 1/2 vs. a la calle Callao, con 5 piezas, cocina, letrina y algibe.

Las otras 3 casas con frente á la calle Callao, tienen cada una 8 1/3 vs. de frente por 20 vs. de fondo y con las mismas comodidades á piezas que la esquina.

Todos los frentes con pared de ladrillo, en cal que admiten altos.

Esta magnífica propiedad se vende toda en conjunto [illegible].

AL MEJOR PRECIO

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde, bien sea en un solo lote ó en varios.

Los títulos son perfectos y son de la misma procedencia que las fincas ambos lados que vendimos el 5 de Abril del presente año, todos escriturados en la escribanía del Sr. Cabral.

La propiedad reconoce un gravámen en el Banco Hipotecario, el con cual puede quedarse el comprador en caso de convenirle, abonando la diferencia de las cédulas al tipo del dia.

Por mas informes y para inspeccionar las casas, ocurrase á nuestra casa calle Perú núm. 80. j6

B. Nogeira

El mártes 9 del corriente á las 11 1/2 de la mañana. Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Barra. En la lampareria calle de Piedad num. 381 (frente á la Iglesia de San Miguel.)

Tres arañas, una grande de bronce dorado fino, dos id, chicos de tres luces y un gran farol de bronce muy fino.

A mas una cantidad de alhajas.

Por mas pormenores al rematador, San Martin num 9. j6.

Mariano E. Saubidet

¡AL CONTADO!

Del almacen de comestibles calle Bolivar n. 348 1/2—Por órden de su dueño.

El Juéves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar nada de todo el surtido de dicho almacen, compuesto de comestibles y bebidas en general, loza, cristales, etc.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, divisiones de madera, y todos los útiles del negocio.

Escritorio del Rematador calle Belgrano n. 212. jn9

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado

El mártes 9 de Junio a las 12 del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, lienzo, tablon, casimir negro, medias de hombres y de niños y de señoras, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, camisas, batas bordadas, calzoncillos madapolan, mantas, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, medias de hilo, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas basta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, repa de gusto muy lindos, damascos, raso, de lana, gran cantidad de sederías, groes, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con pinos, id bordados, y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Al mismo tiempo venderémos por órden de una casa introductora, 50 cjs sillas con asientos de esterilla y de madera. j9

Por el mismo

En nuestra casa Perú 92, 94 y 96.
Por cuenta de varios
Al contado

El juéves 11 de junio a las 12 venderemos a plazos, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre, paños, gambronas, tela de poncho, casineta, géneros de vestidos, géneros de hilo, madapolan, uso doméstico, lienzo, cotin de hilo, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, capiruzas punto, medias de lana para señoras y niños, coleta negra y plomo, colchas blancas, camisas bordadas para señora, id para hombre, lisas y bordadas, bombasí americano, colchas cameras de varias clases, cobertores, juegos cuellos y mangas, un variado surtido de géneros para vestido, merino negro, zapatillas tope, paños crochet, frazadas y frazadones, tricotas, bolsas, mantas imitacion, pañuelos hilo, sombreros castor, corcés bordados, corbatas seda, trencilla de lana, fajas de id, ajuares, cordon de lana, medias para hombres, señoras y niños, de lana y de algodon, cajas perfumeria, cotin de hilo, carabanas goma, fajas de la India, barrigueras punto, chalecos punto chalecos de lana, flanela amarilla, percalina negra y de color, agua florida, géneros para pantalon, tohallas hilo, camisetas italianas, cuellos de cambray de seda, calzones y muchos mas artículos que sería largo detallar. j9

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles

El miércoles 10 del corriente en nuestra casa calle Reconquista 170 a la hora de costumbre venderémos al mejor precio un variado surtido de almacen cuyo detalle es como sigue:

Fideos, arroz, 200 latas pasas de higos, 20 bordaleras vino frances, id id en pipas, 300 quesos, fósforos de cera, 75 cj. orejones, porotos blancos, 25 cj aceite, 40 cj bacalao, pimienta en damajuanas, Ron, coñac, vino embotellado, salchichon, anchoas, 110 cj vermut, 100 cajas azúcar cortada, café 4,000 cigarros, velas estearina, aceitunas, latas grasa, queso tamarindo, nueces, jamon y varios otros artículos. jn9

Eduardo L. Gowland y hno.

De artículos de ferretería, En su casa calle Bolivar 168. El Miércoles 10 de Junio á las 12 en punto remataremos un gran surtido de ferretería compuesto de lo siguiente:

Alambre, cuerdas, cerraduras, baules de zuela, martillos, cucharas para sopa y café, tenedores composicion, serruchos, medias cañas, balde de tamaños, candados, piedra, de vuelta y cuadrados, encerados de varios tamaños, camas de fierro diferentes gustos, molinillos para café, barrenas, id de rosca, visagras, alicates, ollas, cacerolas, cerrojos, navajas de laton, jarras de id, cuchillos y cubiertos de punta, clavos surtidos, id puntas, picaportes, candados negros surtidos, llamadores, cerrojos, tachos, puñales con vaina, campanillas, bandejas, de electro plata, teteras y cafeteras, cabo manila, id de Rusia, tijeras esquilar, argollas composicion id de fierro id amarillas polvera en cuñetes para botellas, estufas, braseros, hornallas, cocina, y una infinidad de artículos del ramo.

Al mismo tiempo.
Una partida de pintura averiada. jn2

Por el mismo

Semanal, de artículos de almacen
En nuestra casa calle de Bolivar 168
El viérnes 12 del corriente a las 11 en punto

Procederemos a la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo con condiciones que estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor en parte es como sigue:

250 cjs coñac superior, 25 barricas vino frances, 150 cajas aceitunas, 25 cjs aceitunas, 20 cjs agua de Vichy, 20 id vino seco, 10 id id dulce, 100 cjs jerez, 30 id oporto, 200 cjs vermouth, 20 bolsas arenques, 100 tambores sardinas, café en latas 160 barriles vinagre español, 50 damajuanas id. 20000 cigarros briengos, 10000 id Bahía, 10000 id hamburgueses, 10 cajones bitter superior marca Angostura, 20 cjs aceite español, 20 id Renosa, 50 latas café molido, 150 cajones pasas de higos, 100 idem de uva, 50 cajones velas estearinas 1000 gruesas fósforos, 1500 lib. hilo para atar lana, 50 cj vermouth torino, 50 id frances 50 id vino italiano, 50 latas dulce membrillo, 50 bolsas comino en grano, 50 id añil en grano, 100 cjs arenques 10 id jabon español, 20 id betun, 20 id limones italianos, 50 resmas papel astraza, 50 id de hilo, 50 cuñetes arenques 50 id sardinas, 100 latas galletitas inglesas, 20 bolsas café en grano, 50 bolsas porotos, 50 cjs bacalao, 20 damajuana cebada fresca, 20 cjs aceite, almendras superior y otra porcion de artículos que no se detallan por su larga estension.

Al mismo tiempo—5 jjj yerba paraguaya, 150 bols pimienta en grano superior. j3

Francisco Bulnes

JUDICIAL

En la calle de la Victoria n. 562 el dia 12 del corriente a las 11 de la mañana.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez procederé a la venta de las existencias pertenecientes al fallido D. Juan Ballestrelli. jn6

Por el mismo

JUDICIAL

En la calle de Entre Rios esquina de Venezuela el jueves 11 del corriente a las 11 de la mañana procederé a la venta de las existencias pertenecientes al fallido D. Francisco Perez por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez. jn9

Pedro Diaz

Alerta los aficionados—Plantas, Plantas, en mi casa Moreno 155

El juéves 11 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematarán una gran cantidad de plantas para jardines quintas etc. que no se detallan por su mucha estension pero que no dejará nada que desear a los interesados. Al mismo tiempo llamo muy especialmente la atencion sobre una gran cantidad de 20,000 eucalyptus y otros arbustos. jn9

OTRO

El juéves 11 tambien remataremos una cantidad de ropa hecha para la estacion y otros artículos que estarán a la vista; así es que los interesados no dejen perder la oportunidad. jn9

Pablo Gowland

En su casa Piedras 17 y 19

De ferreteria

El Viérnes 12 del corriente á las 12 se rematará un variado surtido de artículos de ferretería, al contado.

Serruchos, palmatorias plateadas, cucharas de albañil, destornilladores, papel de lija, barrenas, canillas amarillas, escuadras para carpinteros, tenazas, estribos de composicion, espejos, cafeteras, cucharas, piedras para guadaña, hilo de atar, cubiertos cabo blanco y negro, candelabros amarillos, bombillas, bandejas, tirabuzones, cepillos de carpintero, pintura de colores, cabo de Manila, id de Génova, ganchos, aldabillas, argollas de lazo, id de composicion, cerraduras, palas de palear y puntear, picaportes, cucharas de composicion, grampas, clavos de patente, puntas de París, formones, navajas, cuchillas de carnicero, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

En seguida—6 cajones camas de fierro, 100 cuñetes clavos de patente, 200 tarros pintura surtida, 100 rollos alambre de cerco, algunos bultos hilo de atar.

Por cuenta de seguros—25 rollos cabo del Cairo. jn3

Por el mismo

En su casa calle de Piedras 17 y 19—De averias.

El Viérnes 12 del corriente a las 12 se rematan a dinero de contado por cuenta de aseguradores.

10 Cajones con 9,000 libras puntillas de fierro para zapatero.

8 Cajones con 249 docenas de paquetes tachuelas. jn9

Por los mismos

En su casa calle Piedras 17 y 19
De artículos de almacen—Al contado

El mártes 9 del corriente a las 12 en punto se rematará un gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 bolsas alberjas francas, 50 id garbanzos, 50 id arroz glacé, 50 id de la india, 50 tercios yerba paraguaya superior, 50 id parnaguá, 50 barricas azúcar refinada, 50 id pernambuco, 30 bolsas café en grano, 30 latas, id molido, 50 bolsas café en grano, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas azúcar refinada, 100 tercios yerba parnaguá, 50 id Argentina, 50 bolsas fariña, 50 id arroz, 20 id garbanzos, 20 cjs jabon español, 30 btos cabo manila, 1000 gruesas fósforos, 20000 cigarros hamburgueses, 20000 id Bahía, 10000 id Brisagos, 10 cjs cigarrillos tucumanos, 30 latas canela molida, 20 id tabaco picado, 50 bolsas café en grano, 100 pares alpargatas blancas y de color, 20 cjs tabaco americano, 100 cjs tabaco americano, 100 cjs pasas higo, 100 id de uva, 20 id aceite Rivera, 30 id español, 50 bultos cohetes, 30 cjs velas estearina, 100 latas galletitas inglesas, 20 cjs cerveza alemana, 10 cjs bitters superior marca la Angostura, 30 cjs tamarindo, 1000 lbs. hilo para atar lana, 20 damajuanas caña superior, 50 id cebada fresca, 50 latas dulces membrillo fresco, 20 id té O. Pekoe, 50 id de perla y otra porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida por cuenta de quien pertenezca—250 cjs vermouth frances superior clase.

Al mismo tiempo [illegible] de [illegible] sillas en [illegible] 500 fanegas [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE

LA FINCA CALLE SALTA N. 34

Tasacion

$ 396,542, 55 cts., 2/3 partes $ 264,361, 77 cts.

El Domingo 14 de Junio, a las 2 en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, la espresada finca, edificada en terreno de 13 3/4 varas de frente al Oeste por 35 3/4 varas de fondo que hacen una superficie de 491 varas y 25 centésimos cuadrados, en la suma de trescientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos cincuenta y cinco centavos, no pudiendose vender por menos de las dos terceras partes, que son doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos y setenta y siete centavos.

Por otros informes al rematador calle Piedras n. 17, ó á la escribanía del Sr. Liñares Oliver, Defensa 74. jn4

Augusto Nanclares

JUDICIAL

De un gran terreno

El Domingo 14 de Junio, á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, y como perteneciente á la Testamentaria de Da. Angela Bianchi en condominio con D. Francisco Bortica, un terreno situado al Sud de los Corrales de Abasto, compuesto de 17 varas de frente al Este por 100 de fondo al Oeste, formando esquina, calle sin nombre y de por medio con la quinta del Dr. Navarro Viola, cercado de alambre y postes de madera dura, tasado en la suma de ps. 18,000 mjc. En seguida y como perteneciente á la misma testamentaria, se venderá un edificio que existe en terreno antiguo, consistente en una pieza de material, techo de zinc, una cocina, pozo de balde etc. tasado en ps. 8,000 mjc.

Debe prevenirse que por lo bajo de ambas tasaciones el Sr. Juez ha dispuesto sea la base para la venta. Las escrituras de primer órden.

Por mas datos á casa del rematador San José 67, á la Escribanía del Sr. Cordero, Bolivar 64. j7

Pablo Escalante

Judicial

De una casa de altos
Muy central
Calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218
Entre Suipacha y Artes
Renta Segura

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) a la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador María del Carril perteneciente á la testamentaria de doña Oloya (Romero), cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad está dividida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14 1/3 varas de frente al Norte por 20 3/4 vs. de fondo al Sud. La casa n. 218 (baja) se compone de 5 piezas con una gran ventana de reja á la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y demas oficinas.

Segunda casa n. 214, se compone de 2 piezas con puertas á la calle, patio demas oficinas actualmente ocupada por una sastrería.

Tercera casa de altos, con 7 lindas piezas, 3 con frente á la calle con una gran balconada y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajías de maderas duras, escalera de cedro, galerías y demas oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es 481,000 $ mjc. Base para la venta la 2/3 partes que son 321,000 $ mjc. Esta propiedad puede dar 4,500 $ mjc. de renta mensual, pues, pues que la á media cuadra del teatro de la Ópera.

Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribanía del escribano secretario Andrade, Defensa 74 último patio, y escritorio del rematador San Martin 153. m21

Por el mismo

De muebles, en su casa calle San Martin 154.

El Miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es el siguiente:

Un juego de muebles y piano, ropero con y sin espejo, aparadores, cómodas y mesas de centro, id para comedor, id de luz, perchas grandes id chicas, sillas diferentes clases, lavatorios, gran cantidad de objetos de bazar é infinidad de muebles que estarán a la vista.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una testamentaria venderemos 1 chapeado de plata, 1 fiador id, 1 manea de id, 1 freno id, 1 par de riendas id, 1 pretal plata y cincha, 1 par guarniciones para carruages. jn

Por el mismo

DE

Espléndidos cuadros

AL OLEO

Coleccion magnífica de pinturas antiguas, hechas en Florencia y otras capitales de Europa. Todos de célebres pintores

Una coleccion lindísima de grabados antiguos, algunos artículos de fantasía y una riquísima partida de alhajas con brillantes, ¡todo de primer órden.

Venderemos en el Salon de nuestra casa San Martin 154.

DE NOCHE

Al mejor postor y al contado
El juéves 11 del corriente á las 7 en punto de la noche, lo que á continuacion se espresa

1 Alejandro en la tienda de Darío—Escuela de Salvador Rosa, año 1640
2 Una Venus en los amores
3 Primores de la pinto a—Escuela de [illegible] año 1528.
4 Cuadro alegórico de [illegible] artes—Escuela Veneziana, año 1600
5 y 6 Dos paisages—Escuela Salvador Rosa, 1645
7 Interior de un establo—Escuela Flamenca, año 1400
8 Un Pastor
9 Adoracion de los Reyes
10 La Circuncision
11 San Nicolás de Bari
12 Retrato de una Hermana [illegible] Florentina 1722
13 Las tres gracias—de Paris—Escuela Veneziana, año 1600
14 Episodio de la sagrada [illegible]
15 Una Batalla sobre un puente—Escuela [illegible] año 1600
16 Una Magdalena
17 Adoracion de los Reyes
18 Un Cristo
19 Un paisage
20 Adoracion en el [illegible]
21 Un San Antonio
22 23 y 24 Emperatrices romanas Popea, Julia Augusta, Agripina Augusta
25 Los tres reyes magos
26 Un Asunto—Escuela de celebre [illegible]
27 Santa Catanina—Escuela del Guercino
28 Santo Teresa—Escuela del célebre [illegible] año 1654
29 San Geraldino
30 Una batalla
31 Una marina (Esposicion de Paris—Joseph Santos
14 Cuadros mas distintos

La coleccion de pinturas es de primer órden á destinados para la noche de este remate

Los grabados son antiguos de 1530, 1603 y 1801 y de grabadores célebres romanos, hay entre ellos algunos cópias de cuadros de Rafael Murillo etc.

Las alhajas son todas de oro 18k y todas de gusto modernos recien introducidas al pais, relojes con brillantes riquísimas cadenas, aderezos completos, anillos con brillantes, y distintas otras todas riquísimas

Vendéremos tambien algunos artículos de fantasía.

En un todo—Todas las personas de gusto quedan invitadas para la noche del Juéves 11 de Junio en el salon de nuestra casa San Martin núm. 154. j6

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN MORON

De la casa calle S. Martin

ESQUINA Á GRAL BROWN

TASACION MUY B[AJA]

El domingo 21 de Junio á las 3 en punto del dia

venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. José María Martícorena, la casa arriba indicada cuyo terreno y edificio se compone:—El terreno mide 20 varas de frente al sud, por 34 varas 60 céntimos fondo al norte, formando esquina.

El edificio todo de material, maderas duras, produce una buena renta.

El todo está tasado en la insignificante suma de 93,762 ps. m/c., y se previene no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 62,508 ps.

Por mas datos a nuestro escritorio, Defensa 175. m14

Por el mismo

JUDICIAL

Del edificio y accion al contrato de la casa calle de Potosí 522
Perteneciente á D. Pablo Camarote y de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Martinez—Tasacion baja—F[ijese] bien.

El Juéves 18 de Junio a las [illegible] en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Martinez y como perteneciente [illegible] ejecucion seguida por Don Miguel Padula contra Don Pablo Camarote, el edificio y accion al contrato que existe en la casa calle de Potosí 522.

El edificio consta de 5 piezas de material con techo de paja, está tasado en la cantidad de 14,295 pesos 50 centavos.

El contrato vence el dia [illegible] de Agosto de 1876.—Se paga mensualmente 220 $. y al [illegible] se pueda levantar el edificio, bajo los [illegible] establecidos en el contrato.

Por mas datos, ocurrir a nuestro escritorio Defensa núm. 175. jn4

EDICTOS JUDICIALES

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alberto [illegible] del Marmol, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado por intermedio del Escribano que suscribe, á efecto de deducir las acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1874.—Manuel A. Victorica.—Escribano público—Defensa 74 (ter. patio.) m17v17jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á D. José Formanelli, para que en el término de 10 dias, comparezca ante este el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á demanda que por cobro de pesos le ha entablado, D. Angel Bravo; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Abril 28 de 1874.—*Miguel Repeto.* j6v9.

Por el presente, se cita llama y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes fincados por fallecimiento de D. José Elias Zárate, ya sean como herederos ó acreedores, [illegible] dias contados desde [illegible] de Paz de este Partido [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—[illegible] Mayo 18 de 1874—*Pedro H. Casco*, Escribano Público. jn7v7jl

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1º de 1874—*Norberto Sanzetti.* jn6v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á D. Domingo Ferro por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido el Banco de la provincia sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires Mayo de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Público. jfv9

Por mandato del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó ya como acreedores con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Moore para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.—*Dario Beccar*, Defensa 70. j6v6jlio.

Por mandato del Juez de 1.º Instancia en lo Civl. Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eladio Saavedra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. oficina del Secretario q' firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 19 de 1874—*Felix Saguier.* m29v12jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Bourignes ó ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 28 de 1874—*Gregorio Ruiz*, escribano público secretario, Defensa 73. m29v29jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Magdaleno, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del escribano que suscribe, se presenten ante su S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubier alugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1874.—*Leandro García.* Escribano Público. m23v23jn

Por disposicion del Sr Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 22 del 1874—*Nicanor Repetto.* m23v23jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná mini, aguas arriba márjen izquierda compuesto su terreno de 24 cuadras de frente, lindando por un costado con los Alemanes, y por el otro con Dn. Antonio Fontanet, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á Dn. José Romero, y Dn. José Chorroarin, el derecho de posesion que le solicitan, como desiertos—San Fernando Mayo [illegible] 1874—*Desiderio Chaben*, Escribano Público. m7v17jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Ceconello, viuda de Don Luis Palazzi [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de su señoría y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—*Manuel Llames Oliver*, Escribano Secretario. m21v21jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado Viejo, en el paraje conocido por el Pacífico, aguas arriba márjen izquierda 4 cuadras mas ó menos de frente, por sus fondos hasta [illegible] linda por el frente arroyo con D. Julio Bandera, por otro costado con D. Senastian [illegible] y por el otro D. Serafin Iglesias, se presenten ante [illegible] por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Julio Bandera el derecho de posesion que él solicita como desiertos—San Fernando Mayo 25 de 1874—*Desiderio Chaben*, Escribano Público. m5v10jn

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los Sres. Chapembac y D. [illegible], presenten a sindico D. [illegible], dentro de término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el artículo 1549 del Código de comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1º del art. 1,556, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez como lo establece el inciso 2º del art. citado. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874—Eugenio Blanco—Escribano Secretario. Perú 117. J2 v 10

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á D. Alberto Morgando, para que en el término de seis dias comparezca a estar á derecho y ser notificado de providencia recaida en los autos que contra dicho Morgando sigue D. Hermenegildo Ayrala sobre cobro de pesos y desalojo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 30 de 1874—*Gregorio Ruiz*, Escribano Público Secretario. Defensa 73. jn2v9

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Leonardo Cotto, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el 1.º del entrante [illegible] las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniendo que los que no concurran se considerarán adheridos á las resoluciones de las mayorías presentes al acto—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—*J. Campo*, Escribano Secretario. jn2v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Gregorio Rodriguez y D. Eusebia Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Echenaguía á cargo actuario del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1874—*Alberto Hammer*—Oficina Bolivar núm. 102. j2v2jul

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefina Villar de Perez Millan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 29 de 1874—*Nicanor Repetto.* m15v15jn

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Dn. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Dn. Vicente Patron que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Dn. Ramon Gomez los títulos justificativos de sus créditos [illegible] conforme lo dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que esto por el artículo 1567 se cuanto á que no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena que los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dn. Francisco M. Vianna en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Mayo 27 de 1874—*Juan Gonzalez.* j2 v11

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Bara, Juez Comisario del concurso formado a los Sres. Delfino y Ferro, se convoca a junta general de acreedores para el dia 22 del corriente a las dos de la tarde, á efecto de que sean tomadas en consideracion las proposiciones de concordato que se harán en ese acto por los mencionados Delfino y Ferro, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la providencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, 15 de Mayo 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. m16v16jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza a los herederos y acreedores de D. Bruno Zorrilla y Da. Petrona Navarro, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en los autos testamentarios de dichos conyuges, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—*Manuel Llames Oliver*, Escribano Secretario. m14 v14j

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Francisco Blanco, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaría á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Abril 30 de 1874—*L. M. Gonzalez*, escribano secretario. m12v12j

Por mandato del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de hacer almonedas y remate en pública subasta en los dias 2 3 y 4 del entrante mes de Julio, en el Juzgado de Paz de Cañuela de una finca de propiedad de la testamentaria de Da. J. Idelfonso Serrano de [illegible] ubicada en el pueblo de Cañuelas su terreno compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo tasada en todo sus ramos en la suma de 41,991 pesos mjc. y debiendo tomarse por base para la venta el importe total de la tasacion, los interesados pueden ocurrir por mas datos á la oficina del infrascrito, calle Defensa 78—Buenos Aires, Mayo 30 de 1874—*Dario Beccar.* jn3v3jl.

Se cita por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, y por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Carabalo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 16 de 1874—*Manuel A. Victorica*—Defensa 74 (tercer patio.) m28v28jn

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Sebastian Danei, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias comparezca por el juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mayo 27 1874—*José Fernandez*, Escribano Público. m28v29jn

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel García Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874—*Juan E. Coronado.* m24v 27jn.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. José Cárlos Espinoza se convoca a todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose, á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Junio 5 de 1874—*Joaquin Reynoso.* jn5v9

BAÑOS PUBLICOS

HIGIENICOS Y MEDICINALES

118 Calle Artes 118

Baños frios de inmersion con lluvia ó sin ella
Baños tibios de inmersion con lluvia ó sin ella
Baños aromáticos
" Frios de lluvia general
" " parcial
" " asiento
Baños tibios de asiento
" frios de duchas

BAÑOS RUSOS
SULFUROSOS
MERCURIALES
FERRUGINOSOS
ALCALINOS
GELATINOSOS
DE AFRECHO
DE MALVIS

Baños de mar artificiales

Y toda y cualquier clase de baño medicinal segun receta de médico

Este establecimiento está colocado en una de las calles mas centrales de Buenos Aires, entre cuatro líneas de tramways. Tiene todas las comodidades posibles, buen servicio, salas para desayunar, jardin, y [illegible] para pasear, diarios, refrescos, etc.

El servicio de los baños medicinales es completamente separado de los baño de limpieza.

La direccion de los baños medicinales está á cargo de un profesor de la facultad de medicina de Buenos Aires.

A los enfermos sin recursos, mediante certificado del médico y cura de la parroquia, ó de alguna de sus Sociedades—Beneficencia, Damas de Caridad, Misericordia etc., se les administrarán los baños medicinales GRATIS; para lo que se destinan los dias Miércoles y Sábado. ml perm.

GRAN SASTRERIA LOREA

571 Rivadavia 571

FRENTE A LA PLAZA DE LOREA

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de todas las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de los mas finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es: gran cantidad de paños negros para levitas y trajes, muchísimos casimires negros de varias clases, estraordinaria cantidad de casimires de colores para trajes grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía, infinidad de cortes, para pantalones lisos, y de gusto elegante.

En dicha sastrería se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, á precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastrería-depósito se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le gusta mas puede liberalmente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega á los señores q' antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastrería-depósito que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gustos.

571--RIVADAVIA--571

m19 perm.

AÑO XXXIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias SEIS, CATORCE, VEINTIDOS y TREINTA de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas MIL DOSCIENTAS columnas gran fólio, de escogida lectura, conteniendo SOBRE TRES MIL QUINIENTOS grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras,—CUARENTA Y OCHO figurines grabados en acero é iluminados con colores finos,—dibujos de tapicería,—VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con mas de SEISCIENTOS modelos de vestidos, abrigos y demas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con los grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año,—algunas piezas de música; CINCUENTA ó mas ejercicios de ingenio y recreo son sobres de caballos ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ÁLBUM digno de ocupar por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la clase acomodada sencilla.

La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de SESENTA tomos en 8.º

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año — 15 pesos fuertes
Por 6 meses — 8 "

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año — 15 pesos
Por 6 meses — 8 "

REGALO

LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRAN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ALBUM POÉTICO ESPAÑOL*

el cual es un [illegible] y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins, Hartzenbusch, Campoamor, Palacio, Cañete, Bustillo, Arnao, Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarría, Larmig, Alarcon, Trueba, [illegible] Rivas, y otros hombres en el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra, la que consta de [illegible] con mas de 400 páginas de selecta impresion en excelente papel.

NOTA—Los [illegible] dos periódicos por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñe

Librería y papelería [illegible] calle Perú 42 Buenos Aires. etperm

EXPOSICION Y FERIA

DE LA

Sociedad Rural Argentina

Se previene que debiendo tener lugar la exposicion en Octubre del corriente año, las peticiones de local para exponer deben presentarse á la secretaría de la sociedad, calle del Perú 102 altos antes del 1º. de Julio próximo.

Igualmente se hace saber que la categoría primera de la primera seccion del reglamento ha sido dividida en dos; la una para caballos de tiro pesado y la otra para caballos de tiro liviano. Buenos Aires. Mayo 30 de 1874.

LA COMISION

m30v30jn

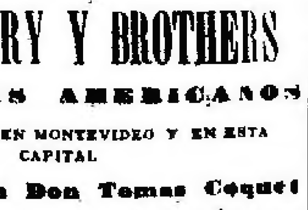

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras la de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DEL GAS PROTÓXIDO Y ÉTER, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108---MAIPU---108

d5 perm.

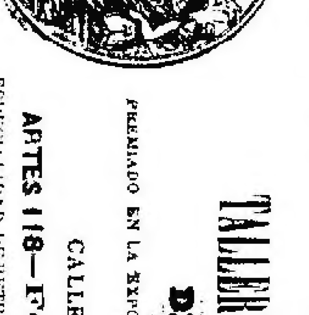

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS

DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CORDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA 160—(Para adultos)

ARTES 118—Fotografiade la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUMERO 45

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple, á creyon, al óleo, pastel, aquarelle etc.—Copias perfectas del retrato aumentados hasta el natural. Retratos de dos sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana, esmalte, trabajo que actualmente en Buenos Aires y Montevideo se hace únicamente en nuestros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, albums y sus Stereóscopos.—Gran coleccion de retratos de los hombres célebres de esta República en dos tamaños.

No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ocupe edificios tan vastos como los nuestros ofreciendo al público, confort, comodidad y distraccion en sus salones y jardines—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas instantáneas que permiten sacar retratos de las criaturas mas inquietas y traviesas. — Recibimos encargos de la campaña y provincia para copiar retratos aumentados en fotografía, o al óleo, recibiendo con el original las esplicaciones precisas, como edad, color de pelos, cara, ojos, barba, etc., y mas designándonos la persona quien debe abonar el importe al recibir el retrato etc.

n30perm.

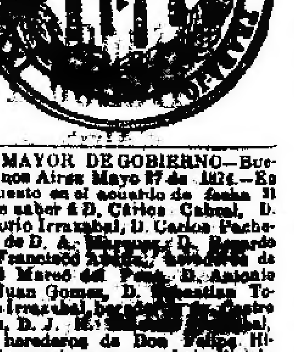

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escritas de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desolora. Recoba Nueva [illegible] d5 perm.

Dinero, dinero, dinero se dá en hipotecas las cantidades que se solicitan á interes módico, calle de San Martin n. 20. Escritorio de Lino de la Torre. jn5v9

Escribania MAYOR DE GOBIERNO—Buenos Aires Mayo 27 de 1874.—En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865 se hace saber á D. Cárlos Cabral, D. Fermin Saavedra, D. Liborio Irrazabal, D. Carlos Pacheco, D. N. Cruz, herederos de D. A. [illegible], D. Ricardo Lowe, D. N. Calcaño, D. Francisco [illegible], herederos de D. Martin Galvan, D. José Marcó del Pont, D. Antonio Portillo herederos de D. Juan Gomez, D. Sebastian Toledo, D. Eustaquio R. de Irrazabal, herederos de Castro Otalza, D. Estevan Ramos, D. J. M. [illegible], Don José Sanguinetti, herederos de Don Felipe Hiquetas y de D. Roque Ruiz, comparezcan en el término de diez dias contados desde la [illegible] de Gobierno á ser notificados en la [illegible] en el expediente seguido por D. Cárlos [illegible] de la testamentaria de D. Luis [illegible] y aprobaciones de mensura de un campo en el partido de Mercedes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—*Antonio O. Iriarte.* m30v9ja.